

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América

MEMORIA DE GESTIÓN 2016-2021

MEMORIA DE GESTIÓN 2016-2021



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América

MEMORIA DE GESTIÓN 2016-2021

Hecho el depósito legal en
la Biblioteca Nacional del Perú n.º 2021-07481

Primera edición
Lima, julio de 2021

© Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Fondo Editorial
Av. Germán Amézaga n.º 375
Ciudad Universitaria, Lima, Perú
(01) 619 7000, anexos 7529 y 7530
fondoedit@unmsm.edu.pe

Corrección de estilo

Fondo Editorial de la UNMSM

Diseño y diagramación de interiores

Centro de Producción Imprenta de la UNMSM

Impreso en el Perú / Printed in Peru

Queda prohibida la reproducción total o parcial de la presente
edición, bajo cualquier modalidad, sin la autorización expresa
del titular de los derechos



AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Dr. Orestes Cachay Boza

RECTOR

Dra. Elizabeth Canales Aybar (†)

VICERRECTORA ACADÉMICA DE PREGRADO

Dr. Felipe San Martín Howard

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DECANOS DE LAS FACULTADES DE LA UNMSM

Dr. Rufino Gonzalo Espino Relucé
LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

Dr. Víctor Enrique Toro Llanos
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Dr. Luis Enrique Podestá Gavilano
MEDICINA

Dr. Alfonso Pérez Salvatierra
CIENCIAS MATEMÁTICAS

Dr. Pablo Sergio Ramírez Roca
CIENCIAS BIOLÓGICAS

Mag. Richard Hernán Roca Garay
CIENCIAS ECONÓMICAS

Dr. Eduardo Flores Juárez
FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Mag. Armando Watanabe Velásquez
ODONTOLOGÍA

Dr. Miguel Gerardo Inga Arias
EDUCACIÓN

Mag. Alfredo Delgado Castro
MEDICINA VETERINARIA

Dr. Jorge Reinaldo Angulo Cornejo
QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA

Dr. Augusto Hidalgo Sánchez
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega
CIENCIAS CONTABLES

Dr. Ángel Guillermo Bustamante Domínguez
CIENCIAS FÍSICAS

Dr. Cristóbal Roque Aljovín De Losada
CIENCIAS SOCIALES

Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza
INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA

Mag. Julio Alejandro Salas Bacalla
INGENIERÍA INDUSTRIAL

Dr. Darío Utrilla Salazar
INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA

Dr. Diego Oswaldo Orellana Manrique
PSICOLOGÍA

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

ÍNDICE

Presentación	11
Rectorado, Secretaría General y Administración	21
Plan Estratégico Institucional	22
Rectorado	23
Secretaría General	23
Unidades de la Secretaría General	24
Asamblea Universitaria y Consejo Universitario	25
Comisiones permanentes	26
Oficina General de Planificación (OGPL)	27
Oficina Central de calidad Académica y Acreditación (OCCAA)	32
Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales (OGCRI)	36
Oficina General de Asesoría Legal (OGAL)	44
Oficina General de Gestión del Riesgo y Adaptación al cambio Climático (OGGRAC)	45
Dirección General de Administración (DGA)	46
Oficina de Administración de Fincas	47
Oficina General de Bienestar Universitario (OGBU)	49
Oficina General de Infraestructura Universitaria	51
Dirección General de Responsabilidad Social	53
Gestión del Patrimonio Cultural de la UNMSM	54
Vicerrectorado Académico de Pregrado (VRAP)	57
La Escuela de Estudios Generales (EEG)	58
Oficina de Gestión Docente y Estudiantil	63

Oficina de Gestión e Innovación Curricular	72
Actividades generales del VRAP	76
Oficina Central de Admisión (OCA)	86
Centro Preuniversitario	95
Vicerrectorado de Investigación y Posgrado (VRIP)	101
Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica (DGITT)	104
Los grupos de investigación (GI)	104
Artículos científicos, patentes e innovación	106
Dirección General de Bibliotecas y Publicaciones (DGBP)	108
Dirección del Sistema de Bibliotecas y Biblioteca Central (DSBBC)	110
Dirección del Fondo Editorial y Librería (DFEL)	117
Centro de Producción e Imprenta (CEPRIM)	122
Unidad de Archivo Histórico Domingo Angulo	123
Dirección General de Estudios de Postgrado	124
Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento	124
Dirección de Normalización y Evaluación	126
Consideraciones finales de la Dirección General de Estudios de Postgrado	127
Unidades Descentralizadas	127
Museo de Historia Natural	127
Instituto Raúl Porras Barrenechea (IRPB)	129
Centro de Investigación de Recursos Naturales (CIRNA)	129
1551 Incubadora de Empresas Innovadoras	130
Centros de Desarrollo Regional (CDR)	131
Centro de Estudios Asiáticos de San Marcos (CEAS)	132

El futuro fue ayer y seguimos caminando

Presentación

Una universidad, grande o pequeña, rica o pobre, inmersa en la metrópoli o aislada en una pedanía, tiene que ser una fuente de conocimiento si quiere llevar ese nombre. En efecto, nuestra razón de ser está en la producción de conocimientos, en la pasión por resolver problemas, en la necesidad de preguntar y enfrentar lo que no sabemos, en crear ideas y renovar paradigmas, y en mantener la actitud de análisis de crítica y de investigación frente a los desafíos que, todos los días, nos plantea nuestra sociedad. Este perfil de la universidad no solo se construye con recursos monetarios o una nutrita infraestructura de cemento, también se hace de lo que no se ve ni se cuenta, esto es, una actitud, un acento, una convicción.

Nuestra convicción es que una universidad tiene que investigar, producir conocimientos y participar críticamente en y para los retos que se nos plantea en el día a día. A partir de esa idea, se construye lo demás: planteamientos, proyectos, estrategias, normativas, acciones. Es así como, desde el inicio de nuestro mandato, todo lo que hemos hecho parte de esa convicción real: hacer de nuestra universidad un núcleo irradiador de conocimientos, un dínamo colectivo de investigación.



► **El licenciamiento: una gran oportunidad para cambiar**

El camino fue largo y arduo porque, desde el 2016, había que cambiar ciertas mentalidades y plantear nuevas prioridades. Una primera fue la adaptación de nuestra casa de estudios a la nueva Ley Universitaria y a los nuevos parámetros con que se evaluaría y juzgaría a las universidades peruanas. No fue una cuestión de dinero, ni del número de facultades o estudiantes; adaptarnos a la nueva normativa significaba modificar el funcionamiento de muchas instancias, crear un nuevo estilo de trabajo y construir nuevos espacios, requisitos y dinámicas en la universidad. Tuvimos que revisar, uno por uno, los planes de estudio de nuestras facultades. Se organizó un cuerpo de normas que regulaban la concepción de cómo hacer una tesis de grado. Se creó un nuevo espacio académico: la Escuela de Estudios Generales. El proceso de licenciamiento al principio no se tomó con la importancia debida y, entre la inercia y el burocratismo, ya se había perdido más de un año desde el inicio de plazos que dictaba la nueva ley. El Rectorado y la alta dirección de la universidad tuvieron que tomar la iniciativa, coordinar directamente con la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) y tratar meticulosamente con cada una de las facultades, direcciones y oficinas para ultimar las modificaciones y las adiciones requeridas. Hasta que el 18 de abril del 2018 se obtuvo el licenciamiento.

El licenciamiento de la Sunedu no era un trámite burocrático más, sino una valiosa carta de ciudadanía que mejoraba el posicionamiento de la UNMSM en el mundo académico y profesional, permitía recibir mayores recursos de inversión y ampliaba nuestro campo de relaciones interinstitucionales. Además, ser una de las poquísimas universidades en recibir el licenciamiento por diez años era un reconocimiento y espaldarazo a nuestro esfuerzo profesional y a la calidad de nuestra gestión.

► **Investigación: el gran viraje**

Todas las medidas tomadas para conseguir el licenciamiento estaban igualmente encaminadas en nuestro objetivo de convertirnos en una de las principales universidades de investigación y producción de conocimientos a nivel nacional. En la UNMSM —como nuestra historia institucional nos lo señala— siempre se ha investigado y las ganas de crear siempre han estado presentes en nuestra trayectoria. Pero este nuevo siglo nos trajo nuevos desafíos y contextos mucho más exigentes. Teníamos la certeza de que, para potenciar la calidad de nuestra producción intelectual, había que realizar un viraje significativo, implementar necesariamente ciertos cambios en las estructuras y los procedimientos de investigación. Antes de asumir nuestro mandato, la investigación sanmarquina se sostenía sobre instituciones separadas e inconexas; había mucha vocación de feudo, bastante celo e introversión en cada facultad; se hacía exagerado énfasis en las peculiaridades e intereses propios de cada programa o departamento; la calidad y cantidad de los programas de posgrado era variopinta; la relación con plataformas

globales de investigación era irregular y discontinua, y el nivel de las investigaciones variaba según la instancia universitaria.

Nosotros planteamos integrar todas las líneas de investigación de la universidad y mejorar la gestión en I + D + i (investigación más desarrollo más innovación). Eso implicó amalgamar con mayor brío la investigación con los programas de posgrado. Desde el 2018, pusimos en práctica nuevos criterios de exigencia en la elaboración de las tesis, una nueva regulación en la capacitación, selección y nombramiento de docentes, una necesaria depuración de maestrías y planes curriculares, la creación de un examen único para el posgrado y una nueva política de publicación de investigaciones con mayores requerimientos, filtros y evaluaciones. Por su parte, nuestro Fondo Editorial obtuvo el reconocimiento de Concytec como editorial universitaria calificada para fines del Renacyt y publicó varios libros en coedición con prestigiosas universidades del extranjero. Para el 2020, el portal de investigación de nuestra universidad tenía publicadas 31 revistas (títulos) que incluían 13 596 artículos en más de mil fascículos (números), lo que evidenciaba cómo en estos años la UNMSM ha incrementado su producción editorial científica. Este avance significativo ha sido destacado internacionalmente, como el hecho de que la base de datos bibliográfica de revistas científicas Scopus —una de las principales plataformas de información académica del globo— haya aceptado numerosos artículos nuestros de investigación y haya colocado a la UNMSM como líder de las universidades peruanas en producción científica. En suma, se trata de un esfuerzo coordinado y persistente para mejorar notablemente la calidad educativa y, por ende, el nivel de la investigación sanmarquina.

Es más, la piedra angular de nuestra nueva manera de enfocar la investigación fue la creación de los grupos de investigación transversales conformados por docentes y estudiantes de pregrado y posgrado, así como un nuevo Sistema de Información de la Investigación en San Marcos, que ofrece una base de datos actualizada y de primera categoría. Estos grupos de investigación —más de 400 en toda nuestra casa de estudios— crearon poderosas sinergias, dieron un nuevo impulso a los estudios pluridisciplinarios y están cimentando una nueva generación de estudiantes potentemente motivados para la investigación. Los resultados los tenemos a la vista: más de 500 docentes reconocidos como investigadores calificados por el Renacyt del Concytec. Somos la universidad pública que más investiga y, a diferencia de las universidades privadas, nuestros programas de investigación abarcan todos los campos académicos existentes en el Perú.

► **Abrirnos al mundo, una vez más y para siempre**

Pero la investigación no es solo un acto volitivo que dependa de nosotros. Hoy, las dinámicas del conocimiento están conectadas globalmente en tiempo real. Por ello, había que apostar también por la internacionalización, por multiplicar todos los vínculos posibles con universidades e instituciones del extranjero, con el fin de que San Marcos se sitúe

en el campo mundial sin complejos ni extrañamientos, participando en los mejores foros académicos, estableciendo múltiples convenios y dándole a nuestros docentes y estudiantes la oportunidad de asimilar experiencias de estudio e investigación en el exterior.

Una de las principales iniciativas de este esfuerzo por abrirnos al mundo es el proyecto «Sanmarquinos para el Perú y el Mundo», mediante el cual los dos mejores estudiantes de cada facultad gozan de una pasantía, sea en la Universidad de Harvard o sea en el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT). Además de la valiosa experiencia que significa conocer el ambiente académico de dos de las mejores universidades del mundo, hay luego todo un proceso de réplica de conocimientos con el resto de su facultad.

Antes, San Marcos tenía una actitud pedigüeña cuando solicitaba invitaciones a eventos y espacios internacionales. Ahora hemos recuperado la iniciativa gestionando convenios y contactos permanentes a nivel global. Hemos multiplicado nuestra participación en convenios internacionales —en la actualidad llevamos firmados casi 300 acuerdos vigentes de este tipo—, que abarcan intercambios de estudiantes y docentes, cooperación académica en investigación, programas de estudios conjuntos o transferencia de tecnología, por mencionar algunos contenidos. Nuestros estudiantes y graduados se benefician de estos convenios y se curten académicamente en diversos países, desde México hasta Finlandia. Postulamos y ganamos concursos internacionales para participar en talleres globales de capacitación y desarrollo; recuperamos el contacto con el proyecto Erasmus+ de la Unión Europea para financiar toda una red de proyectos de cooperación y buenas prácticas. Hemos ampliado notablemente nuestros contactos con universidades asiáticas, incluso organizamos una cumbre de rectores de doce universidades japonesas y doce peruanas. Nuestra participación en los concursos de la firma tecnológica china Huawei ha sido exitosa y nos ha valido ser la primera Academia ICT en el Perú. Este logro también fue posible porque estudiantes de San Marcos ganaron la final mundial, en la categoría Cloud Track, de la competencia global Huawei ICT 2019-2020. Hoy podemos decir que San Marcos está conectada y abierta al mundo, viaja en el tren de la globalización por derecho propio y hace de sus estudiantes y docentes ciudadanos del Perú y del mundo, permanentemente activos en la investigación y la producción de conocimientos.

Nuestro posicionamiento internacional no ha significado, ni por asomo, subordinar nuestra histórica presencia en el Perú. Por el contrario, nos ha ayudado a integrarnos mejor con nuestro país para servirlo mejor. San Marcos tiene también más de 300 convenios nacionales vigentes firmados con universidades, con hospitales y otros servicios de salud, con gobiernos regionales y municipales, así como con una infinidad de ministerios e instituciones públicas peruanas. Es conocida en el interior del Perú la labor de las estaciones Ivita (Instituto Veterinario de Investigaciones Tropicales y de Altura), sobre las que se han formado los Centros de Desarrollo Regional, a los cuales se les quiere potenciar para extender aún más sus programas de investigación, innovación y extensión social.

San Marcos ha liderado la fundación y consolidación de la Red Peruana de Universidades Nacionales para la Internacionalización (RUNAi), un esfuerzo para promover la cooperación internacional con la academia peruana; asimismo, nuestra universidad ofrece su experiencia de liderazgo al presidir la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú (ANUPP). Nuestra universidad, además, ha registrado ante el Indecopi la «Marca San Marcos» como marca comercial para proteger mejor sus signos distintivos e identitarios. En estos cinco años, pues, San Marcos ha capitaneado la investigación, el esfuerzo por la calidad educativa, la apuesta por la globalización y la vinculación permanente con la realidad peruana, y se ha convertido, una vez más, en el paradigma de la universidad pública ejemplar y en el gran referente histórico de la universidad en nuestro país y en América Latina.

► **Cuando la universidad vive el siglo**

Todo esto nos ha llevado a una labor de modernización que nos exigen las tareas que queremos cumplir. La capacitación en el manejo de las nuevas tecnologías y la instalación de las mismas en la mayor parte de nuestros servicios y espacios era una demanda perentoria que nos apresuramos a cumplir incluso —como veremos más adelante— antes de que la pandemia hiciera, de esas necesidades, aspectos imprescindibles.

Así, en estos años, se han realizado cerca de 9000 capacitaciones a docentes de pregrado y posgrado, a 6000 estudiantes regulares de posgrado y a 3200 ingresantes del anterior proceso de admisión en el uso de plataformas virtuales para videoconferencias y aulas virtuales, como Google Meet, Microsoft Teams y Google Classroom. Con ello, no solo logramos que en los últimos dos años el desarrollo de clases no presenciales se realizara con la calidad académica requerida, sino también consolidamos las bases de los futuros procesos de enseñanza en nuestra universidad, donde las nuevas tecnologías serán inexorablemente protagónicas. Por lo pronto, ya es un hecho habitual que los estudiantes sustenten su tesis bajo la modalidad virtual, incluso haciéndolo en quechua, un matiz del cual nos enorgullecemos. San Marcos, además, ha sido la primera universidad pública del Perú en emitir diplomas digitales de títulos profesionales, contando con el apoyo del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu).

Por otro lado, desde la Dirección General de Bibliotecas y Publicaciones se realizó una ambiciosa política de digitalización de documentos (tesis, revistas, colecciones de la universidad y otras fuentes documentales de gran valor), los cuales fueron organizados bajo un sistema integrado de gestión de bibliotecas que ofrece a la comunidad sanmarquina un acceso fácil, rápido y eficiente a los vastos fondos bibliográficos que posee la universidad.

Esta modernización no se circumscribe a la vida académica; en ese sentido, hemos querido compartirla en la mayor parte de las actividades de la comunidad universitaria. En

nuestro mandato, logramos habilitar plataformas virtuales para trámites administrativos y académicos internos; de ese modo, pusimos a disposición de las facultades y dependencias las plataformas del Módulo de Atención de Trámites (MAT) y el Sistema de Gestión Documental (SGD). Construimos, para ello, un equipo y un programa específico, al cual llamamos «Cero papel». Así, los trámites administrativos y académicos generados por el MAT tienen la misma validez legal que los físicos, gracias a la firma digital emitida por el Reniec y que es requisito para la emisión de cualquier documento online. Por ello, desde el 2020, la UNMSM ha iniciado la admisión de documentos a trámite a través de plataformas digitales.

Evidentemente, este tipo de cambios tecnológicos ha llevado también a resistencias y a una comprensible desconfianza en nuestra sociedad. En octubre del 2020, la UNMSM realizó el examen de admisión en forma totalmente virtual, dirigido a 28 000 postulantes que no pudieron rendir la prueba el mes de marzo debido a las restricciones de la crisis sanitaria. Dicho examen se hizo en 466 aulas virtuales —cada una compuesta por 18 estudiantes— monitoreadas y supervisadas por coordinadores, jefes de unidad y docentes en soporte técnico. El proceso del examen virtual contaba no solo con un sistema de seguridad de inteligencia artificial, sino también con la presencia de personal de la Policía Nacional y el Ministerio Público. Dicho sistema de seguridad identificó a los postulantes que intentaron hacer trampa, aprovechándose de las supuestas fallas de seguridad en el examen, bajo la creencia de que el interfaz virtual podía permitir suplantaciones o plagios en red. Los que infringieron la ley en el examen fueron identificados y, además, como ya estaban notificados, se anularon sus exámenes y han sido invalidados de por vida para futuras postulaciones.

Aun así, se extendió la idea de que haber realizado el examen virtual fue una decisión equivocada, puesto que se habría permitido que la desigualdad de conectividad haya sido un factor y que los controles de seguridad hayan sido insuficientes. Sin embargo, también —hay que decirlo— la exigencia del examen virtual ha significado un radical cambio de estrategias, situaciones y hábitos que han demandado del estudiante una adecuación efectiva a las nuevas tecnologías y un mínimo de conectividad. Sabemos de esos límites, pero, como universidad que apunta a la excelencia continua, tenemos que proseguir el aggiornamento de entender el mundo digital como la herramienta habitual del estudiante. No el del futuro, sino del presente.

► **Nuestra fuerza: ser una comunidad**

Pero la tecnología sin ética ni compromiso no solamente no nos sirve de mucho, sino también incluso puede ser peligrosa. Por eso, dentro de nuestros lineamientos principales, hicimos énfasis en la responsabilidad social. Con ello en consideración, hemos procurado inculcar en nuestra comunidad el desarrollo sostenible, las buenas prácticas en gestión del medio ambiente y el valor de la interculturalidad.

En este contexto, destacamos la aprobación del Reglamento de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual en agosto del 2020, documento que establece las normas y los procedimientos a seguir ante cualquier forma de violencia sexual ejercida dentro de la comunidad sanmarquina. Es menester señalar que este reglamento tuvo su origen en la iniciativa de un puñado de estudiantes sanmarquinos —varios de ellos beneficiados por el mencionado programa que los llevó a Harvard—, cuya participación se extendió incluso en el diseño de una aplicación para hacer efectiva la vigilancia y la defensa de la comunidad sanmarquina frente al machismo y el hostigamiento sexual que, desgraciadamente, imperan en buena parte de la sociedad peruana.

Este esfuerzo coordinado de proyección internacional, afirmación nacional, modernización institucional, responsabilidad social y relación con la actualidad nacional se pudo resumir en nuestra participación en los Juegos Panamericanos de Lima en el 2019.

Durante décadas, nuestra infraestructura deportiva fue minusvalorada por el Estado y, pese a contar con uno de los estadios más amplios y funcionales del país —con un graderío de aproximadamente 40 000 personas y una pista atlética reglamentaria de 8 carriles—, esta apenas se utilizaba para albergar conciertos musicales y eventos privados. Nuestra institución no participaba en los grandes eventos deportivos. Cuando Lima fue designada sede de los Juegos Panamericanos del 2019, nosotros pugnamos, con insistencia y perseverancia, para que San Marcos formara parte del acontecimiento deportivo más importante de América Latina. Fue así como fuimos aceptados como una de las subsedes para las competencias de fútbol, lo que supuso una remodelación de casi todo el estadio, que incluyó campo y pista sintéticos, ampliación de vestuarios y nueva iluminación. Han pasado los Juegos Panamericanos de Lima, pero ahora la comunidad universitaria puede disfrutar de uno de los estadios más modernos y completos del país.

Además de la infraestructura —junto con el estadio, se remozaron la piscina y el gimnasio—, una de las mejores cosas que nos dejaron estos Juegos Panamericanos de Lima fue el inmenso aporte de los estudiantes sanmarquinos al personal que sacó adelante toda la logística. Casi 6000 estudiantes de nuestra casa formaron parte del cuerpo de voluntarios que, mediante diversas tareas (acreditación, acompañamiento, auxiliares de salud, administradores de sede, servicios de información, intérpretes, etc.), ayudaron a la magnífica realización de los Juegos Panamericanos de Lima. Ese compromiso integral de nuestra comunidad con el gran evento de Lima Metropolitana nos dejó un agradable sabor de boca cuando terminamos el 2019, en pleno auge de nuestro mandato.

► 2020 y 2021, tiempo de duras pruebas

No obstante, nuestros planes y ejecuciones ya expuestos tuvieron que enfrentar un súbito e inesperado desafío: el estallido de la pandemia de la COVID-19 a nivel mundial, sus terribles efectos en el Perú y los tremendos cambios que ha implicado en nuestro actuar

cotidiano. Y nosotros tuvimos que aceptar ese formidable reto y afrontarlo con todas las potencialidades y fortalezas de nuestra universidad.

La pandemia ha significado una disminución de nuestros ingresos, una ralentización de nuestras iniciativas académicas y un porcentaje de deserción estudiantil. Las restricciones que las autoridades sanitarias nos impusieron —la más importante, la supresión de clases presenciales— hicieron que rápidamente nos adaptáramos al sistema de educación remota, lo que nos integró a las nuevas tecnologías como nunca se había hecho en la universidad.

Tuvimos que armar módulos de capacitación docente en capacidades virtuales para potenciar el uso de las nuevas tecnologías. Para el primer semestre del 2020 teníamos capacitados a más de 3000 docentes, quienes pudieron impartir sus clases académicas y de investigación en 7580 aulas virtuales. Por otro lado, 26 578 estudiantes de pregrado y 3448 de la Escuela de Estudios Generales iniciaron sus clases virtuales para el periodo académico 2020-I, lo que representó un hecho histórico para la primera universidad del país en sus 470 años de historia.

Implementamos también el «Programa de teletriaje para seguimiento de pacientes sintomáticos domiciliarios», desarrollado por la Facultad de Medicina en coordinación con el Ministerio de Salud, con internos de Medicina y con el respaldo de nuestros docentes, que permitió identificar tempranamente 965 casos sospechosos de la enfermedad, lo que no impidió que nuestra comunidad sufriera las bajas del valiosísimo personal docente y administrativo. Diversos actores de la universidad —las facultades de Medicina Humana y Psicología, las oficinas de Bienestar Universitario, la Clínica Universitaria, entre otros— conformaron la Red de Salud Mental Comunitaria, dedicada a la atención de nuestra comunidad víctima de depresión, ansiedad, estrés y otros trastornos de la conducta que han arreciado en lo más duro de la pandemia.

Pero teníamos enfrente un país que se debatía en la incertidumbre y la desesperación, con los índices de contagiados, pacientes internados y defunciones que no dejaban de subir. San Marcos tenía el deber de ayudar con todas sus fuerzas a nuestros ciudadanos y de enfrentar con resolución los estragos del virus.

La UNMSM prestó inmediatamente un terreno de su propiedad en San Juan de Lurigancho para la construcción de una Villa EsSalud, donde se erigió un hospital temporal con una capacidad de 200 camas para pacientes leves y moderados, y 24 camas de la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI). Por otra parte, investigadores sanmarquinos presentaron 41 proyectos al concurso «Proyectos Especiales: Respuesta a la COVID-19», convocado por el Concytec, con el objetivo de encontrar soluciones efectivas para las necesidades generadas por la COVID-19 en nuestro país. Otros grupos de investigación de la universidad trabajaron con el Instituto Nacional de Salud en el desarrollo tecnológico de mascarillas de protección, cajas protectoras y conectores de respiradores, a fin de aliviar estas urgencias ocasionadas por la COVID-19. El Laboratorio de Epidemiología

Molecular y Genética de nuestro Instituto de Medicina Tropical, finalmente, contó con la aprobación del Ministerio de Salud para el análisis de pruebas diagnósticas de esta enfermedad.

Más de 1000 estudiantes de la universidad formaron parte del Programa de Voluntariado y se incorporaron en la atención de la línea 113. Más de un centenar de estudiantes de las facultades de Medicina Humana y de Farmacia y Bioquímica participaron en el programa de dispensación de medicamentos para pacientes crónicos de EsSalud. Veinte profesionales de la salud, entre médicos, enfermeras, veterinarios y biólogos del Programa de Posgrado de Epidemiología de Campo, del más alto nivel en la lucha contra las epidemias, se sumaron al Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud, asumiendo puestos críticos de la lucha contra la pandemia.

Tenemos que mencionar también que la Unidad de Ensayos Clínicos de la UNMSM y la Unidad de Ensayos Clínicos del Policlínico del Instituto de Medicina Tropical «Daniel Alcides Carrión», en la Ciudad Universitaria, fueron consideradas centros de investigación en el país para los ensayos clínicos de candidatas a vacuna contra la COVID-19. En ese sentido, la Unidad de Ensayos Clínicos se convirtió en sede social para los ensayos de la vacuna Sinopharm; mientras que la Unidad de Ensayos Clínicos del Instituto de Medicina Tropical conforma la red de investigación peruana para los ensayos clínicos de la vacuna de la compañía farmacéutica Johnson & Johnson.

En el caso de la primera, se reveló que un numeroso grupo de personas, sobre todo políticos y autoridades estatales, había accedido, valiéndose de sus privilegios, a la vacuna de Sinopharm por la acción del investigador principal de la universidad privada, que dirigía este estudio. Por otra parte, se informó que dos autoridades de nuestra casa de estudios también habían sido inoculadas, al considerarse que ellas formaban parte del equipo de investigación por las tareas administrativas y de gestión que habían desempeñado. Este suceso enturbió por unas semanas los esfuerzos que veníamos haciendo en la lucha contra la pandemia; el rectorado ha tenido que aclarar que no hubo mala fe, que ellos no pidieron la vacuna y que la invitación a vacunarse se rigió por lo establecido en el convenio con Sinopharm y bajo resolución directoral del Ministerio de Salud (Minsa). Finalmente, tres investigaciones realizadas por el Congreso de la República dictaminaron que nuestra universidad no cometió ningún delito ni infracción administrativa en este lamentable incidente.

Nuestra universidad siguió adelante: la Facultad de Letras y Ciencias Humanas diseñó y difundió un video en idioma quechua, a fin de ofrecer a la población quechuahablante información sobre el coronavirus; la Facultad de Psicología publicó videos informativos en los que daba a conocer algunas recomendaciones para afrontar de manera efectiva el malestar psicosocial agudizado por esta pandemia y para fortalecer la salud mental. Por último, es importante señalar la respuesta cultural de nuestra universidad ante la pandemia, puesta en evidencia con la creación del «Archivo COVID-19 Perú» de la Biblioteca

Central, un repositorio de más de 2500 objetos digitales, entre testimonios, imágenes, textos y audiovisuales, que comparten experiencias y reflexiones sobre la pandemia del coronavirus. Este archivo, además, es de carácter público, comunitario y de libre acceso.

► **Horizonte y persistencia**

La lucha frente a la pandemia y los cambios que esta ha producido en la vida de nuestra comunidad ha puesto en segundo plano otros avances y logros de nuestra gestión. Por ejemplo, hemos mejorado la infraestructura, la funcionalidad y el ornato de nuestra Ciudad Universitaria, reparando y renovando pistas, veredas, sardineles y paraderos, así como un anillo vial interior totalmente señalizado que mejora el acceso y la circulación dentro del campus. En ella hemos plantado 300 árboles en colaboración con el Servicio de Parques de Lima (Serpar), y agrandado y arreglado todas las zonas de áreas verdes de la universidad. Ampliamos la Biblioteca Central Pedro Zulen, construimos un nuevo pabellón para la Facultad de Ciencias Económicas, remodelamos el antes vetusto pabellón B de la Residencia Universitaria, renovamos el equipamiento en varias facultades, recuperamos el centenario Jardín Botánico en el Campus de San Fernando y hemos avanzado bastante en la gestión del patrimonio cultural de la universidad, que incluye restos arqueológicos y casonas coloniales. Estas obras —algunas monumentales, otras apenas perceptibles— tienen un fin básico: hacer más agradables y proactivas la estancia y las dinámicas de nuestra comunidad universitaria, en especial de nuestros estudiantes.

Sin embargo, no podemos negar que nuestra principal preocupación es que la pandemia nos siga afectando y, peor aún, llegue a frenar los avances que hemos alcanzado con nuestra universidad, los cuales hemos citado en estas páginas.

Hoy, de cara al Bicentenario del Perú, vemos enrarecido el clima social y político de nuestro país. El miedo, la incertidumbre y el espíritu cainita han crecido como la mala hierba en nuestros corazones. Miramos al futuro, una vez más, con ansiedad y desasosiego. Pero justamente ahora es cuando debemos mirar hacia atrás y reconocer nuestros logros, lo que hemos impulsado, las cosas buenas que afirman nuestro ingenio y tesón. Y seguimos firmes. La pandemia y las crisis internas no han reducido nuestra poderosa actividad investigativa, no han tapado las ventanas al mundo que nosotros hemos sabido abrir y ensanchar, no han retrasado nuestras políticas de manejo de las nuevas tecnologías, no han bajado los brazos de la solidaridad sanmarquina, no han hecho mella en nuestra resolución de ser la gran fuente de conocimientos del país.

San Marcos ha sobrevivido a guerras, crisis, revoluciones y epidemias. Ha conocido períodos de pobreza y de terror. Pero sigue de pie. En estos años hemos demostrado que San Marcos tiene suficiente capital académico y humano para derrotar las adversidades. La pandemia pasará, la crisis pasará, y nuestra universidad permanecerá activa y vigorosa, ofreciendo a nuestra patria todas las primaveras que demandan la justicia y la felicidad de nuestros pueblos.



Rectorado, Secretaría General y Administración

RECTORADO, SECRETARÍA GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Plan estratégico institucional

La inmensa mayoría de nuestra gestión se basa en el Plan Estratégico Institucional. Allí está nuestra filosofía y el motivo de nuestros logros. También está allí el fundamento de nuestra actitud cuando respondimos al desafío de la pandemia de la COVID-19. Por ello, queremos volver a reproducirlo en su integridad antes que usted lea estas páginas:

Visión

Ser referente nacional e internacional en generación de conocimiento y calidad educativa.

Misión

Generar y difundir conocimiento científico, tecnológico y humanístico, formando profesionales e investigadores líderes, con valores y respetuosos de la diversidad cultural, promotores de la identidad nacional basada en una cultura de calidad y responsabilidad social para contribuir al desarrollo sostenible del país y la sociedad.

Objetivos estratégicos institucionales

1. Mejorar la formación académica con calidad para los estudiantes.
2. Mejorar la investigación e innovación para la producción del conocimiento científico, tecnológico y humanístico en la comunidad académica.
3. Desarrollar la responsabilidad social universitaria.
4. Mejorar la calidad de la gestión institucional.
5. Implementar la gestión del riesgo de desastres.

Lineamientos de gestión institucional

Lineamiento de gestión 1: generación de conocimientos. Somos una comunidad académica que investiga y genera nuevos conocimientos relevantes para el desarrollo de la sociedad y el cuidado del medioambiente.

Lineamiento de gestión 2: internacionalización. La presencia histórica de la UNMSM en la sociedad es de carácter mundial; a través de la cooperación y movilidad, se integra al sistema universitario internacional, aporta e intercambia nuevos saberes en beneficio de la sociedad.

Lineamiento de gestión 3: educación con calidad. La educación con calidad se asume como derecho; la universidad aplica la política de evaluación-planeación-acción para que la gestión de sus funciones genere un bienestar común.

Lineamiento de gestión 4: universidad socialmente responsable. La universidad establece un vínculo con la sociedad de forma horizontal, reconoce en esta la fuente de la cultura e intercambia conocimientos y recursos para el desarrollo social.

Lineamiento de gestión 5: gobierno transparente y electrónico. Uso de la tecnología y gestión de conocimientos.

RECTORADO

SECRETARÍA GENERAL

La Oficina de Secretaría General es un órgano de apoyo del Rectorado. Está encargada de dirigir y supervisar los procedimientos de gestión documental y archivos, tanto académicos como administrativos de la universidad; coordina las agendas, actas y los acuerdos de las sesiones de la Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario. Asimismo, proyecta, registra y transcribe las resoluciones, expide los grados, títulos y diplomas otorgados o revalidados, tramita los carnés universitarios, certifica y autentica los documentos oficiales, preserva y custodia el archivo de la institución, sistematizando e informatizando los procesos de acuerdo con los adelantos tecnológicos.

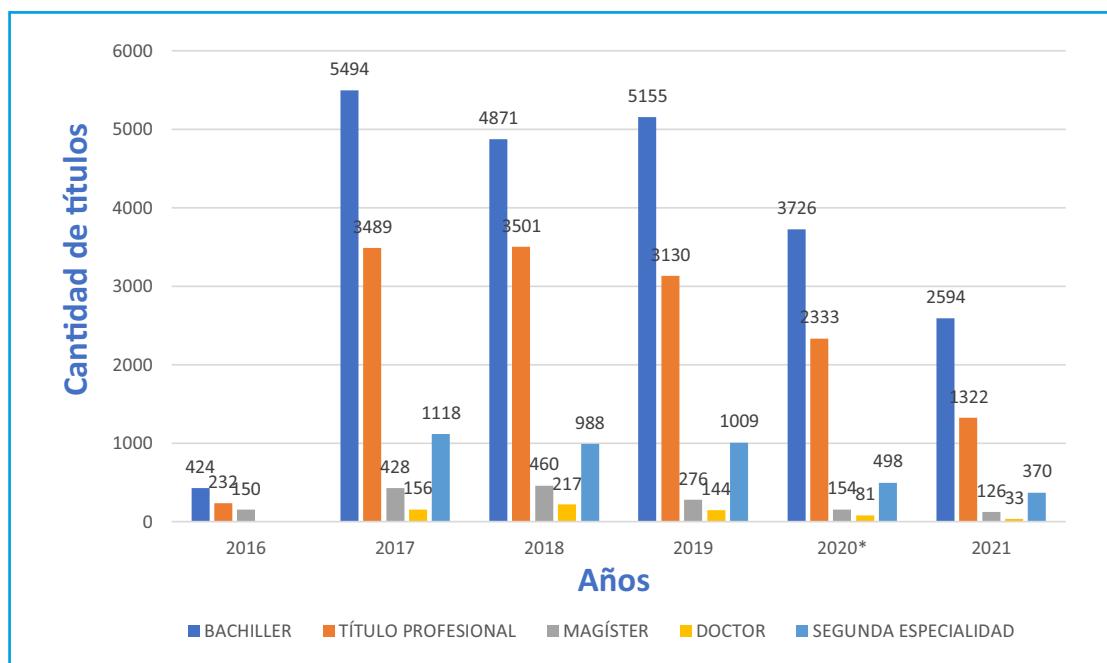


Unidades de la Secretaría General

Diversas unidades componen la Secretaría General. Desde la Unidad de Informática hasta la de Conservación y Servicios, desde la Unidad de Trámite Documentario hasta la Unidad de Transcripciones y Certificaciones, por mencionar algunas. Todas hacen posible que la universidad esté en continuo funcionamiento, evite los excesos burocráticos y ofrezca un servicio impecable a la población universitaria.

De todas ellas, destacamos la Unidad de Grados, Títulos y Carnés Universitarios, que incluso en los peores momentos de la pandemia continuó emitiendo resultados y títulos a la comunidad universitaria, echando mano de la tecnología y convirtiéndose en la primera universidad pública en emitir títulos de grado de forma digital. En los cinco años de nuestra gestión, se puede presentar la siguiente tabla de diplomas emitidos por año:

Total de diplomas emitidos por año



Hay que resaltar en esta tabla que, en el año 2020, ya en plena pandemia de la COVID-19, se tuvieron que dejar de imprimir los diplomas físicos y se transformaron en diplomas digitales, con igual valor académico y profesional. En el 2020, se imprimieron 2117 diplomas físicos y se gestaron 4175 digitales (más del doble). En el 2021, los 4475 diplomas expedidos hasta ahora por la universidad han sido digitales.

ASAMBLEA UNIVERSITARIA Y CONSEJO UNIVERSITARIO

De acuerdo con lo establecido en la Ley Universitaria n.º 30220 y en nuestro Estatuto, se han realizado las siguientes asambleas universitarias y consejos universitarios:

~~~~~

***En abril del 2020, el Consejo Universitario de la UNMSM sesionó, por primera vez en sus 469 años de historia institucional, de forma virtual, en el marco del actual estado de emergencia nacional que vive el país.***

~~~~~

Autoridades, representantes estudiantiles, docentes y trabajadores, así como funcionarios se reunieron para participar de esta histórica sesión. Desde entonces, la inmensa mayoría de sesiones de la Asamblea Universitaria se realizan usando los métodos digitales y las nuevas tecnologías.

Dos medidas importantes impulsadas por el Consejo Universitario fueron la aprobación del nuevo Reglamento de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, documento que establece las normas y los procedimientos a seguir ante cualquier forma de violencia sexual ejercida dentro de la comunidad sanmarquina; la otra medida fue el acuerdo de prestar un terreno propiedad de la UNMSM para la implementación de la nueva Villa EsSalud en San Juan de Lurigancho, destinada para la atención de pacientes COVID-19. Este terreno, cuya extensión es de 6000 m², aproximadamente, le pertenece a nuestra universidad y fue prestado al Gobierno para la construcción de este nuevo nosocomio ambulatorio en beneficio de los ciudadanos del distrito más poblado del país.



Comisiones permanentes y transitorias

Las comisiones permanentes y transitorias son delegaciones consultivas nombradas por la Asamblea Universitaria, el Consejo Universitario y el Rectorado. Tienen autonomía en su gestión, son responsables de los actos que de ellos deriven y dependen directamente del órgano universitario que las constituyen.

Así, se establece la Oficina de Comisiones Permanentes y Transitorias como oficina de apoyo dependiente del Rectorado, la cual desarrolla actividades que permiten facilitar la gestión de las diferentes comisiones nombradas. La oficina cuenta con personal especializado y de experiencia, que está plenamente identificado con su labor y, sobre todo, con la UNMSM. El apoyo que el personal de la oficina presta a las diferentes comisiones permite que estas puedan lograr su cometido de la mejor manera, culminando con la emisión de opinión para cada caso o expediente desarrollado. El asesoramiento en materia legal, el apoyo logístico, la gestión administrativa y el seguimiento de expedientes que brinda la Oficina de Comisiones Permanentes y Transitorias es fundamental para el desarrollo de actividades de las diferentes comisiones.

En el 2017, se establecieron las siguientes comisiones de la Asamblea Universitaria: por un lado, las comisiones permanentes Comité Electoral y Comisión de Fiscalización; por otro lado, las comisiones transitorias Comisión para la Elección del Defensor Universitario, Comisión Encargada de Analizar la Situación de los Docentes de 70 años de la UNMSM y Comisión para Elección de los Miembros del Tribunal de Honor Universitario.

En este mismo año, el Consejo Universitario también estableció sus propias comisiones: Comisión Permanente de Normas y Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes. Lo propio hizo el Rectorado: Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes Universitarios, Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para Funcionarios y Comité de Administración Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) de los Trabajadores de la UNMSM. Durante el periodo enero-diciembre del 2017, la Oficina de Comisiones Permanentes y Transitorias ha prestado el apoyo directo a 526 sesiones desarrolladas por las diferentes comisiones. El total de actividades prestadas por esta oficina a las comisiones de la Asamblea Universitaria, del Consejo Universitario y el Rectorado ascienden a 3617 documentos elaborados.

Para el 2018, en la Asamblea Universitaria se estableció, en primer lugar, el Comité Electoral, el cual aprobó el reglamento del proceso electoral de dicho año, así como el cronograma electoral para la elección de directores de departamentos académicos y docentes auxiliares ante la Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad, así como para la elección de los estudiantes ante los órganos de gobierno de la universidad (Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad. También se estableció la Comisión Permanente de Fiscalización, órgano encargado de vigilar la gestión académica, administrativa y económica de la UNMSM. Asimismo, se estableció la Comisión para Elección de los Miembros del Tribunal de Honor Universitario.

Oficina General de Planificación (OGPL)

Los principales logros cualitativos de esta oficina han sido los siguientes:

- Elaboración y sustentación de las Programaciones Multianuales Presupuestarias de la UNMSM, en el marco del Plan Estratégico del Gobierno Nacional y el Marco Macroeconómico Multianual, en cumplimiento de los lineamientos de la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), ente rector, y en base a las necesidades institucionales de la UNMSM.
- Conducción del proceso de elaboración y aprobación de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) de la UNMSM, para los períodos 2017-2019, 2019-2021 y 2019-2023, donde se inicia la aplicación de la metodología del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), así como el objetivo sobre gestión de riesgos de desastres.
- Diseño y formalización de la estructura orgánica de nuestra universidad en el proceso de elaboración del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la UNMSM, en el marco de la Ley Universitaria y el Estatuto vigente.
- Contribución con la continuidad de la participación de la UNMSM en la Herramienta de Incentivos implementada por el Ministerio de Educación (Minedu) para el logro de resultados en las universidades públicas, lo que viabiliza la transferencia de importantes recursos a nuestra universidad destinados a la mejora de la calidad, desde el 2016 al 2021, mediante las siguientes acciones implementadas: seguimiento al avance del cumplimiento de los *Compromisos y Metas* establecidos en los convenios suscritos con el Minedu, cumplimiento de los compromisos asignados en la entrega de información en base de datos solicitada por Minedu y Sunedu.

Otros logros por mencionar son el cumplimiento de la elaboración de las Conciliaciones del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de la UNMSM, concordadas con la Dirección General del Presupuesto Público y la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF,

oo

La difusión y publicación de la información estadística que describe, de manera cuantitativa, los resultados del quehacer de la UNMSM a través del documento Compendio estadístico (ya van 33 ediciones anuales ininterrumpidas), el cual es ampliamente consultado por investigadores, docentes, estudiantes, funcionarios, entre otros.

oo

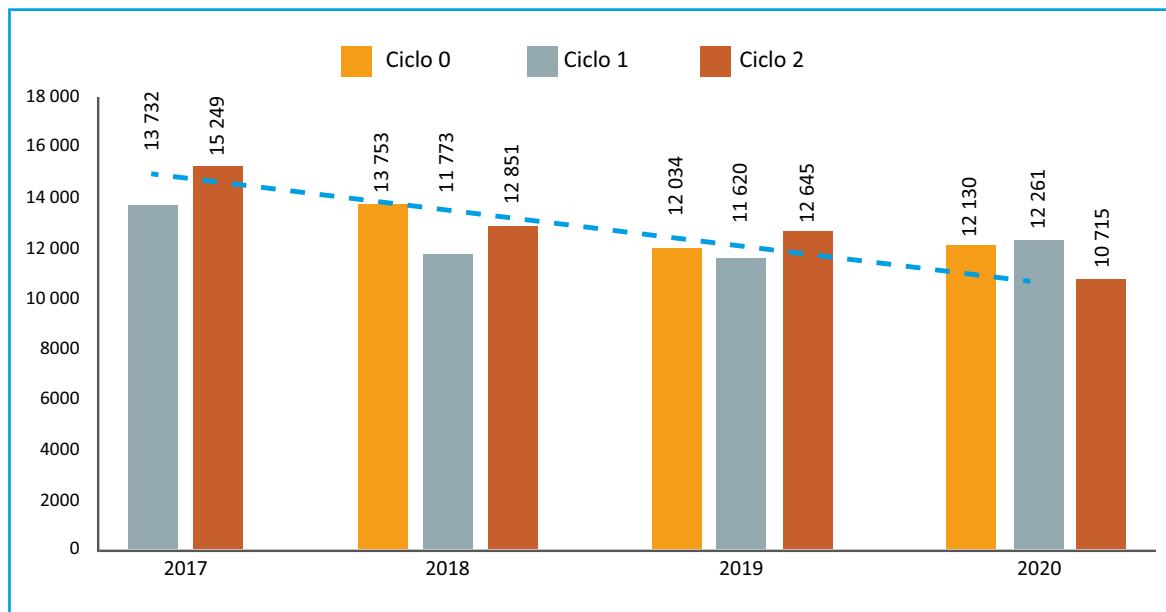
En ese sentido, se han fortalecido las competencias digitales para la continuidad de actividades de la OGPL al 100% de manera remota (trabajo en equipo, firma digital y uso de los diferentes sistemas).

Asimismo, incluimos el procesamiento de la información y elaboración del Informe de seguimiento de los estudiantes de la UNMSM con problemas de repitencias (con número de veces que repiten uno o varios cursos) y tiempo de permanencia en años utilizados por el estudiante para terminar la carrera, periodo 2017-2021.

También es necesario citar la articulación del marco normativo que regula la oferta de productos y servicios que brindan facultades, dependencias y centros de producción de la UNMSM, con sus respectivas tarifas, en concordancia con la aplicación del módulo de Sistema de Ingresos Recaudados (SIR), desarrollado por el equipo del Proyecto Quipucamayoc, lo que ha permitido la tramitación digital y formalización de los derechos de pago de los servicios no exclusivos que ofrece nuestra universidad en beneficio de los usuarios (comunidad universitaria y público en general), en el marco de las políticas de modernización de la gestión pública y dentro de las medidas implementadas para la digitalización de los procedimientos académicos y administrativos. Finalmente, esta oficina continúa trabajando en los Planes Estratégicos Institucionales (PEI), tanto del 2019-2024 como del 2022-2026; el primero está en fase de aprobación y el segundo aún se viene elaborando.

Además, la OGPL ha contribuido a la excelencia educativa y la calidad de la enseñanza con diversas medidas:

- Se ha cumplido con las directivas de elaboración y sustentación del Presupuesto Institucional ante el MEF, cuyas acciones han tenido como resultados la aprobación de los Presupuestos Iniciales de Apertura (PIA) por cada ejercicio presupuestal en la UNMSM.
- Se ha habilitado el marco presupuestal, a través de modificaciones presupuestarias a nivel funcional programático en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) de la universidad, para contar con los recursos en la contratación de servicios de internet, adquisición de dispositivos informáticos y/o electrónicos para su uso en el proceso de implementación del servicio de educación no presencial o remoto de estudiantes en situación de pobreza y vulnerabilidad económica, registrados en el módulo del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Se ha proporcionado a las autoridades de la universidad información estadística sobre el seguimiento a los estudiantes en cuanto a las repitencias, el tiempo de permanencia, en identificar los cursos con mayor número de desaprobados, etc., con la finalidad de que se implementen políticas adecuadas de acompañamiento al estudiante.

Estudiantes con repitencias, por año y periodo académico

Se ha logrado el financiamiento de actividades e inversiones para el acondicionamiento (infraestructura y equipamiento) y mantenimiento de laboratorios y aulas de las facultades, así como bibliotecas de la UNMSM, mediante el seguimiento del cumplimiento de compromisos con el Minedu, así como con la incorporación de los recursos transferidos al Presupuesto Institucional dentro de los plazos establecidos. De esta manera, hemos conseguido el financiamiento de trabajos de investigación de los estudiantes (para la obtención del grado de bachiller de los ingresantes 2016-I, en adelante) y de proyectos de investigación multidisciplinarios de los grupos de investigación en el 2020.

Convenios de colaboración interinstitucional entre el Minedu y la UNMSM

Año	N.º de convenio	Objeto del convenio	N.º de compromisos	Norma técnica	N.º de Decreto Supremo de Transferencia	Monto transferido e incorporado (soles)
2016	138-2016-MINEDU	Contribuir a mejorar el desempeño de la gestión institucional de la universidad mediante la asistencia técnica y transferencia de recursos por el cumplimiento de los compromisos de gestión establecidos en la «Guía Metodológica», aprobada por el Derecho Supremo N.º 004-2016-MINEDU.	11 (con 17 actividades)	DS N.º 004-2016-MINEDU	233-2016-EF 244-2016-EF	2 427 023 3 971 490
2017	402-2017-MINEDU	Contribuir a la mejora de la calidad y el logro de los resultados del servicio educativo de la universidad mediante la transferencia de recursos, previa verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en la Norma Técnica para la implementación del mecanismo denominado «Compromisos de gestión para la mejora de la calidad y el logro de resultados del servicio educativo de la Educación Superior Universitaria».	22	RSG N.º 085-2017-MINEDU RSG N.º 175-2017-MINEDU	203-2017-EF 253-2017-EF	12 606 936 8 825 207
2018	254-2018-MINEDU	Contribuir a la mejora de la calidad y el logro de los resultados del servicio educativo de la universidad mediante la transferencia de recursos, previa verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en la Norma Técnica para la implementación del mecanismo denominado «Fomento para la mejora del servicio educativo de las universidades públicas».	10	RMV N.º 036-2018-MINEDU	173-2018-EF	9 165 090
2019	017-2019-MINEDU	Contribuir a la mejora de la calidad y el logro de resultados del servicio educativo de la universidad mediante la transferencia de recursos, previa verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en la Norma Técnica para la implementación del mecanismo denominado «Fomento para la mejora del servicio educativo de las universidades públicas».	6	RMV N.º 009-2019-MINEDU	133-2019-EF	7 515 346
2020	011-2020-MINEDU	Contribuir a la mejora de la calidad y el logro de resultados del servicio educativo de la universidad mediante la transferencia de recursos, previa verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en la Norma Técnica para la implementación de la «Herramienta de Incentivos para el fortalecimiento del servicio educativo de las universidades públicas».	8	RMV N.º 061-2020-MINEDU RMV N.º 096-2020-MINEDU RMV N.º 204-2020-MINEDU	146-2020-EF	7 431 911
2021	029-2021-MINEDU	Fortalecer el servicio educativo de la universidad mediante la implementación de los compromisos establecidos en la Norma Técnica denominada «Herramientas de incentivos para el logro de resultados en universidades públicas en el marco de los objetivos prioritarios de la PNESTP».	8	RMV N.º 056-2021-MINEDU	Pendiente MEF	7 687 535

Modernización de servicios

La OGPL ha continuado su proceso de modernización, digitalizándose e implementando políticas de transparencia. Para ello, hemos hecho uso de herramientas de comunicación sincrónica y asincrónica, utilización de los diferentes sistemas para los diversos trámites y la autenticidad de toda la documentación con firma digital.

A estas iniciativas podemos agregar el uso de las herramientas TIC, aplicativos implementados en la UNMSM y aplicativos dispuestos por los entes rectores con el fin de contribuir a la continuidad de las funciones regulares en el nuevo contexto de trabajo, tales como aplicativos de webs para las habilitaciones de proyectos de inversión, la evaluación presupuestaria institucional, los aplicativos del Sistema Quipucamayoc 2.0, el Sistema de Recolección de Información (SRIES) del Minedu, etc. Además, hemos remitido nuestros planes estratégicos y operativos para su publicación al Portal de Transparencia Estándar de la universidad, así como a la página web de la OGPL.

Sin embargo, aún tenemos problemas en la entrega de información validada al SRIES del Minedu y al Sistema de Información Universitaria (SIU) de la Sunedu, realizando la actualización, corrección y validación de la información registrada en las bases de datos de estudiantes, docentes y trabajadores para que este problema se esté superando gradualmente. Tenemos, igualmente, limitaciones en la medición de la deserción estudiantil, pues solo hemos podido presentar el número de estudiantes que no se ha matriculado, pero no contamos con una investigación que señale y explique los motivos por los cuales el estudiante ha desertado de la universidad.

El desafío de la pandemia: cambios en la gestión y problemas en la OGPL a causa de la pandemia de COVID-19

Ante la emergencia nacional sanitaria producida por la COVID-19 durante el año 2020, en el marco de las medidas extraordinarias en materia económica y financiera autorizadas de manera excepcional a las universidades públicas, fueron necesarias modificaciones presupuestarias con cargo a los recursos del Presupuesto Institucional de la UNMSM, indispensables para financiar su operatividad y funcionamiento. Asimismo, se tuvo demoras en la entrega de información por parte de algunas áreas usuarias, se sumaron los problemas de no poder ejercer nuestras actividades de modo presencial, dado que mucha de la documentación se encuentra en estado físico.

Frente a la pandemia, potenciamos el compromiso y voluntad de cada uno de los colaboradores de la OGPL para el continuo aprendizaje y poniendo a disposición de la UNMSM sus equipos de cómputo, servicio de internet, línea de teléfono celular y ambiente de sus domicilios como centro de labores, así como la disponibilidad de la atención sin horario límite. Así, se procesó nuevamente la información relacionada al año 2019 que se quedó interrumpida o

incompleta, ya sea de manera física o almacenada en las computadoras de la oficina. Esto fue posible mediante el trabajo remoto, tanto a través de las reuniones con Google Meet y Zoom como haciendo uso del SGD, de correos electrónicos y comunicaciones con WhatsApp. Se estableció una comunicación y difusión permanente con todo el personal de la OGPL sobre los protocolos de bioseguridad.

Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación (OCCAA)

La Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación ha promovido la reflexión en torno el sentido de la educación con calidad que asume la comunidad sanmarquina. Esta labor nos ha conducido a plantear una filosofía institucional de la calidad educativa como inherente al ideal del buen vivir y un mundo mejor, que tiene como centro el bienestar de las personas en todas las dimensiones de desarrollo del ser humano.

Los logros de gestión alcanzados por la OCCAA se enmarcan en los objetivos de mejorar la formación académica con calidad para los estudiantes, así como mejorar la calidad de la gestión institucional, ambos objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional. Allí resaltamos tres logros puntuales: Política de Educación con Calidad de San Marcos y Sistema de Gestión de Calidad Educativa; licenciamiento institucional y licenciamiento del programa de Medicina Humana; y proceso de evaluación, mejora continua y autoevaluación de pregrado y posgrado.

Política de Educación con Calidad y Sistema de Gestión de Calidad Educativa de San Marcos

Se ha definido la política institucional que enmarca la filosofía, los objetivos de calidad y la metodología de la gestión de la calidad educativa en la UNMSM. Luego de tres años de trabajo en equipo con la comunidad universitaria, se aprobó la Política de Educación con Calidad y Sistema de Gestión de Calidad Educativa de San Marcos, publicada en el 2020. Esta política de educación propuso:



Una gestión ética y trascendente basada en la praxis integradora de la evaluación-planeación-acción para la mejora continua de la educación, en el marco de la autonomía, transparencia y rendición de cuentas, que tiene como eje principal la calidad de vida de las personas.



Prioriza siete objetivos de calidad:

1. Garantizar una cultura de educación con calidad
2. Promover el desarrollo de la persona
3. Promover la innovación educativa
4. Incentivar la investigación para la innovación y el desarrollo social
5. Impulsar la internacionalización y la cooperación académica
6. Garantizar una gestión académica-administrativa de calidad
7. Fortalecer la vinculación universidad-sociedad

Licenciamiento institucional y licenciamiento del programa de Medicina Humana

En abril del 2018, se emite la Resolución del Consejo Directivo n.º 036-2018-SUNEDU/CD, que otorga la licencia institucional a la UNMSM para ofrecer el servicio educativo superior universitario en la provincia y departamento de Lima, con una vigencia de diez años; asimismo, reconoce que la universidad cuenta con 184 programas: 66 que otorgan el grado académico de bachiller, 87 el de maestro y 31 el de doctor, además de 133 segundas especialidades.

La Escuela Profesional de Medicina Humana es la primera carrera de la universidad que ingresó al proceso de licenciamiento de programas, en agosto del 2019, con una vigencia de diez años.

Proceso de evaluación, mejora continua y autoevaluación de pregrado y posgrado

En el 2017, la universidad se inscribió para el proceso de autoevaluación con fines de acreditación ante el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (Sineace), para lo cual conformó:

- 65 comités de calidad de escuelas profesionales y
- 103 comités de calidad de programas de maestrías y doctorados.



El compromiso asumido por las escuelas profesionales y programas de posgrados de las 20 facultades es en respuesta a los lineamientos institucionales que puntualizan la decisión política de que todos los estudios que brinda la UNMSM deben contar con la acreditación nacional.



En abril del 2020, el Sineace otorgó la acreditación nacional, por dos años, a las siguientes carreras:

1. Escuela Profesional de Medicina Humana, Facultad de Medicina
2. Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, Facultad de Letras y Ciencias Humanas
3. Escuela Profesional de Administración, Facultad de Ciencias Administrativas
4. Escuela Profesional de Administración de Turismo, Facultad de Ciencias Administrativas
5. Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales, Facultad de Ciencias Administrativas

En tanto, en noviembre del 2020, se otorgó la acreditación nacional a cuatro escuelas profesionales, tres maestrías y un doctorado.

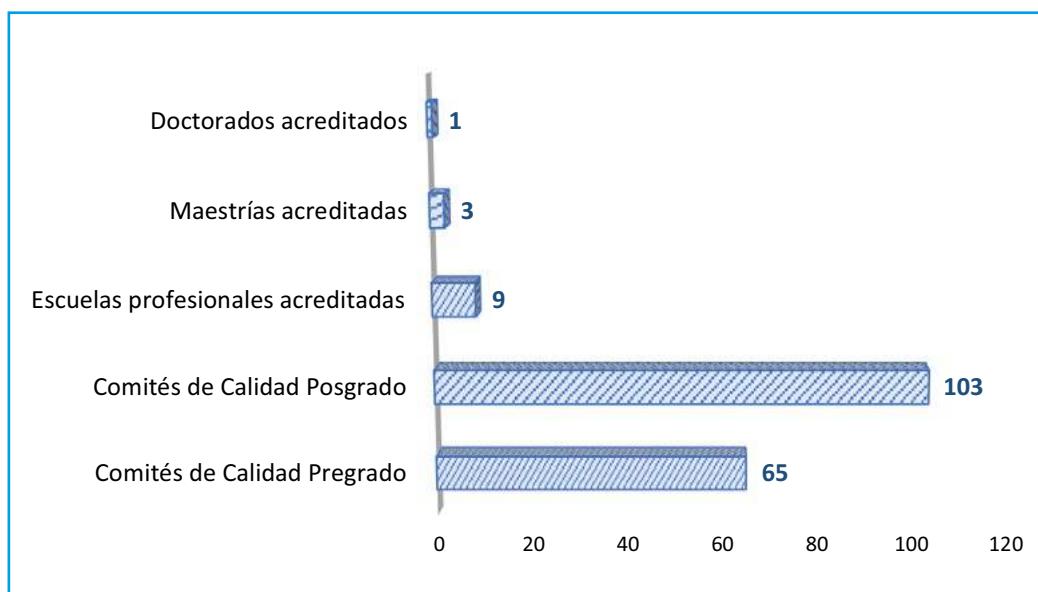
1. Escuela Profesional de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales
2. Escuela Profesional de Contabilidad, Facultad de Ciencias Contables
3. Escuela Profesional de Gestión Tributaria, Facultad de Ciencias Contables
4. Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público, Facultad de Ciencias Contables
5. Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática, Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática
6. Maestría en Gestión de la Información y del Conocimiento, Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática
7. Maestría en Gobierno de Tecnologías de la Información, Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática
8. Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática, Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática

Es la primera vez que la universidad consigue tener a 9 de las 66 escuelas profesionales (14%) acreditadas por Sineace. Igual distinción sucede con la acreditación nacional de programas de maestrías y doctorado, situación que no había tenido precedente en anteriores gestiones.

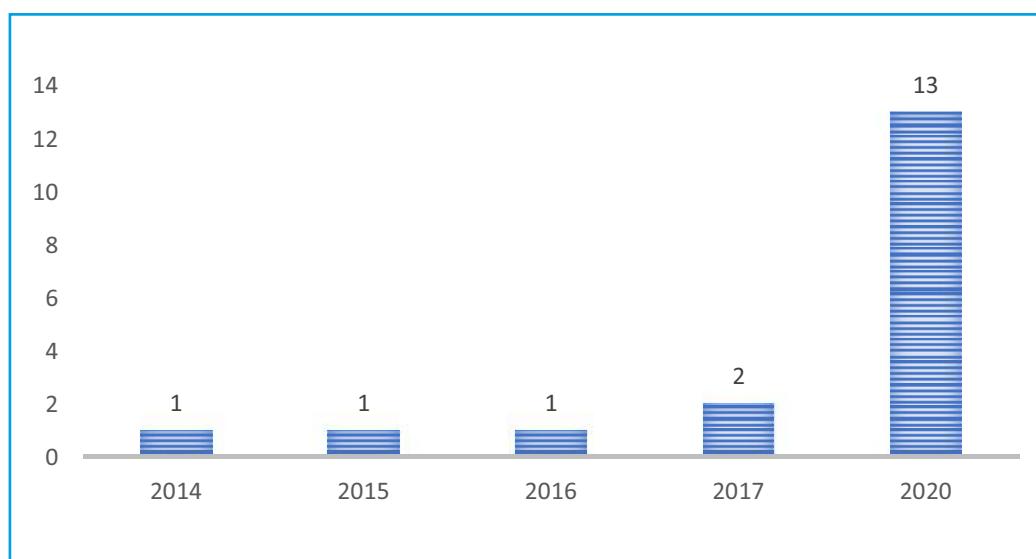
En cuanto a la acreditación por agencias, debemos señalar que, en julio del 2018, el Instituto de Calidad y Acreditación de Programas de Computación, Ingeniería y Tecnología (ICACIT) acreditó a las escuelas profesionales de Ingeniería Química y de Ingeniería de la Facultad de Química e Ingeniería Química, con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2021.

En febrero del 2019, la agencia Accreditation Council for Business Schools and Programs (ACBSP) amplió la vigencia de la acreditación por cuatro años más, hasta febrero del 2023, a las escuelas profesionales de Administración, Administración de Turismo y Administración de Negocios Internacionales, así como a los programas de posgrado de Maestría en Gestión Pública, Maestría en Administración con mención en Gestión Empresarial, Maestría en Administración con mención en Recursos Humanos y Doctorado en Ciencias Administrativas.

Avances en Acreditación Nacional con Sineace



Programas con Acreditación Nacional



Vigencia de la Acreditación Nacional con Sineace de escuelas profesionales

Escuelas	Inicio	Vigencia
EP Medicina Humana	22 de abril de 2020	22 de abril de 2022
EP Bibliotecología y Ciencias de la Información	22 de abril de 2020	22 de abril de 2022
EP Administración	22 de abril de 2020	22 de abril de 2022
EP Administración de Turismo	22 de abril de 2020	22 de abril de 2022
EP Administración de Negocios Internacionales	22 de abril de 2020	22 de abril de 2022
EP Trabajo Social	18 de noviembre de 2020	18 de noviembre de 2022
EP Contabilidad	27 de noviembre de 2020	27 de noviembre de 2022
EP Gestión Tributaria	27 de noviembre de 2020	27 de noviembre de 2022
EP Auditoría Empresarial y del Sector Público	27 de noviembre de 2020	27 de noviembre de 2022

Vigencia de la Acreditación Nacional con Sineace de programas de posgrado

Posgrado	Inicio	Vigencia
Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática	27 de nov. de 2020	27 de nov. de 2022
Maestría en Gestión de la Información y el Conocimiento	27 de nov. de 2020	27 de nov. de 2022
Maestría Prof. Gobierno de Tecnología de la Información	27 de nov. de 2020	27 de nov. de 2022
Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática	27 de nov. de 2020	27 de nov. de 2022

Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales (OGCRI)

oo

La presencia de la UNMSM aumentó cuantitativa y cualitativamente a nivel internacional debido a la estrategia de internacionalización implementada desde el 2016. Esta se basó en el análisis de las fortalezas de la universidad (por ejemplo, nuestra oferta académica y de investigación), la búsqueda de aliados estratégicos por zonas geográficas, las reuniones de trabajo con agentes del extranjero en busca de intereses comunes, así como la reactivación de redes académicas con socios de nuestra universidad.

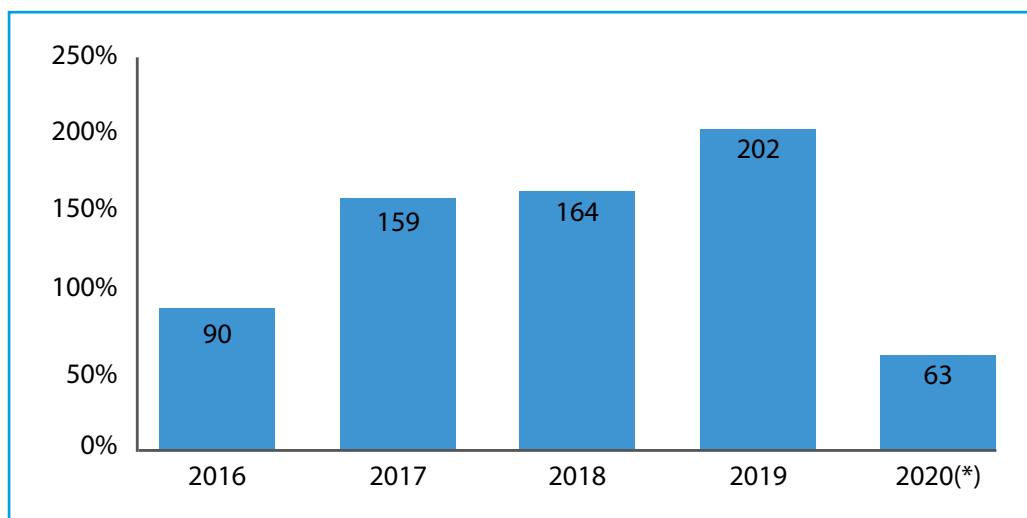
oo



Uno de los logros principales en estos cinco años es la creación de la Oficina Satélite de San Marcos en Japón, primera oficina de la universidad en el extranjero, que consolida la presencia internacional de la Decana de América.

Otro logro importante ha sido el aumento, en más del 50%, de la movilidad internacional de estudiantes sanmarquinos hacia el mundo, así como de extranjeros hacia la UNMSM, debido a la ampliación de las fuentes de cooperación promovidas por redes internacionales.

*Movilidad saliente UNMSM. Periodo 2016-2020
678 estudiantes y docentes en el extranjero*



* Téngase en consideración que este fue el año de la pandemia de la COVID-19.

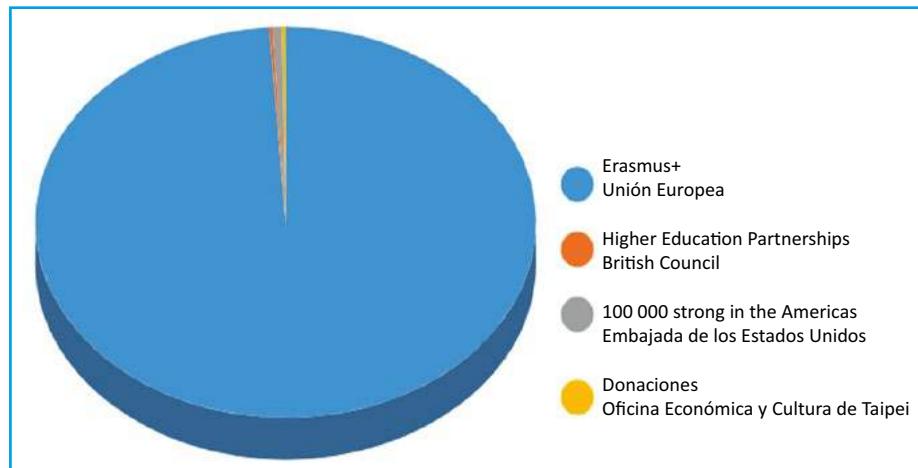
Otro hito importante de la OGCRI ha sido la creación de la Red Peruana de Universidades Nacionales para la Internacionalización (RUNAi), que posiciona a la UNMSM y a las universidades públicas en una de las redes más importantes del país, ya que cuenta con el respaldo del Gobierno, embajadas y agencias de cooperación. Durante sus dos años de gestión, RUNAi tiene entre sus principales logros el programa de movilidad académica entre los miembros de la red, la participación en eventos internacionales como NAFSA e-CONNECTION, en junio del 2020 (gracias al financiamiento de la Embajada de los Estados Unidos en Perú y mediante el apoyo del British Council Perú, en mayo del 2019), y el Going Global en Berlín. De igual manera, mediante el apoyo de la Embajada de los Estados Unidos, los representantes de cada universidad participaron en el Programa de Liderazgo para Visitantes Internacionales, en junio del 2019.

Asimismo, tenemos otros logros que merecen mencionarse: entre 2017 y 2019, se organizó la Feria San Marcos + Internacional, evento que albergó a más de 4000 asistentes y que contó con la presencia de universidades extranjeras, embajadas, agencias de cooperación y centros de idiomas, permitiendo informar a estudiantes y docentes acerca de oportunidades de estudio en el extranjero. La pandemia ha impedido continuar con este evento ya emblemático.

También hemos logrado ser sede de la Segunda Reunión Anual FLAUC (Consorcio Fudan América Latina), realizada en noviembre del 2018, y que contó con la participación de las principales universidades de Latinoamérica y la Universidad de Fudan (China), en donde se discutieron temas de educación, sostenibilidad ambiental e investigación. Igualmente, participamos en la Cumbre de Rectores de 12 universidades japonesas y 12 universidades peruanas, realizada en agosto del 2019, promovida por la Universidad de Tsukuba y la Universidad de Hiroshima (ambas del Japón) y la UNMSM. Este evento tuvo como objetivo discutir las políticas y acciones de las instituciones de educación superior en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el cual se materializó mediante una Declaración Conjunta.

Además de participar, hemos sido ganadores de proyectos de cooperación internacional con fondos externos como Erasmus+ (2019 y 2020, Unión Europea), Higher Education Partnerships - British Council (2019), 100 000 Strong in the Americas (2019, Embajada de los Estados Unidos, Partners of the Americas), los cuales permitieron consolidar la presencia de la UNMSM con pares del extranjero.

*Proyectos y donaciones 2016-2020
Fondos externos para la cooperación internacional (en soles)*



Un hecho particularmente importante fue ganar las competencias mundiales de Huawei «Seeds for the Future» (2018-2020) y «ICT Competition» (2019-2020). Los estudiantes de las facultades de Ingeniería de Sistemas e Informática y de Ingeniería Eléctrica y Electrónica consiguieron posicionar a nuestra universidad como referente en temas de tecnologías de la información y telecomunicaciones. Posteriormente, la UNMSM fue elegida primera academia ICT de Huawei en el Perú, en febrero del 2020.

Mención final tiene la creación del Centro de Estudios Asiáticos como respuesta a la necesidad de conocer, entender y relacionarnos mejor con el principal socio comercial del Perú (China), a la vez de aprovechar las oportunidades en educación e investigación que los países asiáticos puedan ofrecer al Perú.

Contribución a la excelencia educativa, la calidad de la enseñanza, la innovación, la producción de conocimientos y la investigación

La OGCRI, por medio de sus estrategias y actividades, ha logrado visibilizar el potencial de los estudiantes a nivel mundial en competencias como las mencionadas «Seeds for the Future» y «ICT Competition», donde los estudiantes de las facultades de Ingeniería de Sistemas e Informática e Ingeniería Eléctrica y Electrónica posicionaron a la UNMSM como ganadores a nivel nacional e internacional.

~~~~~

***De igual modo, hemos impulsado aún más las pasantías e intercambios de los estudiantes y docentes sanmarquinos para que tengan la oportunidad de contar con nuevos conocimientos y experiencias en el exterior, que puedan traducirse en perfiles académicos más competitivos.***

~~~~~

Asimismo, el San Marcos Sustainable Business Challenge permitió que estudiantes de la UNMSM y RUNAi tengan la oportunidad de trabajar de manera conjunta con estudiantes de la Universidad de Liverpool, mejorando sus habilidades, su trabajo en equipo y su nivel de comunicación. Además, se promovió la aplicación de sus conocimientos académicos en problemas reales de Lima Metropolitana, dentro de un espacio intercultural y diverso.



Impulso a convenios

Durante la actual gestión rectoral (2016-2020), la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales ha dado un impulso importante a las estrategias de internacionalización de la UNMSM, para lo cual se han hecho esfuerzos para relacionarse con las principales universidades del exterior, a través de visitas mutuas para proponer, de forma conjunta, actividades de interés común.

En este periodo, la UNMSM ha suscrito numerosos convenios, ya sea «convenios marco», que tienen como particular característica ser aplicados por todas las facultades, como también «convenios específicos», que son para actividades puntuales, a partir de iniciativas de las facultades, principalmente. En la actualidad, tenemos 275 convenios internacionales vigentes y 331 convenios nacionales.

Entre los convenios internacionales más destacados, podemos mencionar los siguientes:

Convenio con la Universidad de Fudan, China. Este ha permitido la realización de importantes actividades y visitas recíprocas para fortalecer la internacionalización de la educación superior universitaria, así como la conformación del Consorcio Universitario Fudan América Latina.

Convenio con la Universidad de Hiroshima, Japón, que tiene como objetivo establecer programas de aprendizaje, intercambio académico y de cooperación universitaria en el campo de la educación, actividades que contribuirán a fortalecer las relaciones académicas, científicas y culturales entre ambas universidades. Se está coordinando la participación de la UNMSM en el programa Triple Hélice de la Universidad de Hiroshima para el desarrollo de proyectos y la movilidad de estudiantes entre Japón y Perú.

Convenio con la Universidad de Miyazaki, Japón, que tiene como objetivo establecer programas de aprendizaje, intercambio académico y de cooperación universitaria en el campo de la educación, actividades que contribuirán a fortalecer las relaciones académicas, científicas y culturales entre ambas universidades.

Convenio específico con la Universidad de Tsukuba, Japón, que tiene como uno de sus principales logros el compromiso de contar con una oficina satélite entre ambas universidades, lo que permitirá ganar presencia tanto de nuestra universidad como del Perú en la comunidad universitaria en Asia. Así, la UNMSM será el gran punto de referencia para fortalecer los contactos que se generen.

Asimismo, tenemos convenios vigentes con la Universidad Politécnica de Madrid (España) y la Universidad de Lisboa (Portugal), además de convenios con universidades de la Alianza del Pacífico (México, Colombia y Chile), con quienes se han mantenido y fortalecido las relaciones académicas. También mencionamos convenios con universidades e instituciones de habla inglesa (Estados Unidos y Reino Unido), así como similares firmados con universidades coreanas.

*Convenios suscritos de la UNMSM con Resolución Rectoral
Periodo 2016-2021. 425 convenios suscritos*



* Téngase en consideración que este fue el año de la pandemia de la COVID-19.

A nivel nacional, tenemos convenios con universidades nacionales y privadas, la mayoría de las cuales está orientada a la cooperación que brindaría nuestra universidad a favor de otras universidades de menor desarrollo académico y de investigación. También hemos firmado convenios con hospitales (sedes del Ministerio de Salud y de EsSalud), cuyo objetivo es la participación de nuestros estudiantes de pregrado y posgrado en actividades médicas que fortalezcan su formación y perfeccionamiento profesional, de acuerdo a la política del sector. Finalmente, tenemos convenios vigentes con los ministerios de Cultura, Desarrollo e Inclusión Social, Ambiente, Economía y Finanzas, Educación y del Interior.

Mención aparte es el convenio firmado con el Instituto Peruano del Deporte en el marco de los XVIII Juegos Panamericanos y VI Juegos Parapanamericanos Lima 2019.

Proyectos de cooperación internacional

Resaltamos el proyecto educativo Erasmus+ de la Unión Europea, que permitió a la UNMSM participar en proyectos liderados por reconocidas universidades de Francia, Brasil, Países Bajos y Bélgica, los cuales son subvencionados en el marco de la Acción Clave 2 de Erasmus+, que hace referencia a la cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas. Estos proyectos tienen la finalidad de crear y desarrollar capacidades en el campo de la educación superior apoyando la cooperación con los países socios.

También mencionamos la organización de las seis ediciones del G1PEC - Global First Penguin Club Conference, que nace como un espacio de emprendimientos de estudiantes de varias universidades: Universidad de Hiroshima, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Nacional de Colombia, Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz de la Sierra y Universidad Nacional Mayor de San Marcos. La metodología de la competencia permitía que emprendimientos de estudiantes sanmarquinos postulasen para representar a la universidad; el ganador competiría con emprendimientos de otras universidades, para lo cual se realizaron asesorías y se promovió la retroalimentación de los proyectos innovadores desarrollados en sus países de origen.

Finalmente, citamos al Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD) que financió dos maestrías en las facultades de Medicina Humana e Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, en donde se pudo contar con docentes especialistas alemanes, un saludable intercambio académico y la necesaria transferencia de conocimientos.

El desafío de la COVID-19

Debido a la pandemia de la COVID-19, las principales actividades que resultaron afectadas fueron las de movilidad presencial de estudiantes y docentes, así como las visitas institucionales de universidades extranjeras. Varias universidades de otros países solamente desean realizar movilidad

física, lo que ha significado una reducción en movilidad entrante a nuestra universidad. Por otro lado, la comunicación y seguimiento de expedientes con las facultades, cuando se solicita la aceptación de estudiantes extranjeros para movilidad virtual, participación de fondos o en acciones de cooperación conjunta, es limitada, ya que no se cuenta con la respuesta de muchas de ellas.

Los procedimientos de suscripción y gestión de convenios fueron paralizados debido a la reestructuración de labores tanto de instituciones nacionales como internacionales. Ante el estado de emergencia sanitaria en el país, los organismos gubernamentales y académicos se encontraron en adaptación a los novedosos procesos de la «nueva normalidad». Sin embargo, hacia el segundo periodo del año 2020, hubo la necesidad de establecer alianzas para afrontar la emergencia sanitaria.

La respuesta institucional más importante fue aumentar los procesos de digitalización. Por ejemplo, los procesos de convocatorias de becas ofertadas se realizan ahora de manera virtual, así como la presentación de expedientes de postulación de los estudiantes. La selección de becarios de las oportunidades de estudio en el extranjero (virtual y presencial), en las que la UNMSM tiene que brindar candidatos, se realiza por medio de un comité de jurado conformado por docentes y/o personal administrativo de las facultades y/o dependencias de nuestra casa de estudios; donde la OGCRI no participa como calificador, pues solo verifica que los postulantes cumplan con los requisitos y estén aptos para evaluación. Para ello, se encuentran habilitados los canales de atención digitales mediante el correo electrónico de mesa de partes, de cada oficina de OGCRI, WhatsApp institucional y redes sociales.

Frente al problema de nuestros estudiantes aislados en el extranjero, desde la OGCRI se realizó una serie de coordinaciones con los estudiantes y universidades, así como con el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú para facilitar su retorno a nuestro país. Asimismo, se ha intensificado el seguimiento de los expedientes para brindar respuestas a las oficinas internacionales de las universidades socias y a los estudiantes extranjeros que tienen planeado realizar movilidad virtual en la UNMSM. De igual manera, se han realizado las conexiones y coordinaciones respectivas para que los sanmarquinos, a pesar de las restricciones de ciertos países y la coyuntura actual, puedan efectuar una pasantía virtual en distintos países de Latinoamérica y Europa.

Desde el 2016, la OGCRI cuenta con una estrategia basada en la confianza, la participación y el trabajo en redes, que ha permitido que tanto la UNMSM, el Gobierno, las empresas y las embajadas como las agencias de cooperación se articulen en beneficio de la comunidad universitaria.

~~~~~

***La internacionalización es un concepto transversal en el quehacer universitario que se involucra en temas institucionales, académicos, de investigación y responsabilidad social, por lo que es importante contar con una visión e ir adaptando la oferta académica y de investigación a estándares internacionales.***

~~~~~

En esa línea, por medio de RUNAi se ha venido desarrollando mesas de trabajo de la educación superior universitaria (MESAEDU) que permite articular las necesidades de la universidad con la política a nivel de Gobierno. Por tanto, dar continuidad a los proyectos en marcha e intensificar las estrategias y actividades que se realizan actualmente permitirán fortalecer las relaciones con instituciones nacionales e internacionales.

Oficina General de Asesoría Legal (OGAL)

La Oficina General de Asesoría Legal recibió, durante el 2017, un aproximado de 3200 expedientes administrativos y consultas por escrito de las diferentes áreas de la UNMSM para cumplir su labor de procuraduría en defensa de la universidad, teniendo a su cargo tanto procesos judiciales (civiles, contencioso administrativo, penales, laborales) como procedimientos administrativos ante Indecopi, Susalud, Sunass, Sedopal, etc.

Cuenta con un área administrativa que se encarga de atender expedientes, entre procedimientos administrativos y consultas hechas por escrito por las diferentes áreas y dependencias de la nuestra universidad. Igualmente, ha emitido informes sobre pensiones, subsidios —por acumulación de tiempo de servicios, de años de formación profesional y de tiempo de servicio—, año sabático, licencias de los docentes, trabajadores administrativos y personal CAS, casos sobre adecuación de la Ley n.º 30220 en diversos temas, participación en las diversas comisiones, absolución, etc.

Asimismo, participa en temas de cooperación y relaciones interinstitucionales, asesorando a la universidad en la suscripción de convenios con instituciones nacionales e internacionales, por lo que formula un sinnúmero de informes sobre convenios provenientes de la OGCRI.

La OGAL también participa en materia de expedientes de contrataciones del Estado, ya sea haciendo informes legales sobre todas las formas de contrataciones del Estado como cuanto acto administrativo derivado de las contrataciones de obras, servicios y consultorías, tales como apelaciones, resolución de contratos, proyectos de contratos, ampliaciones, contrataciones directas, nulidades de procedimiento, incumplimientos de contrato, infracciones de contratistas, liquidaciones, sanciones, arbitrajes, etc.

Existe además la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública (OGAL), que viene atendiendo los diferentes requerimientos de las facultades y oficinas que integran la UNMSM, así como de los usuarios en el desarrollo y deber de informar al colectivo de los actos, procedimientos y otros que se presentan en la gestión pública. Nuestra universidad ya ha implementado la nueva imagen del Portal de Transparencia, que se puede visualizar en la página web de la UNMSM.

 Universidad Nacional Mayor de
SAN MARCOS
Sede: Lima - Perú - América Latina

La Universidad Formación académica Investigación Cultura Comunidad Movilidad y Cooperación Noticias y eventos

Inicio > La Universidad > Transparencia universitaria

Transparencia universitaria

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 27806, modificada por la Ley 27927, ambas sistematizadas en el D.S. N° 043-2003-PCM, pone a disposición de la ciudadanía en general la información siguiente: Presupuesto, Recursos Humanos, Contrataciones y adquisiciones, progresos realizados en los Indicadores de desempeño y proyectos de inversión pública, entre otros.

El funcionario responsable de entregar la información solicitada por el público al amparo de la Ley N° 27806, es el Jefe encargado de la Oficina Transparencia y Acceso a la Información dependiente de la Oficina General de Asesoría Legal, ZOI LA ROSA GLISPE MORENO, designado por Resolución Rectoral N.º 02386-B-19

Buscar por palabra clave

Ley universitaria	Información administrativa
Ley que modifica el artículo 84 de la Ley 30220, Ley universitaria	Cuadro de Asignación Personal (CAP)
Ley universitaria 30220	Plan Anual de Contrataciones (PAC)
Documentos de gestión y organización	Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)
Estatuto de la UNMSM	Requisitos y Solicitud de Trámites a través del Mesa de Pertas Virtual
Manual de Organización y Funciones (MOF)	Actas
Reglamento de Organización y Funciones (ROF)	Actas del Consejo universitario
Manual de procedimientos (MAPRO)	Actas de la Asamblea universitaria
Plan Estratégico Institucional	Actas del consejo de la facultad de Medicina
Plano operativo Institucional (POI)	Actas del consejo de la facultad de Ciencias Económicas
Directivas	Actas del consejo de la facultad de Ciencias Físicas
RESOLUCIONES RECTORALES	Actas del consejo de la facultad de Medicina veterinaria
HISTÓRICO RESOLUCIONES RECTORALES (2000-2020)	Actas del consejo de la facultad de Ingeniería Industrial

Finalmente, ante la existencia de diversas denuncias penales contra las autoridades universitarias, la OGAL cuenta con un área judicial que ha cumplido con brindar asesoría en dichas diligencias.

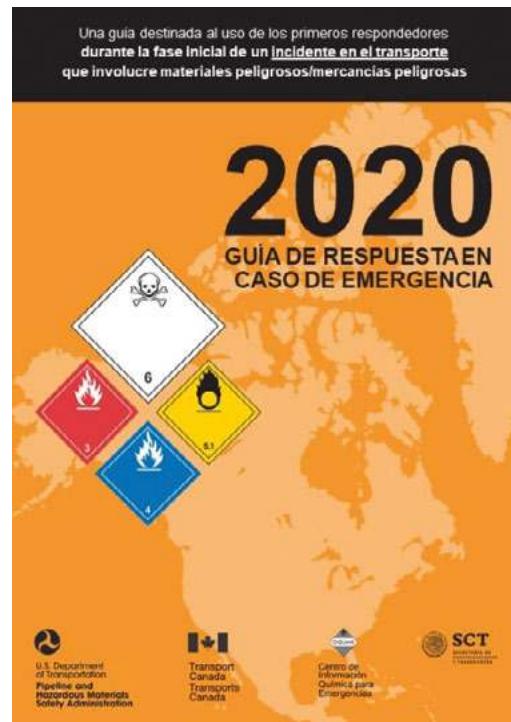
Oficina General de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático (OGGRAC)

El 2 agosto del 2013, la UNMSM crea la Oficina General de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, incorporándola a la estructura orgánica de la universidad. Durante los años siguientes, la OGGRAC ha consolidado la temática de Gestión de Riesgo y Adaptación al Cambio Climático en la Universidad, participando en eventos nacionales e Internacionales como coorganizador, efectuando convenios con instituciones entendidas en Gestión de Riesgo y Adaptación al Cambio climático y ha ejecutado, en el 2018, el Programa de Capacitación en Gestión Integral de Riesgo de Desastres.



En el 2018, organizó un nutrido plan de talleres de capacitación y actividades conexas, entre los cuales resaltamos la Realización del Curso Taller Político-Técnico en Gestión del Riesgo de Desastres, la Implementación de la Campaña Universidad Sostenible y Resiliente - USR 2018, la realización del curso Bases Administrativas para la Gestión del Riesgo (BAGER), la realización del Levantamiento Topográfico de las facultades de Medicina Humana y Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Además, fue coorganizador del III Foro Internacional Interuniversitario «Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático», en la ciudad de Trujillo. La OGGRAC participó en el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la UNMSM y el Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci).

La OGGRAC se encargó, además, con el apoyo del Rectorado, de la impresión de 1000 ejemplares de la *Guía de respuesta en caso de emergencias*, con el fin de distribuirlas en los laboratorios y bibliotecas de las facultades, para que se realice un mejor manejo de materiales potencialmente peligrosos.



La preocupación de nuestra universidad por el medio ambiente se ha cristalizado en la consolidación del Centro de Investigación Tecnológica, Biomédica y Medioambiental (CITBM), primer centro de excelencia en investigación en el país y que ha sido autorizado por el Concytec para desarrollar proyectos de investigación propuestos por empresas, universidades e instituciones educativas y organismos públicos y privados.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (DGA)

Durante el 2018, la Dirección General de Administración fue fundamental para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015 para la Oficina de la Red Telemática y el Proyecto Quipucamayoc, del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015 para la Oficina General de Administración y del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015 para la Oficina General de Planificación.



Parte de las tareas de la DGA está en la administración de sus bienes inmuebles. En este sentido, como veremos más adelante, esta oficina consiguió recuperar siete bienes inmuebles sitos en Lima, en el 2018. En ese sentido, también se realizó la implementación y aplicación del nuevo software Sistema de Gestión de Fincas, el cual permite sistematizar y controlar la recaudación de los inmuebles que administra la Unidad de Fincas.

~~~~~

***Igual de importante fue su participación en el proyecto especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y VI Juegos Parapanamericanos Lima 2019, suscrito por la UNMSM, el cual tuvo como objeto la ejecución del Proyecto de Inversión en el Estadio Monumental San Marcos, a fin de que este se constituyera como sede para la competencia de las disciplinas deportivas de fútbol masculino y femenino. La inversión fue de 41 millones de soles, aproximadamente.***

~~~~~

En julio del 2020, uno de los momentos más críticos de la pandemia de la COVID-19, con el fin de proveer a los sanmarquinos de herramientas que contribuyan a la continuidad de las clases virtuales, nuestra universidad, a través de la DGA, realizó la entrega de chips y módems de internet a los estudiantes de las diversas facultades de la Decana de América.

Oficina de Administración de Fincas

La Oficina de Administración de Fincas fue encontrada con problemas de cobranza y muy poco orden en la documentación administrativa respecto de los inmuebles, siendo notorio la falta

de actualización en los sistemas de gestión. Ello suscitó la creación de sistemas informáticos que puedan facilitar la gestión, así como administrar los bienes inmuebles de la universidad de forma transparente y ordenada.

El primero de estos nuevos sistemas informáticos es INFORGEST, el cual permite registrar los inmuebles que generan rentabilidad a la universidad. Uno de sus recursos más importantes es un registro que, de forma automatizada, carga la renta mensual de arrendamiento y contrasta esta información con la del sistema administrado por la Oficina de Contabilidad, creándose de manera automática los asientos contables. Este sistema permite tener un estado de cuenta actualizado para liquidar los intereses que puedan irse generando por el retraso en los pagos.

Además, como se mencionó antes, tenemos el Sistema de Gestión de Fincas. Con este sistema informático se ha alcanzado digitalizar los 984 expedientes administrativos, logrando que dichos expedientes estén debidamente foliados y en una base de datos (servidor), cuyos usuarios autorizados pueden observar los expedientes desde cualquier dispositivo (PC, tableta o celular), lo que ha permitido que la administración resulte más rápida y transparente. Por otro lado, este sistema no admite la eliminación de información o folios, dado que todos los documentos eliminados van a una carpeta, evitando así la desaparición de información valiosa para la universidad.

Gracias a estos nuevos sistemas, hemos mejorado notablemente nuestros procesos de recuperación de inmuebles y recaudación de los mismos. Así, hemos logrado gestionar exitosamente los procesos judiciales correspondientes, defendiendo los intereses de la universidad.

De esta manera, podemos señalar que, en el periodo 2016-2020, se recuperó a favor de la UNMSM 12 862.76 m², como se detalla en el siguiente cuadro:

	Ubicación	Distrito	Área (en m ²)
1	Jirón Cañete 364	Cercado de Lima	36.27
2	Jirón Cañete 386	Cercado de Lima	341.95
3	Av. Grau 1014	La Victoria	33.50
4	Jirón Andahuaylas S/N	Cercado de Lima	300
5	Jirón Cusco 751, interiores 1 al 26	Cercado de Lima	2083
6	Jirón Cusco 771	Cercado de Lima	424
7	Jirón Cusco 773	Cercado de Lima	87
8	Jirón Cusco 775 y 777 (segundo piso)	Cercado de Lima	328
9	Jirón Miroquesada 756 - 758	Cercado de Lima	175.45
10	Jirón Miroquesada 760 - 788	Cercado de Lima	1298.63
11	Jirón Los Heros, lote 8	Pueblo Libre	7754.96
Total			12 862.76

Asimismo, la Unidad de Administración de Fincas recaudó, durante el periodo 2016-2020, cerca de 15 millones de soles, con los siguientes montos anuales:

Año	Recaudación (en S/)
2016	2 968 692.91
2017	4 429 052.75
2018	3 649 209.37
2019	3 534 391.60
2020	1 734 474.80

Es necesario indicar que, durante el 2019, se dejó de percibir rentas de los inmuebles incendiados ubicados en jirones Cusco y Miroquesada. Asimismo, durante el 2020, las rentas se vieron reducidas por la paralización de la economía debido al estado de emergencia sanitaria sufrido por el país a causa de la pandemia de la COVID-19.

En cuanto al rubro de procesos judiciales, la Unidad de Administración de Fincas llegó a representar y tutelar los intereses de nuestra universidad en 95 procesos judiciales, los cuales han sido conducidos diligentemente, cuyo resultado ha sido la obtención, en el periodo 2016-2021, de un total de 28 sentencias favorables, quedando a la espera de que el resto de procesos judiciales sigan el mismo camino, es decir, que estos sean resueltos en favor de la UNMSM.

Por tanto, reiteramos que la administración, durante el periodo 2016-2021, ha generado cambios importantes en la gestión de los inmuebles de la universidad, reivindicando la propiedad de una serie de inmuebles que estaban ocupados por posecionarios precarios. En ese sentido, ha realizado un loable trabajo en mejorar las recaudaciones y administración de información a través de los programas informáticos creados para la Unidad de Administración de Fincas.

Oficina General de Bienestar Universitario (OGBU)

La Oficina General de Bienestar Universitario es un órgano de apoyo de la DGA y está encargada de ofrecer, a través de la Oficina de Servicio Social, asistencia en salud, alimentación, vivienda, deportes y recreación, servicio social en fomento y desarrollo familiar; asimismo, promueve el desarrollo de cursos de proyección social y deportivos.

La OGBU, a su vez, tiene a su cargo los comedores universitarios (Cangallo, Ciudad Universitaria, Medicina Veterinaria, Docentes y Administrativos), así como las residencias universitarias (Ciudad Universitaria y Julio C. Tello) y el Área de Deportes y Recreación (gimnasio universitario y campos deportivos).

En el caso de vivienda, en el 2018 se volvió a abrir el rehabilitado pabellón B de la Residencia de la Ciudad Universitaria. En el caso de alimentación, se ha mejorado la infraestructura de las cocinas en los comedores de la Ciudad Universitaria y de Cangallo, además de haberse realizado visitas de inspección de la Dirección General de Salud Ambiental al comedor de la Ciudad Universitaria.



Oficina de Servicio Social

Durante el 2018, en el rubro de vivienda, esta oficina se ha encargado de los procesos de Beca de Vivienda de las residencias universitarias. En salud y alimentación, ha estado presente en las campañas de oftalmología, despistaje de cáncer de mama, cuello uterino, revisión de próstata y glucosa. Asimismo, ha formado parte de las tres campañas de afiliación al Sistema

Integral de Salud (que benefició a 1200 personas). También se ha encargado de las actividades relacionadas con la Bolsa de Trabajo (se ha potenciado un portal web y una cuenta de Facebook para facilitar aún más la información y el acceso).



Oficina General de Infraestructura Universitaria

Por la exigencia de alcanzar la excelencia académica en nuestro quehacer universitario, ha sido indispensable invertir en la infraestructura y el equipamiento tecnológico. Se ha otorgado la debida atención al desarrollo planificado y ordenado de proyectos de infraestructura e implementación, siendo uno de los resultados el licenciamiento institucional otorgado por la Sunedu.

Pese a las limitaciones presupuestales, hemos conseguido movilizar todos los recursos posibles para lograr una óptima infraestructura que sirviera al mejoramiento académico, al crecimiento exponencial de la investigación, a implementar una educación de calidad en todos los niveles de nuestra universidad, a contribuir a un aprendizaje mucho más eficiente y a mantener bastante alto el bienestar de nuestra comunidad universitaria. Para entender las dimensiones de lo asumido, solo en el 2020 se ejecutaron 25 grandes proyectos de inversión en infraestructura, los cuales demandaron más de 45 millones de soles.

Así, en estos años hemos invertido en requerimientos atendidos de nuestras facultades. Por ejemplo, en las facultades de Ciencias Físicas, Ciencias Biológicas, Odontología, Farmacia y Bioquímica, Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, por mencionar algunas, se acondicionaron laboratorios y se dispensó equipamiento tecnológico de primerísima calidad. En otras facultades (Ingeniería de Sistemas e Informática, Ciencias Sociales) y dependencias (Biblioteca Central Pedro Zulen, Instituto de Medicina Tropical, etc.) se hicieron mantenimientos, refacciones, ampliación de espacios, construcción de nuevas instalaciones y modernización de equipos. Asimismo, se edificó un nuevo pabellón para la Facultad de Ciencias Económicas y se hicieron importantes mejoras en la Facultad de Ciencias Biológicas.

También se ha invertido grandes cantidades en mejorar el ornato interno de la universidad, refaccionando pistas, veredas y sardineles. Se ha ampliado la cantidad de áreas verdes en la Ciudad Universitaria y se ha recuperado el Jardín Botánico en la Facultad de Medicina Humana. A nivel de seguridad de nuestra comunidad, se ha instalado un nuevo servicio de videovigilancia de alta seguridad que opera las 24 horas del día.



Con ocasión de los XVIII Juegos Panamericanos y VI Juegos Parapanamericanos Lima 2019, se rehabilitó la piscina y el gimnasio de la Ciudad Universitaria, pero más importante fue la remodelación de nuestro estadio, rehaciendo el campo de juego, que ahora cumple con los estándares para la realización de partidos oficiales de fútbol de la FIFA. Asimismo, se inauguró la pista atlética, cumpliendo los requerimientos exigidos por la IAAF. También hubo un proceso de actualización y optimización sobre el diseño de los asientos y la pasarela del graderío, por lo que ahora el estadio cuenta con espacio para 22 000 espectadores, sin incluir la tribuna sur, que aún no ha sido trabajada. Además, tenemos cuatro vestuarios para jugadores ubicados en las zonas norte, este y oeste del estadio, cada uno puede acoger a 25 jugadores y cuenta con sus propios servicios higiénicos, duchas, área de masajes y almacén para los equipos. Finalmente, se instaló un moderno sistema de iluminación que garantiza la práctica óptima de los eventos deportivos de nivel internacional, así como la excelente calidad de transmisión televisiva.

Para el bienestar de la comunidad universitaria, también se modernizaron las instalaciones del comedor de la Ciudad Universitaria, dotándolo de nuevas instalaciones en las cocinas y una gestión que garantiza el orden y la higiene en su funcionamiento.

DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

La Dirección General de Responsabilidad Social es la dependencia administrativa responsable de diseñar, proponer, implementar y conducir las políticas y actividades de responsabilidad social en la UNMSM. Desempeña su función teniendo como fundamento el compromiso con el desarrollo del país, el continuo mejoramiento de la calidad académica, el espíritu cooperativo y la convicción de ejercer nuestras actividades bajo el principio de transparencia. Asimismo, en nuestra labor apostamos por la creatividad y la innovación.

En el 2017, participamos en el Encuentro Nacional de Voluntariado y en la Mesa de Universidades sobre la Política Nacional de Responsabilidad Social Empresarial, convocada por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. En el 2018, desarrollamos diversos eventos como seminarios-taller sobre gestión ambiental universitaria, formación de promotores de donación voluntaria de sangre, entre otros. Además, organizamos la Cumbre Nacional de Responsabilidad Universitaria, participamos en campañas de solidaridad con poblaciones vulnerables (Puno bajo el friaje), talleres de alimentación saludable y sobre voluntariado universitario responsable y continuamos interviniendo en diversos foros nacionales e internacionales sobre responsabilidad social empresarial.



Nuestro logro más destacado ha sido organizar la masiva inscripción de voluntarios para los XVIII Panamericanos y VI Juegos Parapanamericanos Lima 2019. Cerca de 6000 sanmarquinos formaron parte de la exitosa experiencia, colaborando desinteresada, pero profesionalmente en las diversas actividades de organización (acompañamiento, servicios de salud, traducciones, etc.), requeridas en la más importante celebración deportiva de nuestro país en sus 200 años de vida republicana.



GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA UNMSM

El patrimonio cultural de la UNMSM ha sido considerado por nuestra gestión como un activo, un recurso cultural para desencadenar procesos encaminados a crear contenidos que relatan la memoria y afianzan y visibilizan la identidad de la universidad. Esta estrategia se inserta en el Plan Estratégico Institucional 2019-2023, a manera de programas y proyectos.

En ese sentido, la UNMSM lidera, a nivel nacional, una propuesta innovadora sobre la gestión del patrimonio cultural dentro de las instituciones de educación superior. Este liderazgo tiene como objetivos:

- Aportar nuevas metodologías para formular proyectos desde el enfoque de la economía creativa, integrando patrimonio, artes e industria cultural.
- Diseñar nuevas fórmulas para integrar los sectores de educación y cultura, mediante la incorporación coordinada de los indicadores de cierre de brechas de cobertura y calidad en educación, así como los de infraestructura y servicios culturales.
- Generar nuevos instrumentos para una eficiente cooperación institucional, aprovechando los conceptos del mecenazgo, *fundraising* (captación de recursos que realizan las entidades sin ánimo de lucro, como las ONG) y *crowdfunding* (captación de fondos de economías colaborativas para la financiación de proyectos) para salvar las restricciones presupuestales del tesoro público.

Bajo estos planteamientos, en nuestra gestión hemos alcanzado los siguientes logros:

Después de 15 años, la zona arqueológica Huaca San Marcos fue declarada como bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, mediante RDN n.º 1805/INC, del 19 de diciembre del 2005, y la delimitación de intangibilidad fue aprobada por RDN n.º 1404/INC, del 9 de octubre del 2008. Se cuenta con un expediente del proyecto Cerco Perimétrico e Iluminación del Sitio Arqueológico Huaca San Marcos, aprobado por la Oficina General de Infraestructura Universitaria, con un presupuesto que supera el medio millón de soles. Asimismo, ha sido aprobado el plan de monitoreo arqueológico del proyecto Cerco Perimétrico e Iluminación del Sitio Arqueológico Huaca San Marcos; y tras gestiones realizadas ante el Ministerio de Cultura fue registrado en el Banco de Inversiones, para luego ser ingresado al Programa Multianual de Inversiones del Ministerio de Cultura. Esta cooperación interinstitucional permite salvaguardar el Patrimonio Cultural de la Nación cumpliendo indicadores de cierre de brechas del sector educación y cultura.

En el campo del patrimonio inmueble colonial, destaca el Colegio Real San Felipe y San Marcos, declarado bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación desde 1972. Mediante gestión de la UNMSM ante el Congreso Nacional de la República, la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural emitió un dictamen que fundamenta la aprobación del Proyecto de Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la recuperación, conservación y puesta en valor del Colegio Real San Felipe de la Universidad Mayor de San Marcos.

Con este fin, se tiene un anteproyecto de Arquitectura, aprobado por la Municipalidad Metropolitana de Lima, aunque todavía queda por completar las aprobaciones de las demás especialidades: estructuras, instalaciones eléctricas y sanitarias (a cargo de la Oficina de Infraestructura Universitaria). Para ello, se cuenta con un perfil de inversión «Mejoramiento y ampliación de los servicios académicos, culturales y de investigación del Centro Colegio Real de las Culturas Peruanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos». Por último, la Facultad de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica del Perú, mediante el curso Proyectar en Espacio Históricos (2020-II), realizó el proyecto Valoración y Aportes Arquitectónicos al Colegio Real, el cual añadió un valor agregado a la propuesta arquitectónica elaborada para la búsqueda de cooperación internacional.

En cuanto al patrimonio republicano, damos especial relevancia a la Facultad de Medicina Humana. Para ello, la Facultad de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica del Perú plantea realizar el Plan Maestro del conjunto arquitectónico patrimonial de la Facultad de Medicina Humana, Jardín Botánico y Facultad de Farmacia y Bioquímica, cuyos resultados se verán a finales del mes de julio del 2021.

Incluso consideramos nuestro actual campus universitario como patrimonio inmueble contemporáneo, donde contamos con proyectos de diseño de interiores de la Biblioteca Pedro Zulen y Comedor Universitario. En ambos se han usado los recursos culturales de la UNMSM para visibilizar la identidad y memoria y ponerla al alcance de la comunidad universitaria.



Vicerrectorado Académico de Pregrado (VRAP)

Vicerrectorado Académico de Pregrado (VRAP)

En el 2017, se ultimó la propuesta de la nueva estructura orgánica del Vicerrectorado. El VRAP elaboró una nueva propuesta de estructura orgánica sobre la base que dispone el estatuto de la UNMSM. Este nuevo organigrama comprende cuatro órganos de línea, a los cuales se suman un órgano de apoyo y otro de asesoramiento. Esta propuesta fue aprobada mediante Resolución Rectoral n.º 00892-R-17. Las funciones que competen a cada órgano de línea son las siguientes: Dirección General de la Escuela de Estudios Generales, Dirección General de Escuelas Profesionales e Innovación Curricular, Dirección General de Gestión de Desarrollo Docente, Estudiantil y Graduado, y Dirección General de Unidades Autofinanciadas.

La Escuela de Estudios Generales

Constitución de la EEG y sus logros

El 11 de abril de 2017, se emitió la Resolución Rectoral n.º 01824-R-17, «Informe del Proceso de Implementación de la Escuela de Estudios Generales (EEG) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos», la misma que sirvió de base para fomentar el debate entre todas las facultades. En esta etapa de conceptualización, recibimos el apoyo documentario de la Universidad de Harvard y del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), principalmente, para definir las competencias del egresado de Estudios Generales de San Marcos. Esto significó también organizar reuniones con los decanos, vicedecanos académicos y directores de escuela, para desarrollar las labores de conceptualización de la EEG.

Finalmente, se emitió la Resolución Rectoral n.º 05629-R-17, «Planes de Estudios de la Escuela de Estudios Generales de la UNMSM». Asimismo, se procedió con la elaboración de sílabos de cada uno de los cursos de la Escuela de Estudios Generales, los cuales fueron realizados por los equipos de especialistas de la universidad.

La EEG, sin financiamiento por entonces, inició sus actividades en abril del 2018, gracias al trabajo comprometido de la comisión organizadora y los directores de las cinco áreas correspondientes, con un total de 5608 estudiantes matriculados en dos semestres.

El primer logro fue la implementación efectiva de la Escuela de Estudios Generales. Se ha iniciado con un plan de estudios y un silabo basado en competencias. Debido a la pandemia, se tuvo que adaptar a una modalidad no presencial (elaboración de guías, encuestas aplicadas, protocolos de evaluación formativa) y establecer una reprogramación académica, en la cual se determinan las asignaturas que serán impartidas excepcionalmente de modo no presencial y semipresencial, considerando los siguientes criterios:

- *No presencial*: contenidos teóricos que no requieran prácticas en laboratorio ni salidas de campo.
- *Semipresencial*: contenidos teóricos y prácticos, donde estos últimos son los que requieren el uso de laboratorios, talleres vivenciales u otros a ser desarrollados de modo presencial, lo cual requiere un plan de recuperación para tales contenidos.
- *Presencial*: eminentemente prácticas. Requieren de salidas de campo; no pueden ser simuladas o llevadas de forma remota y necesitan de un plan de recuperación.

Se conformaron comisiones de soporte tecnológico y pedagógico para acompañar y monitorear a los docentes en el uso de herramientas y recursos tecnológicos para el óptimo dictado de las sesiones de aprendizaje, así como para realizar capacitaciones pedagógicas sobre tema relacionados a la actividad académica (herramientas tecnológicas, tutoría académica, evaluación de los aprendizajes, redacción de informes) e implementar un monitoreo de aulas virtuales y videoconferencias, con un óptimo uso del Google Meet y el Google Classroom. En dichos esfuerzos, cabe mencionar la «Jornada Científica de Investigación Formativa en EEG», realizada entre diciembre de 2020 y enero de 2021, la cual incluyó diversos encuentros, un simposio y una feria de ciencias en las áreas académicas.



Capacitación EEG

Aspectos del funcionamiento de la EEG

Sobre el rendimiento académico general

La Escuela de Estudios Generales está conformada por cinco áreas académicas. El número de estudiantes es igual al número de ingresantes sumados a los estudiantes de cambio de plan; por ello, el número de repitencias en comparación a una escuela profesional es mayor, debido a la concentración. Sin embargo, el número de repitencias ha ido disminuyendo semestre a semestre, gracias a la implementación del soporte académico, las tutorías grupales, los seminarios y las sesiones de refuerzo.

Al finalizar el semestre académico, como resultado de la evaluación formativa, tenemos como resultado el rendimiento académico. Lo ideal es que, como el plan de estudios está basado en competencias, no debiera haber repitentes; sin embargo, existen variables, como asistencia, participación, hábitos de estudio, recursos económicos, conectividad, entre otras; estas mueven las notas de 0 a 20 y, con ello, se obtiene tanto la cantidad de aprobados como de desaprobados.

Rendimiento académico general

Semestre	Matriculados	Aprobados	Porcentaje	Desaprobados	Porcentaje
2018-I	5732	3407	60%	2325	40%
2018-II	5604	3980	71%	1624	29%
2019-I	6490	4234	65%	2256	35%
2019-II	6067	4235	70%	1832	30%
2020-I	3667	3396	92.6%	271	7.4%
2020-II	6392	5448	85.2%	944	14.8%
2020-II Nivelación	2672	2251	84.24 %	421	15.76%

El porcentaje de aprobados ha ido en aumento en cada semestre. En el semestre regular 2020-II, tuvimos el 85.2% de aprobación.

Cumplimiento de las horas lectivas y no lectivas

Las horas lectivas para los docentes nombrados son de acuerdo con la carga que establece el departamento académico de cada facultad. No tiene mínimos ni máximos y, en cuanto a los docentes contratados a plazo determinado, es según la categoría por la que fueron contratados.

Las horas no lectivas son horas complementarias a la carga académica. Los directores de las áreas son los encargados de velar por el cumplimiento, el cual requiere de un registro de asistencia y de presentar informes mensuales.

En el ciclo 2019-II, se definieron las actividades a realizar por los docentes contratados de la EEG, lo cual incluye la preparación de las clases, el soporte académico, las tutorías académicas para estudiantes de nivel satisfactorio y de alto rendimiento, la evaluación docente, los proyectos de investigación y la proyección universitaria.

La Tutoría académica

La tutoría es el proceso de apoyo extracurricular de orientación y acompañamiento al estudiante durante su formación profesional en la UNMSM, y está dirigida a estudiantes de rendimiento académico insatisfactorio, rendimiento satisfactorio y de alto rendimiento. Para los estudiantes de rendimiento académico insatisfactorio, la tutoría es obligatoria y requieren de consejería.

Capacitación docente en manejo de aulas virtuales

Considerando el escenario de la educación a distancia y la necesidad de optimizar el uso de herramientas con la finalidad de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como los procesos de evaluación de los estudiantes; se plantearon tres capacitaciones para los docentes de las distintas áreas de la Escuela de Estudios Generales: portafolio virtual, rúbrica (Google Form) y pizarra digital (Microsoft Whiteboard e Inkodo).

Acompañamiento a estudiantes

Visto el contexto de la educación a distancia, y para mejorar el proceso de entendimiento de las herramientas, la Oficina de Educación Virtual realizó una capacitación a los estudiantes de las diferentes áreas académicas.

Debido a la pandemia, se elaboró una guía para asignaturas no presenciales. Se realizaron cambios en la educación por la transición de lo presencial a lo virtual. Además, el avance de las metodologías educativas utilizadas se ha incrementado (clase magistral trabajo cooperativo, exposiciones grupales, presentación de maquetas, etc.). El uso de la plataforma virtual, la cual era un complemento para la acción educativa, es hoy el único medio de impartir aprendizajes, y no consiste únicamente en digitalizar el material de las clases presenciales, sino de atender las necesidades de aprendizaje de todos nuestros estudiantes, motivándolos y despertando el interés.



Área de Ciencias Básicas - I Expo Académica Online 2020-I

La guía docente para asignaturas no presenciales se elaboró para los docentes de la Escuela de Estudios Generales con el fin de orientarlos y garantizar el logro del perfil del egresado de los estudios generales, dentro de la nueva modalidad no presencial y bajo la coyuntura actual de distanciamiento social.

La guía establece el *aula virtual* como el espacio vivo donde se desarrolla el proceso de aprendizaje, cuya principal función es la construcción del conocimiento del estudiante por medio de su participación bajo la guía del docente o tutor, con el fin de obtener experiencias relevantes de aprendizaje. En cuanto al *rol del docente*, se reconoce que el cambio de educación presencial a la educación virtual significa un giro de 360° en la enseñanza, y que muchos maestros —incluso los de larga trayectoria y experiencia—, en la actualidad, van a enfrentar el reto de cambiar la forma de cambiar su práctica docente, con nuevas metodologías y estrategias; utilizando los recursos de internet y de las TIC como el medio que le va permitir la interacción con el estudiante, más allá de su presencia en la asignatura.

La Escuela de Estudios Generales frente a la pandemia de la COVID-19

La llegada de la pandemia y su impacto en la comunidad universitaria significaron varios cambios en la gestión habitual de la EEG. Dichos cambios fueron, básicamente, la modificación del cronograma de actividades del año académico 2020 y 2021, la adaptación

del trabajo presencial a remoto, la transición de la educación presencial a la virtual y, por ende, la elaboración de lineamientos para la adaptación a la modalidad virtual. Eso significó la realización de un concurso virtual para contrato docente, la programación de capacitaciones a docentes, creación de aulas virtuales en Classroom y sesiones de clase a través de Meet. En el campo administrativo, implicó la atención de trámites a través del MAT (Módulo de Atención de Trámites), la digitalización de trámites a través del SGDFD (Sistema de Gestión Documental con Firma Digital) y la habilitación de correos institucionales para docentes y estudiantes.

La pandemia creó una serie de problemas a nuestra área: estudiantes sin recursos tecnológicos necesarios para las clases virtuales, docentes no capacitados en el uso de herramientas tecnológicas, un incremento del número de repitencias, además de problemas de salud mental de estudiantes y docentes (estrés).

Nuestra respuesta frente a estos contratiempos fueron la inducción al estudiante en el uso de herramientas tecnológicas, la capacitación docente en el uso de las mismas, una ampliación del cronograma de reserva de matrículas para estudiantes con dificultades, una comunicación constante con estudiantes y docentes contagiados y, finalmente, un mayor acompañamiento académico a los estudiantes con problemas académicos.

La escuela ha sobrevivido a la pandemia y continúa su tarea. Esperamos, en el futuro, consolidar la Escuela de Estudios Generales, proseguir con la actualización del plan de estudios y persistir en la capacitación docente continua.

Oficina de Gestión Docente y Estudiantil

En estos cinco años de gestión, señalamos como nuestros principales logros los siguientes:

En cuanto a la comunidad universitaria en general, hemos avanzado notablemente en la prevención, atención y mejora de la salud mental: se consolidó la constitución de la Red de Salud Mental y se estableció un convenio con el Ministerio de Salud para crear el Centro Comunitario de Salud Mental Universitario. La red está integrada por la Clínica Universitaria, la Oficina General de Bienestar Universitario, las Unidades de Bienestar, Unidades de Tutoría, Asesoría y Orientación del Estudiante, el Consultorio Psicológico de la Facultad de Psicología y el Instituto de Ética y Salud de la Facultad de Medicina.

A nivel de docentes, logramos la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje. Realizamos la capacitación a los ingresantes a la carrera docente con el Programa de Inducción para el Ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Programas de inducción para el ingreso a la carrera docente

El elevado índice de ingreso a la carrera docente supuso la elaboración y posterior puesta en ejecución del Programa de Inducción de Ingreso a la Carrera Docente en la UNMSM, previo a una ceremonia de incorporación, donde se les entregaba la resolución rectoral y una medalla. El objetivo era insertar al nuevo docente en la vida académica para obtener un mejor desempeño en el marco del mejoramiento continuo de la universidad.

Más de 800 nuevos docentes fueron capacitados en el Programa de Inducción, cuyo objetivo es insertarlos en la vida académica. El propósito fue brindar a los ingresantes a la carrera docente información y herramientas institucionales que promuevan identidad y compromiso con la UNMSM, fortalecimiento de competencias para el desempeño docente, así como conocimiento de los procesos y normativas de la universidad, mejora de los canales de comunicación en la comunidad académica y responsabilidad en la delicada tarea de formar ciudadanos y profesionales comprometidos con el desarrollo de la sociedad.

También se buscó orientar al nuevo docente hacia la investigación, dentro de una cultura de calidad y paz, a fin de que esté comprometido con la promoción y gestión de la producción de conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos, así como en la transferencia de conocimientos en el marco de la innovación educativa mediante la investigación. Se realizaron un total de siete capacitaciones entre 2017 y 2019.

Además, se implementó la capacitación y el perfeccionamiento a docentes ordinarios con el desarrollo de diversos cursos sobre investigación cualitativa, tales como el Plan de Acción Tutorial, Dirección y Formulación de Proyectos de Innovación Educativa, en convenio con la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), el cual contó con 72 docentes aprobados (2018). Los objetivos de dicho curso fueron formar competencias para trabajar en proyectos de innovación educativa, mejorar las competencias para la difusión de resultados de innovación educativa la investigación educativa, desarrollar una cultura para trabajar en proyectos de innovación educativa, impulsar la investigación educativa y crear equipos de innovación educativa en la UNMSM.

Otra capacitación fue el curso Big Data & Business en un Entorno de Liderazgo empático. El objetivo fue fortalecer las competencias de liderazgo en las docentes sanmarquinas que ocupan o han ocupado cargos directivos en las facultades y sede central de la UNMSM. Se realizó en colaboración con la UPM, donde se capacitaron 40 docentes mujeres.

Otra capacitación importante en la que participamos fue el Programa de Apoyo al Diseño e Implementación de Estrategias para la Continuidad del Servicio Educativo Superior de las Universidades Públicas (en colaboración con el PMESUT), con el Consorcio Laspau-Harvard, el Tecnológico de Monterrey y uPlanner. Allí, docentes seleccionados por las facultades recibieron asistencia técnica para el análisis de la capacidad institucional de la universidad; ayuda técnica para la implementación de los cursos virtuales; cursos sobre el establecimiento del sistema de monitoreo de los cursos virtuales y diseño del instrumento de evaluación del conjunto de actividades virtualizadas, adaptación de los sílabos de los cursos modelos

(planificación, desarrollo y evaluación), elaboración de guías de aprendizaje de los cursos modelos, uso adecuado de la plataforma virtual de los cursos modelos y aplicación de estrategias de seguimiento y acompañamiento a los estudiantes universitarios durante el desarrollo de los cursos modelo.

Asimismo, se atendió a los docentes en sus solicitudes de licencias con/sin goce de haber, cambio de clase, reincorporación, docente extraordinario, ratificación, año sabático, aprobación de concurso público de contratación, doctor honoris causa, emérito y docente extraordinario experto.

A nivel de *Estudiantes*, destacamos la realización del Programa internacional «Sanmarquinos para el mundo». Dicho programa se desarrolló durante los años 2017, 2018, 2019, siendo su objetivo formar líderes con capacidad para trabajar en equipos de investigación e innovación que permitan conocer y resolver problemas nacionales, regionales, globales y a nivel de la UNMSM.

Programa «Sanmarquinos para el Perú y el mundo»

Permitió la internacionalización de la universidad y el reconocimiento a los estudiantes más destacados. Asimismo, servimos de ejemplo en el país, debido a que muchas universidades públicas peruanas replicaron esta experiencia.

~~~~~

***Gracias a este programa, se logró establecer en los estudiantes el deseo de ser el mejor, porque se les abrían nuevas posibilidades de desarrollo, como una pasantía en una de las universidades más importantes del mundo. Al retorno de la experiencia internacional, los estudiantes tenían la responsabilidad de replicar todo lo aprendido con sus pares.***

~~~~~

Una vez puesta en vigencia de la Ley Universitaria, en el 2014, la UNMSM entró en un proceso de adecuación a dicha norma, lo que exigía una alta calidad en la formación superior en todos los niveles.

En esta misma dinámica, la UNMSM aprobó su estatuto en junio del 2016, en cuyo literal F de su artículo 4 establece como uno de los principios de la universidad el «reconocimiento del mérito, criterio que orienta la evaluación y estímulo de los logros académicos y profesionales de la comunidad sanmarquina». Asimismo, el artículo 185, inciso T, de este estatuto, precisa que es un derecho de los estudiantes, entre otros «recibir distinciones y estímulos otorgados por méritos, trabajos de investigación y creación mientras cursen sus estudios y por presentar las mejores tesis de su promoción, las cuales se premiarán con becas de perfeccionamiento en el país o en el extranjero».

En ese sentido, para cumplir con este mandato; con el objetivo de diseñar programas de intercambio académico, programas de becas, desarrollo de profesores y líderes académicos, y con realizar investigaciones en áreas de interés común; la UNMSM suscribió el Convenio Marco 058-UNMSM-2016, en septiembre de 2016, con Laspau, afiliada a la Harvard University (EE. UU.). El resultado de este convenio es el Programa Sanmarquinos para el Perú y el Mundo, el mismo que se concretó con el acuerdo que firmaron la Decana de América y Laspau.

Su objetivo fue formar líderes con capacidad para trabajar en equipos de investigación e innovación que le permitan afrontar y resolver problemas nacionales, regionales y globales; así como adquirir competencias, como asistentes de cátedra, que apoyen en el proceso de cambio de la UNMSM de ser una universidad clásica a una de investigación. La idea es que este programa contribuyera a mejorar la competitividad entre los alumnos, desarrollar la movilización estudiantil con universidades internacionales y permitir que cumpliera con el estándar 13 para la acreditación nacional de las 65 carreras profesionales con las que cuenta la UNMSM.

Los criterios para la selección de estudiantes fueron, en primer término, ocupar el primer y el segundo lugar del orden de mérito académico y no tener asignaturas desaprobadas; así como haber aprobado el sexto ciclo o tercer año de su plan de estudios y no tener asignatura desaprobada (y, evidentemente, no haber participado anteriormente en el Programa Sanmarquinos para el Perú).

El programa en concreto era el desarrollo de una pasantía de trece días, en el cual cerca de 400 estudiantes participaron en seminarios, talleres; recibieron entrenamiento especializado e instrucción en las competencias y habilidades para el siglo XXI. También conocieron experiencias exitosas en la universidad de Harvard, el Massachusetts Institute of Technology (MIT) y en otras empresas y centros de innovación. Asimismo, compartieron experiencias con sus pares norteamericanos.

En total, se han realizado 9 viajes en tres grupos por año, donde 41 docentes de las distintas facultades participaron como tutores en este programa. La pasantía se llevó a cabo en 2017, 2018 y 2019. Muchos de los beneficiarios no habían salido nunca al extranjero y, para muchos, hasta era la primera vez en sus vidas



«Sanmarquinos para el Perú y el mundo»

que viajaban en avión. En 2020, ya se había realizado la convocatoria, e incluso los estudiantes estaban en el proceso de trámite de sus pasaportes. Sin embargo, como consecuencia de la emergencia sanitaria por la COVID-19, la pasantía del 2020 fue cancelada, al igual que la del 2021.

Participantes del programa «Sanmarquinos para el Perú y el mundo»

Programa «Sanmarquinos para el Perú y el mundo»			
Año	2017	2018	2019
N.º estudiantes	140	130	130
N.º docentes	12	14	15

~~~~~

***Otro logro importantísimo ha sido la prevención y atención frente al acoso sexual, donde se participó en la elaboración e implementación del reglamento, cuya finalidad es establecer las normas y procedimientos para la prevención y sanción del hostigamiento sexual.***

~~~~~

Este ha sido un programa realizado en convenio con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Participación en el Programa de Prevención y Atención Frente al Acoso Sexual

El hostigamiento sexual es una forma de violencia que se configura a través de una conducta de naturaleza o connotación sexual o sexista no deseada por la persona a la que se dirige, lo cual puede crear un ambiente intimidatorio, hostil o humillante para esta, o que puede afectar la actividad o situación laboral, docente, formativa o de cualquier otra índole de la víctima. Por esta razón, en la UNMSM se realizó una serie de actividades con el objetivo de establecer las normas y procedimientos para la prevención y sanción, así como la difusión de este concepto entre la comunidad universitaria. Así, se elaboró e implementó, en convenio con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), un reglamento de prevención y sanción del hostigamiento sexual, actualizado en 2020 con una Resolución Rectoral.

Se realizaron campañas de difusión interna sobre el nuevo reglamento en las distintas facultades y dependencias de la universidad, con la finalidad de hacer conocer a la comunidad universitaria el protocolo a seguir ante un caso de hostigamiento sexual. Incluso, se ha editado y difundido una guía que permite una fácil comprensión del reglamento.

A través de videos educativos y talleres, en coordinación con el MIMP, se buscó erradicar el hostigamiento en la comunidad sanmarquina. La Decana de América ha sido una de las primeras universidades en implementar una estrategia para la prevención y sanción del hostigamiento sexual.

Finalmente, con el propósito de contribuir a la reducción de la tolerancia social frente a la violencia, la UNMSM y el MIMP, en enero de 2020, realizaron un programa de capacitación estudiantil que culminó con la conformación del Colectivo Juvenil Contra la Violencia de Género en toda la universidad. El objetivo fue realizar de manera conjunta acciones preventivo-promocionales y capacitaciones en la temática de violencia contra la mujer, acoso sexual, hostigamiento sexual y otras formas de violencia, especialmente en fechas emblemáticas, así como otras acciones necesarias para la prevención de la violencia hacia estudiantes, docentes y personal administrativo. En ese sentido, se participó en el apoyo a siete estudiantes, a fin de que estos puedan desarrollar el aplicativo informático Trini, por la igualdad de género, utilizable de forma gratuita en los celulares como un instrumento de vigilancia y denuncia del hostigamiento sexual.



Proyecto Trini por la igualdad de género en San Marcos

También realizamos un programa de capacitación virtual para certificación de estudiantes (ingresantes 2016 y 2017) en el idioma inglés y un programa de habilidades blandas, cuyo objetivo fue desarrollar las habilidades blandas en los estudiantes de Estudios Generales. Se abordaron temas relacionados a liderazgo, emprendimiento y autoestima. Este programa fue ejecutado por un equipo de psicólogos y serumistas de la Facultad de Psicología de la UNMSM.

El VRAP frente a la pandemia por la COVID-19

La irrupción de la pandemia nos causó problemas tanto en el orden administrativo como en el aspecto académico. En el primer rubro, el principal problema fue no poder asistir presencialmente a la universidad, por las medidas de emergencia establecidas por el Gobierno, lo que al inicio impidió el desarrollo de las actividades administrativas y académicas. En el segundo, no se cumplió con el calendario académico aprobado. Las clases en el pregrado se iniciaron en junio del 2020, cuando normalmente lo hacen en marzo.

Como respuesta a estos contratiempos, se empezaron a desarrollar coordinaciones vía telefónica, correos electrónicos y WhatsApp, para luego hacer uso del Zoom y el Meet como herramientas de coordinación, además del uso del Google Docs para organizar mejor nuestras actividades. Se creó, en el VRAP, el buzón electrónico, para recibir comunicaciones de las facultades y de terceros; se realizaron coordinaciones para capacitar a los docentes en el uso de plataformas virtuales y, posteriormente, la universidad desarrolló el Sistema de Gestión Digital (SGD) con lo cual se facilitó las labores administrativas.

En el trabajo académico, la primera tarea fue la adecuación a la enseñanza no presencial en la UNMSM, para lo cual se realizaron diversas reuniones de coordinaciones con directivos, principalmente con la Sunedu y los vicerrectores académicos del Perú.

También se gestionaron reuniones con directivos de nuestra propia casa de estudios. Se llevaron a cabo reuniones permanentes por áreas con los decanos, vicedecanos y directores de departamentos, para realizar la evaluación conjunta del funcionamiento de las actividades académicas no presenciales, con el objeto de promover la mejora continua y preparar las acciones para los semestres 2020-I, 2020-II y 2021-I; entre ellas, determinar la oferta académica (los cursos que se podrían adecuar a la virtualidad), adecuar los sílabos a la modalidad no presencial y realizar seguimiento y monitoreo de las clases no presenciales. Además, en coordinación con la Oficina de Bienestar Social y las asistentas sociales de las facultades, se aplicaron encuestas a los estudiantes para determinar a los beneficiarios de los dispositivos chip o módem en el 2020 y 2021.

Todo este trabajo se tradujo en la elaboración de guías y directivas para la enseñanza no presencial, la preparación de los lineamientos para la adaptación no presencial en los procesos académicos, y en señalar los procedimientos para la matrícula no presencial de los estudiantes. Además, eso incluyó el proponer directivas para la sustentación de trabajos de investigación, tesis y trabajos de suficiencia profesional en la modalidad no presencial, así como diseñar las orientaciones debidas para la emisión y cierre de actas de asignaturas semipresenciales. Asimismo, el VRAP participó en la elaboración de los procedimientos para la entrega de chips o módems a estudiantes y docentes.

Hacemos hincapié en las políticas de capacitación que se aplicaron en todo el Vicerrectorado. Así, se capacitó al personal administrativo del VRAP y a los directivos (decanos, vicedecanos y directores de departamentos) en el manejo de las herramientas virtuales, mediante el

Programa de Certificación de Trabajo Remoto. Se capacitó a los docentes y estudiantes en el uso de plataformas virtuales, en coordinación con la Oficina del Aula Virtual y el PMESUT del Ministerio de Educación, a través del Instituto de Monterrey de México y Laspau, institución afiliada a la Universidad de Harvard. Gracias al PMESUT, se capacitó a un grupo de docentes, previamente seleccionados por las facultades, en el manejo de las herramientas digitales, con el objetivo de que realicen la transferencia de conocimiento en sus facultades.



El resultado de esta ingente tarea de capacitación dio sus frutos. Como se puede ver en las siguientes tablas, en el plano académico, esto significó que, en el semestre 2020-I, se implementaran 2166 asignaturas no presenciales en nuestras 20 facultades. En el siguiente semestre, las asignaturas no presenciales aumentaron a 4050.



La participación del VRAP en la conformación de la Red de Salud Mental

La protección de la salud mental de la comunidad sanmarquina fue otra de las prioridades de las autoridades, en especial en el contexto de la pandemia por la COVID-19; razón por la cual se creó este programa, único en el campo de las universidades.

El programa inició con la Resolución Rectoral n.º 06820-R-19, que aprueba el Reglamento de Salud Mental Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Posteriormente, debido a que el Gobierno central emitió una serie de decretos de urgencia como consecuencia de la COVID-19, en noviembre del 2020, se actualizó el Reglamento de Salud Mental de la UNSM. aprobado con Resolución Rectoral n.º 017260-20.

El documento está publicado en la página web del VRAP, en el siguiente enlace: <https://viceacademico.unmsm.edu.pe/wp-content/uploads/2021/06/Reglamento-de-Salud-Mental.-Actualizado-con-la-normativa-vigente.pdf>.

Posteriormente, gracias a un convenio con el Ministerio de Salud (Minsa), se creó el Centro de Salud Mental Comunitario Universitario, administrado por el Minsa, el cual funciona en un espacio de la Clínica Universitaria de San Marcos. Este centro es el primero en su género en el país y brinda asistencia profesional gratuita a la comunidad universitaria, con la finalidad de prevenir, detectar y atender trastornos de salud mental leves y severos.

Así nace la **Red de Salud Mental Universitaria (RSMU)**, cuyo objetivo es prestar servicios de prevención, atención y transferencia (según sea el caso) a centros especializados. La red está integrada por la Clínica Universitaria; la Oficina General de Bienestar Universitario; las unidades de bienestar; las unidades de tutoría, asesoría y orientación del estudiante; el Consultorio Psicológico de la Facultad de Psicología, y el Instituto de Ética y Salud de la Facultad de Medicina. Elaborar el plan de salud mental es una de las responsabilidades de esta red, que beneficiará a estudiantes, docentes, graduados y administrativos de la UNMSM. Asimismo, realiza campañas de detección, prevención y difusión de la importancia de la salud mental de manera presencial y, desde marzo de 2020, de forma virtual.



Inauguración del Centro de Salud Mental Universitario

A través de la Red de Salud Mental, se ha realizado una serie de actividades, como jornadas de prevención del suicidio, ferias virtuales de salud mental, talleres gratuitos de promoción del bienestar psicológico, etc.

Nuestra oficina espera mejorar aún más la gestión administrativa con herramientas informáticas y continuar con las actividades orientadas a la constitución de las asociaciones de egresados y graduados por facultad, para constituir la asociación a nivel de toda la universidad. Asimismo, esperamos consolidar los programas de salud mental y la prevención contra el acoso sexual en nuestra casa de estudios.

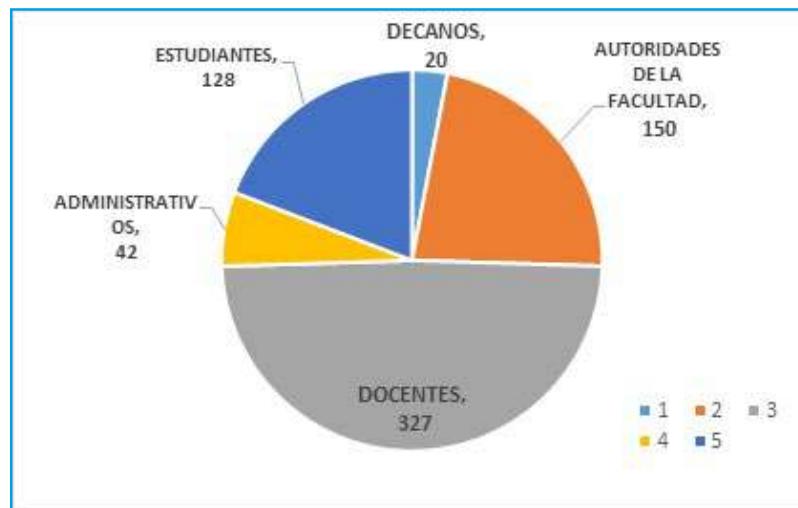
Oficina de Gestión e Innovación Curricular

El Modelo Educativo UNMSM 2020

En abril, mayo y junio de 2017, se realizaron las jornadas de conceptualización del nuevo Modelo Educativo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en cada una de las 20 facultades de la UNMSM.

Para este fin, se desarrollaron módulos para la implementación de tutoría, las tendencias de la universidad en el mundo, los principios, valores, enfoques pedagógicos, las competencias transversales, los roles de los actores del aprendizaje y el aseguramiento de la calidad de la educación. Participaron más de 660 miembros de la comunidad académica (autoridades, docentes y estudiantes), quienes brindaron sus aportes y opiniones sobre los temas tratados.

De agosto a septiembre de 2017, se realizaron las jornadas de socialización de la propuesta de conceptualización del nuevo Modelo Educativo de la UNMSM, con la participación de la comunidad universitaria, organizada en cinco áreas académicas, a través de cinco talleres. Asimismo, se realizaron estas jornadas con estudiantes y dirigentes de la Federación Universitaria de San Marcos (FUSM) y una fecha con los estudiantes del Programa Sanmarquinos para el Perú.



Asistencia de la Jornada de Actualización del Modelo Educativo UNMSM

Finalmente, el 23 de octubre del 2020, se publicó la Resolución Rectoral n.º 01780-20, que aprobó oficialmente el Modelo Educativo 2020 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, cuyo objetivo es servir de referencia central para que la Decana de América desarrolle

una gestión educativa, socialmente responsable, enfocada en la investigación, la formación profesional, la extensión universitaria y la proyección social.

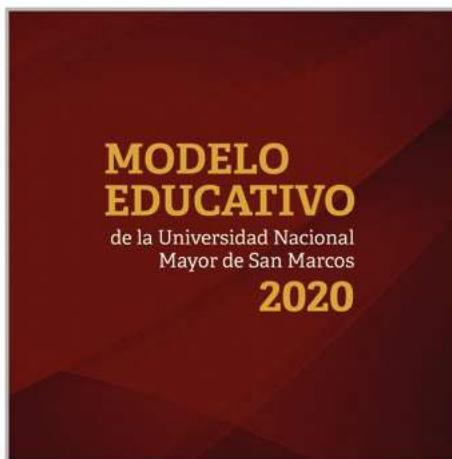
~~~~~

***El Modelo Educativo San Marcos se trabajó de manera democrática y colaborativa con directivos, docentes, estudiantes, personal administrativo, graduados, egresados e interesados de la universidad.***

***La UNMSM, para el cumplimiento de su misión, desarrolla procesos articulados de formación profesional, investigación, proyección social y extensión universitaria, con responsabilidad social. Esos procesos se llevan adelante combinando elementos de los siguientes componentes, que constituyen sus pilares: excelencia académica, investigación, gestión del conocimiento, innovación y emprendimiento, equidad y pluriculturalidad; y teniendo como base los siguientes ejes transversales: liderazgo, investigación, responsabilidad social y manejo de las TIC.***

~~~~~

Modelo Educativo



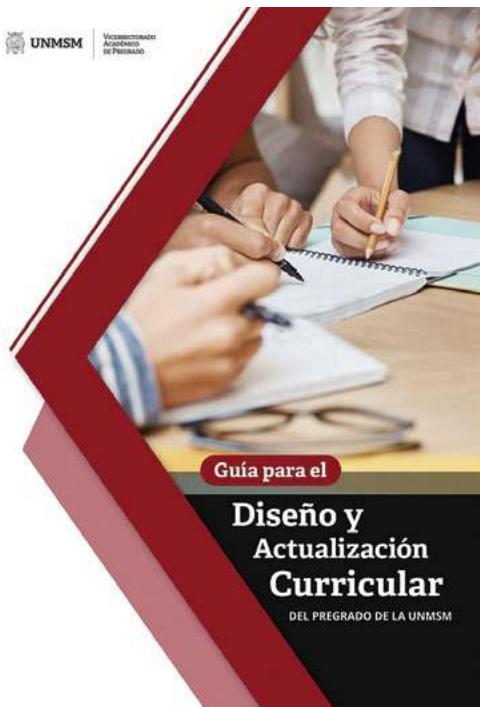
✓ Aprobado con Resolución Rectoral
N° 01780-R-20 (23 de octubre del 2020).



Carátula del Modelo Educativo UNMSM 2020

La Guía para el Diseño y Actualización Curricular del Pregrado

La guía es una herramienta de apoyo a la gestión académica, y brinda las orientaciones para desarrollar y actualizar el plan curricular de las escuelas profesionales (EP) y el plan de estudios de la Escuela de Estudios Generales, así como alinear los planes curriculares con el modelo.



Diseño curricular

De acuerdo con la EEG, tal como lo dispone el artículo 19 del estatuto, en el 2017, se procedió con la elaboración del programa para el rediseño curricular. Para esto, se prepararon las jornadas para la elaboración de los planes de estudio de pregrado. Se desarrollaron jornadas y mesas de trabajo en cada facultad, para la actualización de los 65 planes de estudios 2018 y la elaboración del plan de estudio de la escuela profesional de Ingeniería Biomédica, en el marco de la Ley Universitaria. Participaron estudiantes, docentes y autoridades, quienes aportaron sus propuestas para la construcción de esta herramienta de gestión académica, teniendo en cuenta la incorporación de los estudios generales y las nuevas necesidades del profesional del siglo XXI.

Posteriormente, llegó la propuesta de creación de la guía para el diseño y rediseño del currículo, de acuerdo con las exigencias de las megatendencias. Esta se desarrolló

en función de lo dispuesto en la Ley Universitaria y el estatuto de la UNMSM, que establece la formación profesional basada en competencias. Este proceso comprendió la elaboración del plan de acompañamiento dirigido a los vicedecanos académicos, directores de las 65 escuelas profesionales y comités de gestión de cada escuela; así como la redacción de un instructivo para la elaboración del plan de estudios. Todo acompañado de reuniones en las facultades y presentaciones de los planes de estudio.

La guía, finalmente, fue aprobada el 25 de enero del 2021 con la Resolución Rectoral n.º 000439-2021 y, en abril del 2021, se hizo la presentación de la guía a las cinco áreas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

El Programa de Apoyo para la Obtención de Grados para Docentes

Con el objetivo de adecuarnos al artículo 82 de la Ley Universitaria, que exige el grado de magíster para ejercer la docencia universitaria a nivel de pregrado, el VRAP creó este programa que fue aprobado con Resolución Rectoral el 22 de enero del 2019 (<https://n9.cl/ka2pu>), con el objetivo de apoyar a los docentes que no contaban con el grado de magíster y a los docentes principales con el grado doctor, según su caso, mediante las siguientes acciones:

Cumplimiento de las Metas PUR (Plan de Uso de Recursos)

Se firmó un convenio de colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Educación (Minedu) y Universidad Nacional Mayor de San Marcos, cuyo objetivo fue contribuir a la mejora de la calidad y el logro de resultados del servicio educativo de la universidad.

En el siguiente cuadro, se muestran los porcentajes de los docentes que obtuvieron los grados de magíster y de doctor.

Porcentaje de docentes adecuados al artículo 82 de la Ley Universitaria, en cumplimiento del compromiso 1, indicador 4 del convenio n.º 011-2020-MINEDU

Facultades	N.º de docentes	Docentes con grado de doctor	Docentes con grado de magíster	Docentes con grado de bachiller	Docentes que cumplen con la ley
Facultad de Letras y Ciencias Humanas	174	55	71	48	126
Facultad de Derecho y Ciencia Política	91	42	33	16	75
Facultad de Medicina	723	140	443	140	583
Facultad de Farmacia y Bioquímica	105	39	44	22	83
Facultad de Odontología	116	35	51	30	86
Facultad de Educación	78	58	20	0	78
Facultad de Química e Ingeniería Química	91	18	35	38	53
Facultad de Medicina Veterinaria	101	25	61	15	86
Facultad de Ciencias Administrativas	107	47	36	24	83
Facultad de Ciencias Biológicas	139	46	53	40	99
Facultad de Ciencias Contables	98	31	39	25	70
Facultad de Ciencias Económicas	96	20	50	26	70
Facultad de Ciencias Físicas	129	34	52	43	86
Facultad de Ciencias Matemáticas	184	37	74	73	111
Facultad de Ciencias Sociales	143	57	47	39	143
Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica	121	23	40	58	63
Facultad de Ingeniería Industrial	62	10	35	17	45
Facultad de Psicología	64	25	24	15	49
Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica	77	13	25	39	38
Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática	86	13	36	37	49
Total	2782	769 (27.64%)	1269 (45.61%)	744 (26.74%)	2038 (73.26%)

Acciones que realizaron las facultades, en coordinación con el VRAP, para que más docentes obtengan el grado académico de magíster o doctor

El VRAP autorizó a las facultades la organización de programas similares sobre la base de lo ofrecido por la Alta Dirección y con la misma orientación. El VRAP realizó particulares gestiones (resoluciones y programas de apoyo) con la Facultad de Ciencias Administrativas, la Facultad de Medicina y la Facultad de Farmacia y Bioquímica, para implementar las medidas correspondientes de acuerdo a ley.

Otras acciones fueron el continuar con el apoyo existente, como la licencia y disminución de los costos de matrícula, mantener el fondo de financiamiento de tesis para docentes de maestría y doctorado del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, así como crear el programa de apoyo para la redacción de tesis y redacción y publicación de artículos científicos para la obtención del grado.

Otros logros adicionales de nuestra oficina que merecen nombrarse son nuestra participación en el proyecto Portal de los Proyectos de Innovación Educativa para toda la comunidad universitaria, el diseño de los ajustes finales de la propuesta de la directiva y su contribución con los reglamentos del área, tales como el trabajo de investigación para la obtención del grado académico de bachiller, la tesis o el trabajo de suficiencia profesional para la obtención del título profesional.

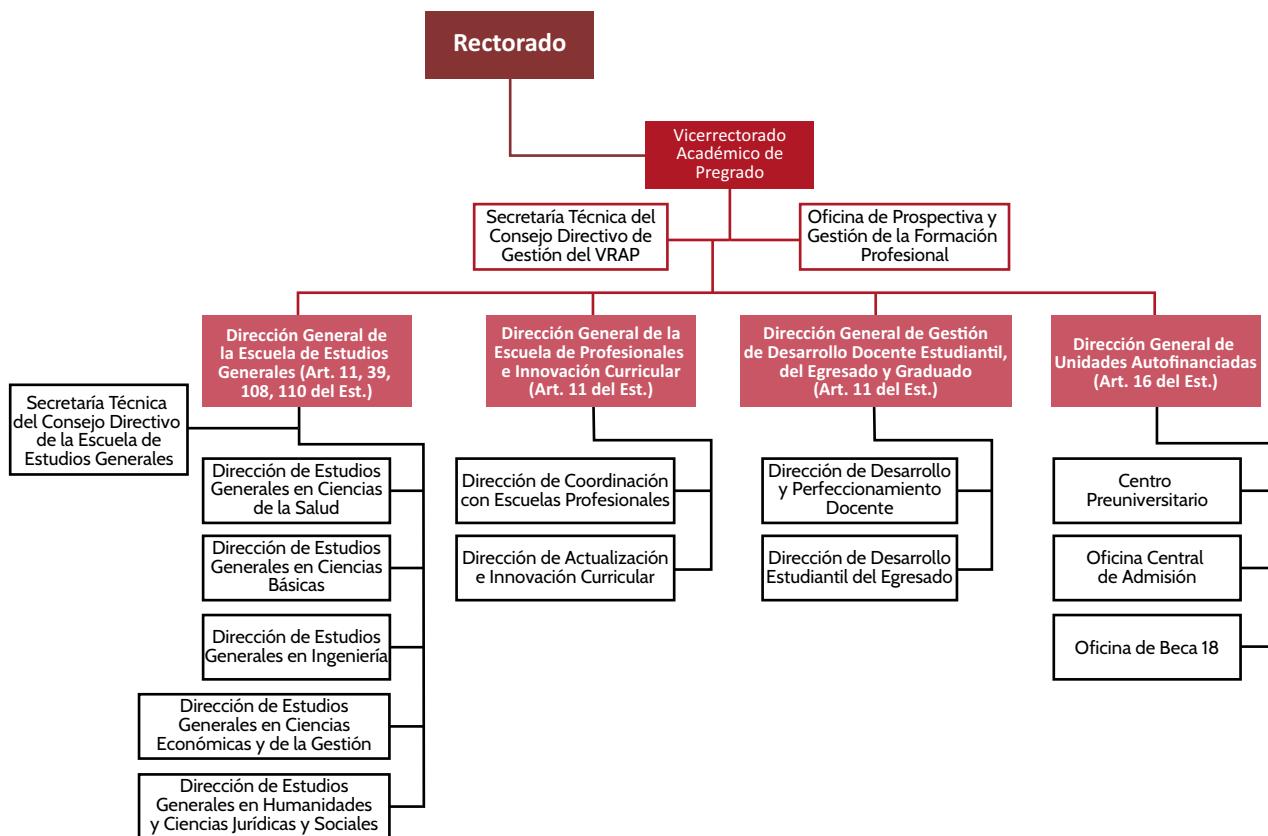
De igual manera, mencionamos la elaboración de la propuesta de los procedimientos para la evaluación de conocimiento del idioma extranjero, para el cumplimiento de la Ley Universitaria n.º 30220; el desarrollo de los lineamientos de adaptación no presencial de los procesos académicos, en función de las normas establecidas para enfrentar la emergencia sanitaria; y la implementación de los lineamientos de la Directiva General de Sustentación de Trabajo de Investigación, Tesis y Trabajo de Suficiencia Profesional en la Modalidad No Presencial de Pregrado.

Por último, también citamos la aprobación de la tabla de equivalencias de planes de estudios y la ampliación de crédito de manera excepcional para estudiantes. Es importante resaltar el resuelto apoyo a los estudiantes en la aplicación del artículo 102 de la Ley Universitaria, que dispone de un marco legal que brinda la oportunidad para el caso de que los estudiantes que desapriueben una misma materia (tres veces) puedan aprobarla y continuar con sus estudios universitarios, antes de su separación temporal.

Actividades generales del VRAP

Propuesta de cambio en la estructura orgánica

En el marco de la adecuación a la Ley Universitaria, el reglamento de la UNMSM, y tomando en cuenta el plan estratégico institucional, el Vicerrectorado Académico de Pregrado propuso un nuevo organigrama, el mismo que ha sido presentado al CAP para su validación.

*Organigrama del VRAP*

Adecuación de la normativa académica de la UNMSM

Como parte del proceso de adecuación a la Ley Universitaria n.º 30220 y al estatuto de la universidad, el Vicerrectorado Académico de Pregrado elaboró, de manera consensuada con directivos, docentes y estudiantes, una serie de normas que permitieron a la universidad orientar sus procesos hacia la excelencia académica, incluso cuando, como consecuencia de la pandemia por la COVID-19, dimos el salto a la virtualidad.

Reglamentos:

Docentes:

1. Reglamento del proceso de ingreso a la carrera docente

Está publicado en la página web del VRAP en los siguientes enlaces:

Publicaciones: Reglamentos: Docentes:

<https://viceacademico.unmsm.edu.pe/wp-content/uploads/2021/05/Reglamento-del-Proceso-de-Admisión-a-la-Carrera-Docente.pdf>

Normativa: Reglamentos: Docentes:

https://viceacademico.unmsm.edu.pe/?page_id=8731

2. Reglamento para la promoción docente

Está publicado en la página web del VRAP en los siguientes enlaces:

Publicaciones: Reglamentos: Docentes:

<https://viceacademico.unmsm.edu.pe/wp-content/uploads/2021/05/Reglamento-para-la-Promoci%C3%B3n-Docente.pdf>

Normativa: Reglamentos: Docentes:

https://viceacademico.unmsm.edu.pe/?page_id=8731

3. Reglamento de evaluación para la ratificación docente

Está publicado en la página web del VRAP en los siguientes enlaces:

Publicaciones: Reglamentos: Docentes:

<https://viceacademico.unmsm.edu.pe/wp-content/uploads/2021/05/Reglamento-de-Evaluaci%C3%B3n-para-la-Ratificaci%C3%B3n-Docente.pdf>

Normativa: Reglamentos: Docentes:

https://viceacademico.unmsm.edu.pe/?page_id=8731

4. Reglamento para la actividad académica docente

Está publicado en la página web del VRAP en los siguientes enlaces:

Publicaciones: Reglamentos: Docentes:

<https://viceacademico.unmsm.edu.pe/wp-content/uploads/2021/06/Reglamento-para-la-actividad-docente.pdf>

Normativa: Reglamentos: Docentes:

https://viceacademico.unmsm.edu.pe/?page_id=8731

5. Reglamento de capacitación docente

Está publicado en la página web del VRAP en los siguientes enlaces:

Publicaciones: Reglamentos: Docentes:

<https://viceacademico.unmsm.edu.pe/wp-content/uploads/2021/05/Reglamento-de-Capacitaci%C3%B3n-Docente.pdf>

Normativa: Reglamentos: Docentes:

https://viceacademico.unmsm.edu.pe/?page_id=8731

6. Reglamento de evaluación del desempeño del docente por el estudiante

Está publicado en la página web del VRAP en los siguientes enlaces:

Publicaciones: Reglamentos: Docentes:

<https://viceacademico.unmsm.edu.pe/wp-content/uploads/2021/05/Reglamento-de-Evaluaci%C3%B3n-del-Desempe%C3%B1o-Docente-por-Estudiantes.pdf>

Normativa: Reglamentos: Docentes:

https://viceacademico.unmsm.edu.pe/?page_id=8731

7. Reglamento del docente extraordinario experto

Está publicado en la página web del VRAP en los siguientes enlaces:

Publicaciones: Reglamentos: Docentes:

<https://viceacademico.unmsm.edu.pe/wp-content/uploads/2021/05/Reglamento-del-Docente-Extraordinario-Experto.pdf>

Normativa: Reglamentos: Docentes:

https://viceacademico.unmsm.edu.pe/?page_id=8731

8. Reglamento de Equipos de Innovación Educativa (EIES)

Está publicado en la página web del VRAP en los siguientes enlaces:

Publicaciones: Reglamentos: Docentes:

<https://viceacademico.unmsm.edu.pe/wp-content/uploads/2021/05/Reglamento-de-Equipos-de-Innovaci%C3%B3n-Educativa.pdf>

Normativa: Reglamentos: Docentes:

https://viceacademico.unmsm.edu.pe/?page_id=8731

9. Reglamento general de asistencia y permanencia del docente y cumplimiento de la carga no lectiva

Está publicado en la página web del VRAP en los siguientes enlaces:

Publicaciones: Reglamentos: Docentes:

<https://viceacademico.unmsm.edu.pe/wp-content/uploads/2021/06/Reglamento-General-de-Asistencia-y-Permanencia-del-Docente-y-Carga-No-Lectiva.pdf>

Normativa: Reglamentos: Docentes:

https://viceacademico.unmsm.edu.pe/?page_id=8731

Estudiantes:

1. Reglamento general de matrícula

Está publicado en la página web del VRAP en los siguientes enlaces:

Publicaciones: Reglamentos: Estudiantes:

<https://viceacademico.unmsm.edu.pe/wp-content/uploads/2021/05/Reglamento-General-de-Matr%C3%ADcula.pdf>

Normativa: Reglamentos: Estudiantes:

https://viceacademico.unmsm.edu.pe/?page_id=8731

2. Reglamento general de tutoría

Está publicado en la página web del VRAP en los siguientes enlaces:

Publicaciones: Reglamentos: Estudiantes:

<https://viceacademico.unmsm.edu.pe/wp-content/uploads/2021/05/Reglamento-General-de-Tutor%C3%ADa.pdf>

Normativa: Reglamentos: Estudiantes:

https://viceacademico.unmsm.edu.pe/?page_id=8731

3. Reglamento de convalidación de asignatura

Está publicado en la página web del VRAP en los siguientes enlaces:

Publicaciones: Reglamentos: Estudiantes:

<https://viceacademico.unmsm.edu.pe/wp-content/uploads/2021/06/Reglamento-de-convalidaci%C3%B3n-de-asignatura.pdf>

Normativa: Reglamentos: Estudiantes:

https://viceacademico.unmsm.edu.pe/?page_id=8731

4. Reglamento general de grados y títulos

Está publicado en la página web del VRAP en los siguientes enlaces:

Publicaciones: Reglamentos: Estudiantes:

<https://viceacademico.unmsm.edu.pe/wp-content/uploads/2021/05/Reglamento-General-de-Grados-y-T%C3%ADtulos.-Actualizado-a-la-normativa-vigente.pdf>

Normativa: Reglamentos: Estudiantes:

https://viceacademico.unmsm.edu.pe/?page_id=8731

Egresado:

1. Reglamento de vinculación y seguimiento al egresado y graduado

Está publicado en la página web del VRAP en los siguientes enlaces:

Publicaciones: Reglamentos: Egresados:

<https://viceacademico.unmsm.edu.pe/wp-content/uploads/2021/05/Reglamento-de-Vinculaci%C3%B3n-y-Seguimiento-al-Egresado-y-Graduado.pdf>

Normativa: Reglamentos: Egresado:

https://viceacademico.unmsm.edu.pe/?page_id=8731

Comunidad universitaria:

1. Reglamento de salud mental universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, actualizado con la reglamentación vigente

Está publicado en la página web del VRAP en los siguientes enlaces:

Publicaciones: Reglamentos: VRAP:

<https://viceacademico.unmsm.edu.pe/wp-content/uploads/2021/06/Reglamento-de-Salud-Mental.-Actualizado-con-la-normativa-vigente.pdf>

Normativa:Reglamentos: VRAP:

https://viceacademico.unmsm.edu.pe/?page_id=8731

2. Reglamento de prevención y sanción del hostigamiento sexual. Actualizado con las normas vigentes.

Está publicado en la página web del VRAP en los siguientes enlaces:

Publicaciones: Reglamentos: VRAP:

<https://viceacademico.unmsm.edu.pe/wp-content/uploads/2021/06/Reglamento-de-prevenci%C3%B3n-y-sanci%C3%B3n-del-hostigamiento-sexual.-UNMSM.pdf>

Normativa: Reglamentos: VRAP:

https://viceacademico.unmsm.edu.pe/?page_id=8731

Directivas, procedimientos, orientaciones y guías

□ Docentes:

1. Lineamientos para la selección de jurado de pares académicos externos

Están publicados en la página web del VRAP en los siguientes enlaces:

Publicaciones: Directivas, procedimientos, orientaciones y guías: Docentes:

<https://n9.cl/q5t6x>

Normativa: Directivas, procedimientos, orientaciones y guías: Docentes:

https://viceacademico.unmsm.edu.pe/?page_id=8731

2. Guía para la inducción a la carrera docente:

https://viceacademico.unmsm.edu.pe/?page_id=8731

□ Estudiantes:

1. Directiva general que establece el procedimiento para la evaluación del conocimiento de un idioma extranjero o lengua nativa para ingresantes 2016 y 2017. R. R. n.º 01712 (agosto de 2020)

Está publicada en la página web del VRAP en los siguientes enlaces:

Normativa: Directiva: Estudiantes:

https://viceacademico.unmsm.edu.pe/?page_id=8731

Publicaciones: Directivas, procedimientos, orientaciones y guías: Estudiantes:

<https://acortar.link/na6yY>

2. Directiva general para presentar y sustentar el trabajo de investigación para la obtención del grado académico de bachiller, la tesis o trabajo profesional en la UNMSM. R. R. n.º 00744 (febrero de 2020)

Está publicada en la página web del VRAP en los siguientes enlaces:

Normativa: Directiva: Estudiantes:

https://viceacademico.unmsm.edu.pe/?page_id=8731

Publicaciones: Directivas, procedimientos, orientaciones y guías: Estudiantes:

<https://n9.cl/nlh12>

3. Directiva para el periodo de recuperación de asignaturas. R. R. n.º 06603 (diciembre de 2016)

Está publicada en la página web del VRAP en los siguientes enlaces:

Normativa: Directiva: Estudiantes:

<https://n9.cl/ca2yv>

4. Procedimiento para el acceso a estudios específicos de pregrado en la UNMSM. R. R. n.º 01231 (mayo de 2019)

Está publicada en la página web del VRAP en el siguiente enlace:

Normatividad: Guías: Estudiantes:

<https://sum.unmsm.edu.pe/assets/RESOLUCIONES/01231-R-19.pdf>

NORMATIVA ACADÉMICA

Reglamentos

Estudiantes	Docentes
	

Directivas

Estudiantes	Docentes
	

Normativa académica

Impulso de la carrera docente

Entre las medidas de impulso a la carrera docente, estuvo la implementación de los diversos concursos para admisión a la carrera docente entre 2016 y 2019. Asimismo, se gestaron procesos de promoción docente entre 2017 y 2019, con su respectivo proceso de ratificación.

Se dictaminó que los catedráticos que cumplen 75 años y que cesan por mandato de ley son evaluados, si así lo desean, para ser distinguidos como docentes extraordinarios expertos, si cumplen con los requisitos precisados en el reglamento, como ser docente principal o asociado, poseer el grado de doctor, tener trayectoria de investigación y publicaciones. Ellos pueden seguir dictando cátedra, mas no ejercer cargo directivo.

También se consideró, como política del VRAP, el reconocimiento al mérito de docentes, estudiantes y proyectos.

Actividades que han contribuido a la responsabilidad social de la Institución

Entre ellas, estuvo la organización de encuentros de vicerrectores académicos de universidades nacionales del Perú. Se organizaron cuatro encuentros, donde participaron 45 vicerrectores de todo el Perú. El objetivo de estas reuniones fue reflexionar y presentar propuestas orientadas a la mejora del proceso educativo en la universidad peruana. Participaron expositores nacionales e internacionales.



Premiación docente



Encuentro de vicerrectores

Campaña de sensibilización «Superando barreras»

Con el objetivo de romper con el rechazo, el prejuicio y el miedo por las personas diferentes, así como reconocer sus dificultades, el Vicerrectorado Académico de Pregrado, el proyecto Acacia San Marcos y la Fundación Repsol, realizaron la campaña de sensibilización «Superando barreras» en 2017, en las instalaciones de la Ciudad Universitaria.

Foro de energías renovables

En el marco del proyecto Qanchary Llaqta, «Desarrollo de un modelo de gestión estratégica de bioenergía», el Servicio Holandés de Cooperación para el Desarrollo (SNV), conjuntamente con el VRAP y Energías Renovables Perú, organizaron el Foro de Energías Renovables: Retos y Desafíos, con el objetivo de impulsar este tipo energías en el Perú para el 2018.

Actividades culturales

Las actividades culturales más importantes que organizó el VRAP se enmarcaron en el proyecto artístico «InnovArte San Marcos». Este es un proyecto artístico cultural temático anual que abarca recitales, conciertos, exposiciones y anexos.

En el 2017, se exhibió «InnovArte San Marcos 2017: Embajadores Sanmarquinos». En esta edición, se reconoció la formación y la trayectoria artística de algunos integrantes de la UNMSM, dado que, como creadores o estudiosos de expresiones estéticas, renuevan los distintos espacios de nuestra sociedad a través de su ingenio. En la inauguración, la universidad otorgó un reconocimiento



InnovArte San Marcos 2017

tuvo como objetivo poner al público en contacto con la tradición y la técnica ancestral en manos de artistas peruanas contemporáneas. Durante la inauguración de este evento, se reconocieron las trayectorias artísticas de Delfina Paredes, primera actriz del Perú, y de Genoveva Núñez, esposa del fallecido Jesús Urbano Rojas, maestro retablista ayacuchano, amauta de la artesanía peruana, con quien elaboró una serie de trabajos.

En el 2019, el proyecto fue «InnovArte San Marcos 2019: 468 Años de Historia», que mostró diferentes espacios de la Decana de América, desde investigaciones, fichas, documentos y certificados hasta fotografías inéditas de insignes personajes de la cultura intelectual peruana que pasaron por las aulas de la UNMSM. Entre otros, se mostró material inédito, como misivas y documentos del mártir de la medicina peruana, Daniel Alcides Carrión; el acta de fundación de la Facultad de Medicina; publicaciones de Hipólito Unanue, e investigaciones y acuarelas de Antonio Raimondi, que pertenecen al Museo de Ciencias de la Salud y al Archivo de la Biblioteca de San Fernando.

Oficina Central de Admisión

La Oficina Central de Admisión (OCA), en concordancia con la Resolución Rectoral n.º 03028-R-04 de creación, ha continuado normalmente con sus funciones sobre los procesos de admisión a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

En nuestra gestión, se han realizado con normalidad las actividades programadas, donde se convocaron a miles de personas en cada jornada de admisión desde el 2016. Así, podemos hacer un resumen general de nuestras actividades:

- *Los encuentros vocacionales universitarios:* eventos gratuitos que convocan a miles de visitantes, particularmente a los estudiantes de los últimos años del nivel secundario. Tienen como propósito difundir la oferta académica de la universidad

especial a los pintores Fernando de Szyszlo y Milner Cajahuaranga. Se exhibieron las obras más importantes de los sanmarquinos Ricardo Estabridis Cárdenas, Adela Pino y Octavio Santa Cruz.

En el 2018, se realizó el «InnovArte San Marcos 2018: Mujer Artífice de Identidad», que rindió homenaje a la figura femenina, en cuyas obras se expresó la labor creadora y problemática de la mujer como actriz social, en una muestra que

en sus exámenes de admisión, difundiendo básicamente detalles del ingreso y beneficios de la UNMSM.

- *Simulacros presenciales descentralizados*: jornadas que reúnen miles de futuros postulantes de la UNMSM, quienes se proponen conocer la metodología de la prueba de ingreso y familiarizarse con ella, en previsión de cualquier dificultad futura. El simulacro les sirve como un instrumento de autoevaluación académica.
- *Exámenes de admisión*: los eventos principales y el más importantes, programados por la Oficina Central de Admisión, donde miles de postulantes compiten con el propósito de ocupar una vacante. En estos, se aplica la prueba DECO, que permite medir sus habilidades y destrezas cognitivas.



Encuentro vocacional



Simulacro presencial descentralizado

Logros de nuestra unidad

Certificación internacional

Destacamos que, en el 2017, se logró la certificación en la norma ISO 9001-2015, con alcance en planificación, diseño y ejecución de procesos de admisión, como consecuencia del trabajo de calidad que viene realizando la OCA. Esta se extendió en el 2021, y mantiene su certificación vigente hasta el 2024.

En el 2019, se obtuvo la certificación ISO 37001-2016, correspondiente al sistema de gestión antisoborno. Así también, en ese mismo año se logró un reconocimiento internacional por la gestión de calidad de la OCA, entregado por la organización Latin American Quality Institute, en la ciudad de Foz de Iguazú, Brasil.



Reconocimiento internacional



Certificado Foz de Iguazú 2019

Paso a la virtualidad, examen de ingreso 2020-II y confianza institucional

Con la llegada de la pandemia, se tuvo que adecuar las actividades que se desarrollaban de manera presencial a la modalidad virtual. Es así como, luego de coordinaciones internas, se hizo uso de las nuevas herramientas virtuales para contactar al personal interno y tener una comunicación más efectiva con el público. Con estas medidas, se pudo atender consultas de postulantes que se hacían a través de redes sociales; además, se consolidaron correos específicos para labores definidas.



Virtualidad

En paralelo, se tuvo el funcionamiento constante de las diferentes unidades de la OCA, con reuniones durante el horario laboral. Este trabajo permitió la planificación y posterior ejecución de pruebas virtuales, que se dieron durante los meses de pandemia, atendiendo en un examen desde 32 participantes hasta más de 18 000 en una jornada.

Con esa experiencia, también se desarrolló de forma virtual el evento más importante del proceso en dos jornadas, el examen de admisión 2020-II, con un total de 15 385 postulantes. Luego, se ha seguido ejecutando pruebas de forma virtual a miles de participantes, contando ahora con una coordinación práctica en cada oportunidad.

Examen de Admisión 2020-II Modalidad Virtual

Inscripción por Áreas Académicas	
Ciencias de la Salud	4741
Ingeniería	4036
Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales	3372
Ciencias Económicas y de la Gestión	2696
Ciencias Básicas	540
Total	15 385

Asimismo, se dio un paso importante en la modernidad, con la etapa de entrega de constancias a los ingresantes, realizando entrevistas y la validación de documentos de manera virtual a miles de jóvenes, una actividad que, en procesos anteriores, solo se desarrollaba de forma presencial.

Por la cantidad de participantes y postulantes en cada actividad o proceso evaluativo, se podría decir que la OCA viene alcanzando logros permanentes, los cuales, sin duda, contribuyen a volver a posicionar nuestra universidad, convirtiéndola en el mayor referente como institución de educación superior en el Perú.

~~~~~

***Para fortalecer este punto, se han tomado en cuenta las claras medidas de seguridad en los exámenes. En ese campo, se trabajó arduamente con la tecnología, usando un registro biométrico de huella digital dirigido a los postulantes. Poco después, se sumó un sistema de identificación facial, que consta de un dispositivo electrónico, con el cual se toma al postulante una foto que es comparada en una base de datos a través de un algoritmo avanzado de vectores, el mismo que ejecuta el reconocimiento con un acierto del 99% con respecto al documento nacional de identidad.***

~~~~~

Asimismo, durante los últimos años, se tuvo un alto nivel de confianza, transparencia y eficacia de los procesos evaluativos, puntos importantes que son reconocidos por la comunidad educativa nacional y la opinión pública. Por ese motivo, la OCA ha podido firmar convenios y compromisos para desarrollar procesos de selección para alumnos y personal de diversas entidades y organismos públicos del país.

Se realizaron exámenes para instituciones importantes, como el Instituto Nacional Penitenciario (INPE), el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), la Superintendencia Nacional de

Fiscalización Laboral (Sunafil) y la Contraloría General de la República, así como pruebas nacionales de Odontología y Farmacia y Bioquímica, y para plazas en el Servicio Rural y Urbano Marginal (Serums), entre otros.

Fortalecimiento de un modelo propio de examen

Buscando que sus futuros estudiantes desarrollen otras capacidades aparte de la memoria, se ha seguido implementando una nueva y propia estructura en los exámenes de admisión, con la cual se busca que los postulantes demuestren habilidad y razonamiento crítico antes que la teorización y el memorismo al responder sobre los diferentes temas evaluados. Este se trata del modelo DECO®, una prueba de destrezas cognitivas que contextualiza todas las preguntas y apunta a evaluar el procesamiento cognitivo de la información.

Asimismo, conociendo la importancia del uso de inglés en diversos aspectos de la formación universitaria, los postulantes, desde el proceso 2017-I, enfrentan preguntas en este idioma, teniendo cinco en el examen actual.



Virtualidad

En este punto, la OCA considera que los procesos de admisión son un constante desafío para lograr un buen instrumento de diagnóstico y predicción del desempeño académico. Por ese motivo, se elaboran reportes de análisis psicométrico para la validez y confiabilidad de las pruebas de ingreso a esta casa de estudios, del Centro Preuniversitario y otros exámenes solicitados por entidades públicas y privadas

Con cada reporte realizado, se contribuye directamente en la evidencia de calidad, según indicadores de validez, confiabilidad, discriminación de los ítems y, por ende, en la mejora continua de la construcción de la prueba.

Asimismo, la comparación de los indicadores del análisis psicométrico de los exámenes de admisión presencial y virtual ha contribuido para confirmar la valoración positiva de ambos procesos. De ese modo, se tiene información que permite acreditar los exámenes virtuales en un momento de desafío y crisis por la pandemia.

Los simulacros descentralizados de exámenes de admisión han sido oportunidades de acceso a un ensayo de admisión de la UNMSM a jóvenes de diferentes zonas del país, lo cual evidenció el nivel de habilidades académicas básicas de los estudiantes muy por debajo del puntaje de ingreso para la universidad. Los resultados de esta evaluación fueron de interés para algunas entidades públicas y privadas, en especial aquellas que buscaban en ver la brecha de la educación básica regular con la accesibilidad a la universidad.

Los reportes de los exámenes dirigidos a postulantes al Serums, como los encargados por la Asociación de Facultades de Odontología, permitieron evidenciar las características de rendimiento según facultades, áreas temáticas, procedencia, género y otros. Con estos últimos elementos, se ha obtenido información útil para los interesados, quienes han podido retroalimentar sus currículos de estudio y, a su vez, contribuir en la mejora continua de la educación.

La OCA, al realizar investigaciones a sus exámenes de admisión, muestra validez y confiabilidad psicométrica en ítems estructurados al 100%, según el modelo DECO®, lo cual ayuda a posicionarse como ente referente dedicado a estructurar exámenes de admisión. En ese sentido, sigue al eje modelo institucional de la universidad, realizando una evaluación de actitud hacia la responsabilidad social en una prueba dirigida a la población estudiantil de pre y posgrado.

En el caso de los requerimientos de usuarios externos, usualmente se desarrolla un servicio de evaluación de competencias para la selección y capacitación de personal altamente especializado. Asimismo, es a través de los reportes de comportamiento de calidad en las pruebas e instrumentos empleados que la OCA retroalimenta el mejoramiento continuo en la construcción de los ítems y su variabilidad.

La OCA frente a la pandemia

La política de gestión de calidad y la adecuación al nuevo contexto que se vive durante la pandemia ha hecho que las unidades de la OCA ingresen firmemente al mundo de la virtualidad. Tal es el caso de la inscripción a un proceso, pues ahora se pueden realizar todos los pasos de forma remota, desde el pago hasta el registro.

Asimismo, para esta unidad, ha sido muy importante el establecer una fase completa de recopilación de información durante la entrega de constancias a los ingresantes. Ellos son ahora entrevistados de forma remota, y la entrega de documentos se realiza en menos tiempo y de manera virtual en una plataforma propia. De ese modo, miles de jóvenes también pueden ver el avance del proceso de validación desde sus hogares. Otro punto que se ha tenido en

cuenta durante la pandemia, para gran parte del personal, fue la adecuación al Sistema de Gestión Documental (SGD), el cual permite la estandarización de un modelo para efectuar diferentes trámites.

Debido a la emergencia sanitaria por la pandemia, como hemos explicado antes, se suspendió un examen de admisión que se iba a realizar en marzo del 2020. Desde ese momento, el personal tuvo que adaptarse a un nuevo contexto en el que desarrollaría sus labores de manera virtual.

Al inicio de las labores, que se reanudaron de forma remota, hubo inconvenientes con las herramientas tecnológicas por la reciente adaptación. Pero, una vez que todo el personal administrativo y docente de la OCA reinició su trabajo de manera remota, se establecieron constantes coordinaciones y capacitaciones para tener una mejor adaptación con el uso de las herramientas virtuales. Al comienzo, se estableció una comunicación con las herramientas más familiares al trabajo presencial (teléfono celular y correo electrónico); luego, se tuvo una adaptación a plataformas de videoconferencias (Meet o Zoom), las cuales permiten incluso tener una comunicación con una mayor cantidad de personas.

Fueron las capacitaciones adoptadas las que ayudaron a que el personal administrativo y docente, así como colaboradores en exámenes requeridos, puedan tener un mayor conocimiento y adaptabilidad a las nuevas herramientas tecnológicas.

Durante la pandemia, hubo personal de la OCA y familiares que pasaron por momentos difíciles por la COVID-19, incluso con desenlaces fatales. Por ese motivo, el personal siempre estuvo consciente de los problemas que se tienen actualmente, por lo que se brindó apoyo constante con la difusión de los protocolos de bioseguridad que todos deben tener, a fin de que tengan conocimiento para el cuidado de su salud. Asimismo, como una forma de apoyo moral, se establecieron reuniones posteriores al horario laboral para dar soporte anímico a quienes estaban atravesando problemas de salud.

Aspectos finales

En la OCA, se implementó una gestión responsable ligada a procesos de calidad certificados, razón por la cual se considera muy importante que estas medidas sigan en el futuro, para fortalecer una confiable y sólida imagen institucional.

Antes de la llegada de la pandemia, también se tenía en cuenta el uso de la virtualidad, brindando a los postulantes la oportunidad de rendir simulacros virtuales de pruebas de ingreso, servicio que se ha mantenido y se ha adecuado a nuestra actual estructura de examen. Fue durante la emergencia sanitaria que las charlas o ferias en las que se participaba cambiaron a su forma virtual (usando plataformas como Meet, Zoom o Microsoft Teams), pero siempre cumpliendo con el mismo propósito de difundir y representar a esta casa superior de estudios.

~~~~~

***La OCA se ha esmerado en fortalecer una visión de responsabilidad social en cada actividad o proceso en el que participa. Por eso, tenemos como ejemplo a las exoneraciones de pago de inscripción que se ofrecen a estudiantes de bajos recursos, dándoles así la oportunidad de postular a nuestra casa superior de estudios a pesar de contar con problemas económicos.***

~~~~~



Facilidades para los estudiantes

Centro Preuniversitario



Campaña de admisión 2019

Como principales logros de nuestra unidad en esta gestión, podemos mencionar los siguientes:

Contratación de cursos de preparación preuniversitaria

El concurso de licitación de contratación de servicio de preparación preuniversitaria con opción a ingreso directo aplicado hasta el 2019 en Huaral (Programa Educa Joven) y en Chancay (Academia Municipal).

A ambos se les brindó el servicio de preparación preuniversitaria con opción a ingreso directo. El Convenio de cooperación interinstitucional. Se firmó este convenio, autorizado por la R. R. n.º 03361-R-2019, con la municipalidad distrital de Santa Anita para brindar el servicio de preparación preuniversitaria. Se dictaron clases del 12 abril del 2019 al 11 de abril del 2020.



Convenio Chancay

Establecimiento de ciclos virtuales

Se implementaron los ciclos virtuales el 2020-I y 2020-II como respuesta adecuada al contexto de la pandemia por la COVID-19.

Se estableció la multiplataforma de educación, constituida por los siguientes elementos:

- Plataformas de videoconferencias para las clases en vivo, las cuales fueron grabadas para el repositorio del aula y pueden ser consultadas por los estudiantes para repasar sus clases.
- Plataforma de consultorías, que permite a los estudiantes realizar sus consultas sobre los temas desarrollados en los cursos. Los docentes atienden estas inquietudes.
- Plataforma de contenidos, donde se encuentra todo el material académico desde el 2017.



Ceremonia de ingresantes 2018-I

Implementación de sedes internas y externas

Por el notable aumento de la demanda de nuestros servicios, entre el 2016 y 2020, se ampliaron nuestras sedes internas, al habilitarse aulas en las facultades de Ciencias Sociales, Ingeniería Química, Ciencias Matemáticas y Educación y en la Escuela de Posgrado. Se desarrollaron los ciclos ordinario y especial I y II. Adicionalmente, se habilitaron aulas de manera permanente en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho, ubicada en el distrito de Jesús María, donde se desarrollaron los ciclos ordinarios y especiales I y II del 2016 al 2019. Para los ciclos de verano (enero y febrero), se habilitaron aulas en las facultades de Derecho, Psicología, Ciencias Contables y Ciencias Administrativas.

Sin embargo, esto sucedió también en nuestras sedes externas. En el 2016, el Centro Preuniversitario tuvo sedes en los distritos de Villa María del Triunfo, Santa Anita y Cercado de Lima (av. Uruguay), y se terminó el 2019 con más locales en el Cercado de Lima (av. Alfonso Ugarte), San Martín de Porres y Puente Piedra (Zapallal).



Clase sede Santa Anita

Optimización de los servicios

Gracias al convenio que tiene la UNMSM con el Reniec, en septiembre del 2019, se inició el uso del sistema de validación de la identidad de las personas a través de su huella dactilar, y se realizaron las coordinaciones correspondientes con la Red Telemática de la UNMSM para solicitar el acceso para que la Unidad de Informática del Centro Preuniversitario complemente la matrícula (la toma de foto y huella) de los estudiantes que se inscriben en los ciclos de preparación preuniversitaria a partir de la fecha.

Se han elaborado y actualizado las ediciones de libros de consulta del Centro Preuniversitario de Biología, Literatura y Química, las cuales se encuentran en circulación. Están en imprenta los libros de Cívica, Economía, Filosofía, Geografía y Psicología. De la Dirección Ejecutiva, hemos recibido la Certificación de Calidad por Material Académico y Exámenes.

Fortalecimos nuestra rama de responsabilidad social, haciendo énfasis en la distribución de becas a los alumnos por rendimiento académico, a los hijos del personal docente y administrativo de la UNMSM, a alumnos por Convenio con las Municipalidades Distritales de Santa Anita y Puente Piedra, así como la habitual premiación a los alumnos de los ciclos ordinarios (2016-2020) que ocuparon los primeros puestos en sus áreas.



Dictado de clases

El Centro Preuniversitario y la pandemia

En marzo del 2020, se tenía planificado el inicio los ciclos de preparación preuniversitaria en modalidad presencial, que estaba en plena matrícula. Ante las medidas sanitarias tomadas por el Gobierno, a consecuencia de la pandemia por la COVID-19, la UNMSM emitió normativas de lineamientos para el trabajo remoto. Asimismo, el Centro Preuniversitario reestructuró el ciclo presencial a la modalidad virtual. De lo proyectado, solo el 35% de alumnos se inscribió. Una vez definido el servicio de plataforma educativa virtual, se realizaron capacitaciones a personal docente y administrativo, y se crearon nuevas herramientas informáticas para complementar el dictado de clases.

La consecuencia inmediata fue la postergación del inicio de clases del ciclo académico 2020-I, pero también se recibieron reclamos por parte de los alumnos y padres de familia que habían cancelado un ciclo académico en el Centro Preuniversitario antes del Estado de emergencia sanitaria, lo que implicó tener que realizar muchas devoluciones de dinero.

Otros problemas que surgieron durante la pandemia fue la disminución de alumnado en los diversos ciclos de preparación que ofrecemos, la reducción de prestadores de servicio, los retrasos en los pagos por la adquisición de bienes y servicios prestados al CEPUSM (los cuales fueron tramitados antes del Estado de emergencia sanitaria, lo que implicó en su mayoría rehacer los expedientes de pago), y el acogimiento del personal CAS vulnerable, a licencia con goce de haber. Finalmente, debido a la situación económica de los padres de familia por el Estado de emergencia y la coyuntura sanitaria, fue imposible efectuar un incremento de las tarifas por los servicios que ofrecemos en el Centro Preuniversitario.

Frente esta situación, tuvimos que adecuarnos al trabajo remoto, preparar capacitaciones sobre el manejo de equipos informáticos, de herramientas virtuales, de programas computacionales al personal administrativo y docente para la realización del trabajo remoto, ejecutar la asignación y traslado de equipos informáticos del personal para realización de trabajo remoto e incluso

fue necesario contar con una plataforma para el dictado de clases a los alumnos del Centro Preuniversitario y, por ende, elaborar términos de referencia precisos para llevar a cabo el proceso de selección para la contratación de dicha plataforma para el campus virtual del CEPUSM.

Otras iniciativas que tomamos fue la adecuación del personal directivo y administrativo para el uso del Sistema de Gestión Documental (SGD) y otros sistemas de información implementados por la universidad. Al iniciarse el trabajo remoto, a una parte al personal administrativo se le permitió que trasladaran los equipos de cómputo que usaban en la presencialidad para la realización del trabajo remoto, autorizados con documentos oficiales indicados por la UNMSM. Se preparó al personal administrativo como personal de soporte para apoyar a alumnos y docentes durante las videoconferencias de clases en vivo, así como también en las consultorías. Sumado a ello, iniciamos la adquisición de los materiales de bioseguridad (alcohol, mascarillas, termómetro, mamelucos, guantes, protector facial, etc.) para el personal que realiza trabajo presencial, la adquisición y colocación de señaléticas en el local central y en la sede de San Juan de Lurigancho y la fumigación de nuestros locales.

Cantidad de matriculados del Centro Preuniversitario (2016-2020)

Ciclo	Cantidad matriculados	Ingresantes por ingreso directo	Ingresantes por Admisión UNMSM
Ordinario 2020-II	3688	320	—
Ordinario 2020-I	1804	222	196
Ordinario 2019-II	4497	337	425
Ordinario 2019-I	5118	287	374
Ordinario 2018-II	3898	382	402
Ordinario 2018-I	4857	336	303
Ordinario 2017-II	4564	460	436
Ordinario 2017-I	5185	460	336
Ordinario 2016-II	4337	543	335
Ordinario 2016-I	4984	495	247

El Centro Preuniversitario, ante las adversidades presentadas por la emergencia sanitaria, ha sabido adecuarse a las circunstancias, y hemos continuado brindando nuestro servicio de preparación de forma virtual y con los mismos resultados que de manera presencial, pues tenemos dos promociones de ingresantes a nuestra universidad que así lo demuestran. Esto se logró gracias al esfuerzo general de toda la comunidad que conforma el Centro Preuniversitario: directivos, docentes y personal administrativo.



Vicerrectorado de Investigación y Posgrado (VRIP)

Vicerrectorado de Investigación y Posgrado (VRIP)

El Vicerrectorado de Investigación y Posgrado (VRIP) inició el año 2017 con una meta y un nuevo modelo. La meta propuesta buscaba sentar las bases para convertirnos en una universidad de investigación, a través del establecimiento de cimientos firmes y adecuados a nuestra realidad, y cuyos primeros frutos han surgido en el transcurso de nuestra gestión. El modelo gira en torno a la investigación de calidad vinculada con el posgrado. La relación entre estas dos áreas, que tradicionalmente se mantienen separadas, es el núcleo de nuestro modelo.

Sobre la base de las unidades orgánicas reconocidas en el estatuto de la universidad, el VRIP elaboró una propuesta de nueva estructura, la cual define cuatro órganos de línea, un órgano de asesoramiento y dos órganos de apoyo. Esta propuesta, basada en los principios de simplicidad y desburocratización, fue aprobada por Resolución Rectoral n.º 00892-R-17 del 20 de febrero del 2017.

Algunas características destacables de la gestión son el trabajo del Consejo Superior de Investigación y Posgrado, como órgano coordinador de ambas funciones; así como la Dirección de Prospectiva y Gestión, orientada a la investigación y posgrado, que también tiene la función de reunir la información generada por las diversas áreas del VRIP, incluyendo las investigaciones y su monitoreo. Mención aparte reciben las labores de los órganos de línea, que poseen diferentes unidades que, por normativa estatutaria, le corresponden al VRIP, por lo que se han agrupado, básicamente, en aquellas que brindan un servicio o cumplen una función directa hacia el usuario, como son las de Investigación y de Posgrado; una tercera, que es la de Bibliotecas y Publicaciones, que brinda apoyo y sustento a los órganos anteriores. Mientras que el cuarto órgano de línea se caracteriza por corresponder a unidades que cumplen funciones propias del VRIP, pero que se encuentran dotadas de una relativa autonomía de las facultades: el Museo de Historia Natural, el Instituto Raúl Porras Barrenechea, 1551 Incubadora de Empresas Innovadoras y el Centro de Recursos Naturales; así también se hallan los Centros de Desarrollo Regional que, sobre la base de las actuales estaciones del Instituto Veterinario de Investigaciones Tropicales y de Altura (Ivita), tienen el objetivo de facilitar el desarrollo de la proyección nacional en todos los campos de la actividad académica de la universidad. Es de relevancia anotar que los cuatro órganos de línea son denominados Direcciones Generales.

Desde el VRIP, hemos planteado integrar todas las líneas de investigación de la universidad y mejorar significativamente la gestión en I+D+i (investigación + desarrollo + innovación), mediante el impulso de los grupos de investigación como piedra angular de nuestra política.

En ese sentido, es necesario mencionar la importantísima labor de la Dirección de Posgrado, que logró adaptar los currículos con las exigencias de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) y del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (Sineace), para conseguir el licenciamiento y las acreditaciones respectivas en tiempo récord. Asimismo, consiguió que la investigación se integrara con los programas de posgrado y se plasmaran nuevos criterios de exigencia en la confección de las tesis. Se tuvo que redactar una nueva regulación en la capacitación,

selección y nombramiento de docentes y se realizó una necesaria depuración de maestrías y planes curriculares, amén de la creación de un examen único para el posgrado. Todo lo cual se ha traducido en un mayor número de graduados.

Por otra parte, la Dirección General de Bibliotecas y Publicaciones consolidó una nueva política de publicación de investigaciones con mayores requerimientos, filtros y validaciones académicas. Se incrementó nuestra producción editorial científica —la cual es reconocida internacionalmente— y se fortaleció el repositorio de tesis, revistas, libros y colecciones especiales. El Fondo Editorial inició un proceso de coedición de libros con prestigiosas universidades e instituciones del extranjero, mientras nuestra Biblioteca Central se ha concentrado en una vigorosa política de digitalización, con el fin de brindar al estudiante, al investigador y al docente el mayor y más eficiente acceso a nuestras fuentes bibliográficas y documentos históricos de gran valor. En suma, un esfuerzo coordinado para mejorar la calidad de la investigación en nuestra casa de estudios y la enseñanza en todos los niveles.

Docentes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en Renacyt (Ex REGINA)

Facultad	Regina			Renacyt		
	2016	2017	2018	2019	2020	2021*
Ciencias Administrativas	1	1	1	1	3	3
Ciencias Biológicas	28	47	53	64	94	91
Ciencias Contables	0	0	0	0	6	7
Ciencias Económicas	0	2	3	3	5	5
Ciencias Físicas	15	21	21	25	35	37
Ciencias Matemáticas	2	3	3	5	14	15
Ciencias Sociales	2	5	8	11	26	29
Derecho y Ciencia Política	1	1	1	1	8	8
Educación	0	0	1	6	18	22
Farmacia y Bioquímica	5	11	19	20	29	31
Ingeniería de Sistemas e Informática	0	1	2	3	11	12
Ingeniería Electrónica y Eléctrica	2	2	2	3	6	6
Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica	1	4	3	3	8	10
Ingeniería Industrial	0	0	0	0	10	10
Letras y Ciencias Humanas	17	23	27	28	49	48
Medicina	31	59	72	78	125	124
Medicina Veterinaria	53	57	63	67	87	86
Odontología	1	6	10	11	24	28
Psicología	7	7	9	10	12	13
Química e Ingeniería Química	9	9	11	13	22	21
<No docentes>	24	0	0	0	0	0
<Cesante>	0	0	0	11	0	28
Total	199	259	309	363	592	634

(*) Hasta junio de 2021.

Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica (DGITT)

La DGITT es el órgano de línea del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado que se encarga de implementar la política de investigación de la universidad con calidad y transparencia, para alcanzar estándares internacionales en respuesta a las necesidades de la sociedad. Su propósito es promover la producción científica, tecnológica y humanística en la UNMSM y su transferencia a la sociedad para contribuir con el desarrollo socioeconómico y cultural del Perú en el contexto global.

Los grupos de investigación (GI)

Antes de nuestra gestión, se percibía que la investigación en nuestra casa de estudios estaba bastante fragmentada entre las diversas facultades, direcciones y unidades, lo que dificultaba el seguimiento y evaluación multidisciplinar y global. Por estas razones, el VRIP retomó la política de promoción de grupos de investigación (GI) y presentó las normas para dicha conformación, como mecanismo de potenciación de las actividades de I+D+i (investigación + desarrollo + innovación), y anuncia el reconocimiento formal de dichos grupos cuando su estructura, composición, temática y actividad satisfacen las condiciones establecidas en tales normas. Los GI están conformados en las facultades por estudiantes, docentes y egresados.

Para el 2017, se lanzó la convocatoria de inscripción y registro de grupos de investigación. A fin de dicho año, ya se habían registrado 422 GI. Estos, luego de conformarse, pueden concursar a uno o varios de los programas de financiamiento y apoyo que brinda el VRIP. Algo importante es que, en la convocatoria concursal, se evalúa la calidad del proyecto presentado, ya no se asignará por cuotas a cada Facultad o área, sino se seguirá una estricta evaluación de la calidad de la propuesta. En segundo lugar, los montos no son fijos y se calibran si es que el proyecto demuestra la necesidad del monto solicitado. Finalmente, un detalle fundamental para la vinculación que propusimos, es que, en el GI, deben participar estudiantes y, si están presentes en el proyecto de investigación, eso les brindará una mejor valoración.

Además del primer programa de apoyo a la investigación, tenemos un segundo programa concursable a disposición de los GI, el cual está referido a la creación o adecuación del equipo y la infraestructura necesaria para las investigaciones. Este segundo programa —llamado Programa de Equipamiento Científico— permite que los grupos soliciten equipamiento, pero también la adecuación de sus laboratorios o gabinetes si lo necesitan.

Un tercer programa concursable es el de promoción de la investigación conducente a tesis, dedicado a estudiantes que están culminando sus estudios de pre o posgrado y que, vinculándose a un GI, pueden desarrollar su trabajo en las líneas de investigación propias del grupo y con el apoyo de los docentes investigadores.

También se ha establecido el concurso y ejecución del Programa de Proyectos de Investigación con Recursos No Monetarios para GI. Se considera financiamiento no monetario de la

investigación al conjunto de beneficios que otorga la universidad a los miembros de un equipo de investigación para el desarrollo de esta y que pueden monetizarse e individualizarse de acuerdo con el costo de esos beneficios. Para este programa, las propuestas de proyectos son de dos tipos: proyecto de investigación y proyecto de publicación académica a partir de investigaciones culminadas.

Para el 2018, se contaba con 448 GI distribuidos en áreas de la siguiente manera: Ciencias de la Salud: 137; Ingeniería: 76; Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales: 106; Ciencias Básicas: 73; y Ciencias Económicas y de la Gestión: 56.

En ese mismo año, fueron 225 los proyectos que ganaron y accedieron al Programa de Financiamiento de Proyectos de Investigación para GI. A través del Programa de Equipamiento Científico, se financiaron 43 proyectos. Con el Programa de Promoción de Tesis de Pregrado y Posgrado para docentes de la UNMSM, se financiaron 154 tesis (129 tesis de pregrado, 16 de maestría para docentes y 9 de doctorado para docentes). Mientras que, con el Programa de Proyectos de Investigación con Recursos No Monetarios, se han registrado 259 proyectos de investigación y 32 proyectos de publicación académica a partir de investigaciones culminadas.

Para el 2020, 355 proyectos de investigación se sometieron a la convocatoria del Programa de Financiamiento de Proyectos de Investigación para GI. El Programa de Promoción de Trabajo de Investigación para Optar al Grado Académico de Bachiller aprobó 89 proyectos y el Programa de Promoción de Tesis de Posgrado para docentes de la UNMSM (maestría y doctorado) aprobó 18 proyectos. En ese año, ya se encontraban en actividad 454 grupos de investigación.

Como respuesta a la pandemia por la COVID-19, el VRIP gestionó la Convocatoria 2020 del Programa de Proyectos Multidisciplinarios COVID-19 para Grupos de Investigación, con 8 proyectos de investigación sometidos.

Otros logros relevantes de la Dirección en el 2020 son los siguientes: se alcanzó más de 5000 registros en el sistema RAIS de publicaciones de diferentes tipos realizadas por los investigadores de la UNMSM, se contó, además, con la participación del equipo técnico del Instituto Nacional de la Calidad (Inacal) a nombre de la UNMSM y la participación en las reuniones del comité directivo de la Asociación Red de Investigación, Desarrollo e Innovación (Red IDi), que aúna a las siete universidades más relevantes en ciencia, tecnología e innovación del Perú, con el objetivo de conectar y articular a la ciencia y tecnología, los investigadores y científicos con el sector empresarial y gubernamental.

Ya en el 2021, con los estragos de la pandemia, tuvimos 230 proyectos ganadores para el Programa de Proyectos de Investigación. La mayoría de los proyectos ganadores se concentraron en las facultades de Medicina Veterinaria, Ciencias Biológicas, Letras y Ciencias Humanas y Medicina.

A la fecha, las estadísticas del Concytec señalan a la UNMSM como la universidad peruana con mayor número de investigadores calificados (634), según los parámetros del Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (Renacyt), muy por encima de otras universidades públicas y privadas del país. Para el término de nuestra gestión, nos hemos consolidado como la universidad pública que más investiga y —a diferencia de las universidades privadas— nuestros programas de investigación abarcan todos los campos académicos existentes en el Perú.

Financiación de Proyectos de Investigación 2016-2021

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
	Monto (S/)	Monto UNMSM + Monto Minedu (S/)				
Proyectos de Investigación con Financiamiento	3 103 445.00	5 412 988.67	5 063 495.89	6 423 046.98	5 902 528.00	6 067 700.00

Fondo de Promoción de Tesis de Doctorado

	2016	2017	2018	2019	2020			
Fondo de Promoción de Tesis Posgrado - Doctorado	Cantidad	Monto (S/)						
	62	822 370.00	9	89 000.00	9	83 970.00	13	122 000.00

Artículos científicos, patentes e innovación

Uno de los mejores indicadores de la actividad de investigación de la institución es la producción de artículos científicos. En ese sentido, hemos experimentado un significativo incremento de artículos en estos años. Solamente en la base Scopus tuvimos 279 artículos científicos en 2015, 288 en 2016, 367 en 2017 y 417 en 2018. Similares índices de incremento tuvieron los artículos científicos registrados en las bases de Web of Science (WoS) y ESCI de WoS. De hecho, ya en 2017, la UNMSM obtuvo el Premio Excelencia Elsevier por contar con el mayor número de revistas indexadas en la prestigiosa base de datos Scopus.

Publicaciones en Scopus con afiliación a la UNMSM (incluye artículos publicados por estudiantes, docentes, investigadores y egresados)

UNMSM	Total 10-15	%	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total 16-21	%	Total 10-21	%
Todas las áreas	1416	100	301	388	453	483	730	337	2692	100	4108	100
Ciencia Agrícola	627	44	110	136	126	139	159	78	748	28	1375	33
Ingeniería y Tecnologías	69	5	19	28	31	62	56	32	228	8	297	7
Humanidades	37	3	8	11	22	16	43	15	115	4	152	4
Ciencias Médicas	511	36	110	149	163	165	285	136	1008	37	1519	37
Ciencias Naturales	479	34	133	153	199	231	306	152	1174	44	1653	40
Ciencias Sociales	79	6	26	37	62	65	102	50	342	13	421	10

En cuanto a patentes, la UNMSM contó con 17 patentes en el 2018, de las cuales 10 eran de invención y 7 constituyan modelos de utilidad. En el 2020, en coordinación con la Universidad Peruana Cayetano Heredia se determinó la estrategia de trabajo para la protección ante el Indecopi de tres patentes de invención, para lo cual se realizó el pago de los derechos correspondientes.

A finales del 2018, se inició un proceso de registro de marca y/o acciones legales para proteger signos distintivos. Así, en julio de 2020 se logró la inscripción en Registros Públicos e Indecopi del logo y el nombre comercial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

En cuanto a innovación, la UNMSM apoya el emprendimiento y la innovación a través de la Incubadora 1551 que, desde su creación, ha permitido que los alumnos generen impactos positivos tanto en el ámbito económico como en la sociedad a partir de sus iniciativas. Para el 2018, 1300 emprendedores concursaron a través de la Incubadora 1551, 266 emprendimientos participaron con modelo de negocio, se generaron 2000 empleos y ventas por dos millones de soles. Tuvimos, además, 5 emprendimientos con orientación internacional en Ecuador, Chile, España y México, incluyendo premios en ferias internacionales.

Finalmente, en cuanto a la gestión del conocimiento, se brindó apoyo a los órganos descentralizados de la UNMSM. El VRIP inició las primeras acciones para mejorar los ambientes y facilidades de alojamiento en las cinco estaciones Ivita, a fin de que los estudiantes de las 20 facultades y sus profesores puedan viajar y plantearse actividades de prácticas, investigación y proyección social, tanto a nivel de pre como posgrado, en esas regiones geográficas (Pucallpa, Ucayali; Iquitos, Loreto; El Mantaro, Junín; Maranganí, Cusco; y Huaral, Lima).

Dirección General de Bibliotecas y Publicaciones

La Dirección General de Bibliotecas y Publicaciones (DGBP) es el órgano encargado de brindar acceso a la información académica necesaria para el aprendizaje, docencia e investigación en la UNMSM, así como difundir el conocimiento científico y humanístico que se produzca institucionalmente y por la comunidad académica en general.

Al inicio de la gestión, nos enfrentamos a diversos problemas: la biblioteca casi no ofrecía bases de datos ni repositorios digitales, más allá de Cybertesis; el Fondo Editorial no realizaba ni la validación académica ni un trabajo editorial adecuado que generara libros de alta calidad, conforme a las exigencias académicas del mercado global. Además, el Archivo Histórico se encontraba en un lugar inadecuado para la investigación de los profesores y alumnos.

The screenshot shows the homepage of the Cybertesis digital repository. At the top, the UNMSM logo and the Cybertesis logo are visible. The main content area is titled "Universidad Nacional Mayor de San Marcos" and describes it as a "Repositorio institucional de tesis y trabajos de Titulación de la UNMSM". Below this, there are links for "Políticas y documentos del repositorio" and "Actualización del registro de tesis asesoradas anteriores al 2019". A search bar with the placeholder "Buscar en todo el repositorio..." and a "Búsqueda avanzada" link are present. The sidebar on the left is titled "LISTAR" and includes filters for "Todo el Repositorio", "Comunidades & Colecciones", "Por fecha de publicación", "Autores", "Títulos", "Palabras clave", and "Asesores". Another sidebar titled "HILAR RÉSOLUJIDA" shows a list of authors with their counts: Achata Salas, Tullio Américo (3), Aldama Pinedo, Javier Ulises (3), Arámbulo López, Carlos Manuel (3), Cachay Baca, Oresles (3), and Calderón Celis, Julia Mariú (3). The main content area also lists "Comunidades" with their counts: Ciencias básicas (2057), Ciencias de la salud (8730), Ciencias Económicas y de la Gestión (625), Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales (3430), and Ingeniería (1691).

Cybertesis (mayo de 2021)

La Dirección General se ha abocado en estos cinco años a impulsar una amplia digitalización de sus fondos bibliográficos y de otras colecciones, fortalecer los repositorios digitales, ofrecer más bases de datos y libros electrónicos y a elevar sustancialmente la calidad académica de su Fondo Editorial mediante una exigente política de filtros, asesoría y validación académica y alto cuidado en corrección de estilo y diagramaciones. Asimismo, se mejoraron las plataformas de información bibliográfica para hacerlas más accesibles y funcionales a estudiantes, docentes e investigadores en general.

Además, como respuesta cultural frente al desafío de la pandemia, se creó el Archivo COVID-19 Perú de la Biblioteca Central, un repositorio de más de 2500 objetos digitales compuestos de testimonios, imágenes, textos y audiovisuales que comparten experiencias y reflexiones sobre la pandemia por el coronavirus. Constituye un archivo de carácter público, comunitario y de libre acceso.

A continuación, como principales logros de nuestra gestión mencionamos:

La *institucionalización y el fortalecimiento académico del Fondo Editorial*, lo que significó su consolidación institucional, al crearse procesos de verificación de calidad académica y editorial. Para ello, se estableció una nueva normativa, acorde a la Política de Publicaciones de la UNMSM, mediante la elaboración del *Reglamento del Fondo Editorial de la UNMSM*, así como una Resolución Rectoral de nombramiento de los integrantes del Comité Editorial (uno por cada área académica); amén de poder gestionar procesos editoriales públicos y transparentes.

En este logro mencionamos igualmente el reconocimiento de Concytec al Fondo Editorial: en virtud del cumplimiento de estos procesos editoriales que aseguran su calidad, la UNMSM llegó a ser la primera casa superior de estudios del país en contar con un fondo editorial reconocido por el Concytec por la publicación de títulos siguiendo los requisitos señalados en el *Manual Renacyt*.

Otro logro ha sido el *aumento de la producción de libros*. Se elevó la producción de libros del Fondo Editorial de la universidad —la mayoría pertenecientes al área de Ciencias Sociales y Humanidades (75%)—, así como la internacionalización de nuestra actividad editorial, al buscar socios coeditores, lo que se ha traducido en la coedición de varios libros con universidades e instituciones del extranjero.

Producción de libros del Fondo Editorial (2016-2020)

Años	Libros Académicos	Libros Institucionales	Totales
2016	13	1	14
2017	18	0	18
2018	24	2	26
2019	20	2	22
2020	20	3	23

Otro logro fundamental de nuestra gestión ha sido la *digitalización de libros y promoción del libro electrónico*. Se ha creado y fortalecido el repositorio digital de libros del Fondo Editorial. Al inicio de la gestión, no había un solo libro, hoy tenemos 337 libros digitalizados y con acceso abierto. Además, por norma, todo libro publicado en soporte material se incluye también en el repositorio digital, luego de 18 meses. Se han publicado ya algunos libros exclusivamente en formato electrónico, pero la mayoría de autores se muestra reacio a este cambio cultural y prefiere el libro físico.

Además, se ha fortalecido y se ha incrementado significativamente el Repositorio de las Revistas de Investigación de la UNMSM (<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe>). En la actualidad, se cuenta con 25 revistas en el repositorio, que provienen de 16 facultades, 3 están indexadas en Scopus, 3 en WoS (Emerging) y 3 en Scielo. De las 25, 16 están indexadas en Latindex Catálogo 2.0 y 9 acreditadas por el Fondo Editorial de la UNMSM.

Dirección del Sistema de Bibliotecas y Biblioteca Central

La Dirección del Sistema de Bibliotecas y Biblioteca Central (DSBBC), comprendida dentro de la Dirección General de Bibliotecas y Publicaciones, logró resultados significativos en los diferentes rubros relacionados a la gestión de colecciones, procesamiento de la información impresa y electrónica, infraestructura, automatización y acceso a la información, a través de sus servicios presenciales y virtuales ejecutados por las unidades orgánicas que conforman la DSBBC, lo que significa una contribución directa a la investigación y la enseñanza-aprendizaje en la UNMSM. Asimismo, cabe resaltar que las acciones de la DSBBC se articularon con la visión de que la universidad se convierta en una universidad de investigación. Aquí mencionamos nuestros principales logros:

Un primer logro ha consistido en *optimizar el repositorio institucional digital de investigación concerniente a los grados, títulos y otras investigaciones relacionadas, Cybertesis*. Así, entre 2016 y 2018, se evaluaron los procesos y la renovación de la plataforma del Repositorio Institucional de Tesis Digitales Cybertesis, iniciada en 2004 y con la Ley n.º 30035, que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto (Alicia). En el 2019, se registraron un total de 2025 tesis, lo cual representa un incremento significativo en comparación al año anterior, en el que se registraron 1531. Del total de tesis del 2019, 888 corresponden a pregrado y 1137 a posgrado. Otro de los aspectos a resaltar es la mejora en la gestión del tiempo desde la recepción de la tesis hasta su acceso a la plataforma digital.

Para el 2020, se registraron un total de 3050 tesis. Del total, 1388 fueron de pregrado y 1662 de posgrado. Se precisa que, en la Biblioteca Central, fue propicio continuar con el procesamiento de tesis con acceso restringido durante el 2020, pues ello forma parte de una tarea retrospectiva con tesis de años anteriores. Se recuperaron 1234 tesis a Cybertesis, las cuales habían quedado retenidas en un archivo en desuso debido a políticas anteriores de la universidad, por las que se colocaban los trabajos de investigación —no tesis— conducentes

a grados y títulos en un espacio denominado Ateneo. Asimismo, se trabajó en la adaptación del repositorio Cybertesis a la *Guía Alicia 2.0*, según los lineamientos establecidos por el Concytec. Este es el archivo digital más visitado de la universidad, según las estadísticas.

*Número de tesis en el repositorio institucional Cybertesis
según nivel académico (2018-2020)*

Año	Pregrado	Posgrado	Total
2020	1388	1662	3050
2019	888	1137	2025
2018	902	629	1531

Número de visitas a Cybertesis (2016-2019)

Año	Número de visitas
2016	461 971
2017	1 631 175
2018	518 942
2019	1 162 518
2020	1 015 510
2021*	731 206

(*) Al 12 de mayo de 2021.

Fuente: <https://sisbib.unmsm.edu.pe/cgi-bin/awstats.pl?config=cyber>

Finalmente, en 2021 se llevó a cabo la autoevaluación de Cybertesis, según los lineamientos establecidos por Concytec y Sunedu, tomando en cuenta criterios de visibilidad, políticas, aspectos legales, metadatos, interoperabilidad, logs y estadísticas y seguridad, autenticidad e integridad de los datos, donde se obtuvo más del 97% de los criterios aprobados y se alcanzó un reconocimiento por ser la primera universidad pública en realizar la evaluación y calificar satisfactoriamente.

Otro logro en este quinquenio fue la *gestión efectiva del proceso administrativo para la mejora de los servicios y acceso de recursos de información del Sistema de Bibliotecas y*

Biblioteca Central. En los dos primeros años se implementó el Sistema Integrado de Gestión de Bibliotecas Symphony (adquirido a finales del 2015) mediante la capacitación del personal y la migración de los catálogos de todas las bibliotecas del sistema, que reunieron más de 4 000 000 de registros bibliográficos. Para el 2019, el proceso de implementación del Symphony culminó con el 85% de bibliotecas integradas al sistema automatizado y se destaca el 100% de la visualización de los registros en el catálogo en línea de las 20 bibliotecas de las facultades y de los institutos de investigación.



Biblioteca Central. Ambientes habilitados con computadoras, nivel 1

De igual modo, en 2017 y 2018 se realizaron capacitaciones al personal de las bibliotecas de las 20 facultades y de los institutos de investigación, se gestionó la suscripción de 17 recursos electrónicos o digitales para la enseñanza-aprendizaje e investigación. Se recuperaron espacios de la Biblioteca Central que estaban ocupados por oficinas administrativas de la universidad y se incorporó el Archivo Histórico de la Universidad a la Biblioteca Central, cuya valiosa información (documentos y publicaciones que datan de 1571 a 1960) se sumó a la del Fondo Reservado, lo que permitió que los investigadores encuentren en un solo lugar las fuentes originales de información producida en la universidad y por autores nacionales.

El Sistema de Bibliotecas y Biblioteca Central contribuyó en el proceso de acreditación de los programas académicos en las facultades de la UNMSM en el 2019, al proporcionar información sobre la aplicación de la encuesta de satisfacción y el registro de usuarios en la Biblioteca Central, lo que permitió identificar de manera objetiva la participación y el uso de los servicios por parte de los estudiantes de las diferentes facultades de la universidad.

Como parte de las políticas de gestión de la Dirección de Bibliotecas y Publicaciones, se realizaron las valiosísimas donaciones de varias decenas de miles de volúmenes de

libros, revistas y documentos de archivo, recibidas por personas naturales, instituciones o familiares de personas que destacaron en el ámbito intelectual. De estas donaciones destacamos los más de 15 000 libros y revistas de la biblioteca personal del periodista César Lévano, los más de 5000 libros y revistas de la biblioteca personal del crítico literario Abelardo Oquendo y los más de 14 000 libros y revistas de la biblioteca personal del filósofo David Sobrevilla. Asimismo, recibimos documentos históricos, memorias, artículos, tipografiados y manuscritos de la indigenista Dora Mayer, que estuvieron bajo la custodia de Andrés Paredes Luyo y Alionca Respaldiza. Se debe mencionar igualmente la donación del Instituto Cultural Peruano Norteamericano (ICPNA) de 141 libros de arte e historia cultural, publicados por esa institución, así como la recuperación de 220 libros de la Biblioteca Nacional del Perú (BNP), que originalmente formaban parte del fondo bibliográfico de la Biblioteca Central y habían sido donados a la BNP.

Esto ha significado un alto incremento en títulos, valor histórico y de investigación al patrimonio bibliográfico y documental de la universidad, colocando más de 7000 registros en el catálogo en línea a disposición de la comunidad en general para su posterior acceso a la información a través de los servicios que brinda la Biblioteca Central.



Capacitaciones presenciales (2016-2019)

Colección de libros de la Biblioteca Central (2016-2020)

Año	Volúmenes de libros
2016	198 148
2017	199 093
2018	201 592
2019	202 868
2020	203 053

Fuente: Inventario al 31 de diciembre de 2020.

*Número de consultas de los servicios presenciales
en la Biblioteca Central (2016-2019)*

Año	Número de consultas de los servicios presenciales
2016	100 123
2017	167 454
2018	220 910
2019	128 741

En el 2020, debido al cierre de universidades por la emergencia sanitaria (por lo cual las bibliotecas universitarias ya no podían realizar actividades presenciales), se procedió con la elaboración de nuestros Lineamientos de Trabajo Remoto para las Bibliotecas del Sistema.

Otro logro importante fue la *mejora sustancial en la atención de los recursos y servicios de información de la Biblioteca a la comunidad universitaria*. Así, entre 2016 y 2018 se implementó el servicio a los usuarios con limitación visual, que permite acceder a la información a través de equipos y softwares especializados que contribuyen al manejo de la computadora de manera independiente y a la lectura del material; además de facilitar personal dedicado a la búsqueda de información impresa y electrónica para ellos, lectura asistida, acompañamiento dentro y fuera de la biblioteca y otros servicios alineados a las normativas vigentes del Conadis.

En el 2019, como parte de las políticas de gestión de la Dirección de Bibliotecas y Publicaciones, se estableció la política de digitalizar las colecciones pertenecientes a la universidad con la finalidad de darles valor y ponerlas a disposición del usuario, además de otras colecciones donadas con los permisos respectivos; por ello, mediante la Dirección del Sistema de Bibliotecas y Biblioteca Central, se digitalizó más de 285 volúmenes entre libros tesis, revistas y otras fuentes. Se logró digitalizar 130 títulos a texto completo: las *Memorias de Dora Mayer*, con 594 páginas; la revista *Prisma*, publicada entre los años 1905 a 1907, con 1964 páginas, que equivalen a 73 números; entre otras publicaciones que posteriormente fueron puestas a disposición a través de la



Recepción de donaciones privadas de Abelardo Oquendo y Dora Mayer a la DGBP

web de la Biblioteca Central. Al año siguiente, hubo otro incremento de contenidos digitales en la página web de la Biblioteca Central: el repositorio de libros se cerró con 225 libros más, entre los que se incluyen 95 títulos relacionados con la producción científica de la universidad y puestas en valor de las colecciones impresas del acervo de la Biblioteca Central; además, se incrementó la colección digital del Fondo Reservado.

Otro trabajo colaborativo dispuesto por la Dirección General de Bibliotecas y Publicaciones fue la creación del Archivo de Memoria Oral de San Marcos, compuesto por 30 entrevistas audiovisuales en acceso abierto, que recogen los testimonios históricos y cotidianos de exestudiantes sanmarquinos pertenecientes a los años de 1945 a 1960. Los videos son igualmente accesibles desde la página web de la Biblioteca Central.

Conforme a los lineamientos de modernización tecnológica, se impulsó la participación activa de la Biblioteca Central en las redes sociales a través de las cuentas oficiales de Facebook, Twitter e Instagram, con un total de más de 34 000 seguidores en todas nuestras redes (donde la cuenta de Facebook es la que tiene mayor movimiento, con 34 276 seguidores; le sigue Twitter, con 3594; e Instagram, con 1242). Del mismo modo, se realizó la difusión de notas de prensa, mecanismo importante para una mayor divulgación de las actividades que se desarrollan en la Biblioteca. En ese sentido, se cambió el servicio a una nueva página web, se crearon nuevas secciones y se implementaron varios espacios que muestran las colecciones digitalizadas. También se creó una sección para brindar acceso a los documentos administrativos de utilidad a las Bibliotecas del Sistema, en relación con las capacitaciones en el uso de estos recursos. Desde el 2020, se implementó el servicio «Pregúntale al bibliotecario», función disponible para el acceso a la información de todos los miembros de la comunidad universitaria y para los usuarios externos.

Número de visitas a la página web de la Biblioteca Central 2016-2020

Año	Número de visitas
2016	11 115 711
2017	10 380 264
2018	8 004 850
2019	6 050 546
2020	10 062 728
2021*	3 676 118

* Al 12 de mayo de 2021.

Fuente: <https://sisbib.unmsm.edu.pe/cgi-bin/awstats.pl?config=sisbib>

En el 2020, año de la pandemia, se creó el Archivo COVID-19 Perú, plataforma que contiene entrevistas y testimonios audiovisuales de peruanos que narran diversos aspectos de su experiencia personal durante la pandemia de la COVID-19 y que registra la actuación de la comunidad sanmarquina frente a ella. A fines de dicho año, ya se había registrado un total de 11 524 visitas y se desarrollaron hasta cinco mesas redondas.

Además de la modernización tecnológica, tenemos que mencionar el mejoramiento de la infraestructura en la Biblioteca Central Pedro Zulen, que se traduce en la adquisición de un sistema de aire acondicionado para las cuatro salas de lectura de la Biblioteca Central, la adquisición de un sistema de deshumidificación para los seis depósitos de la Biblioteca, la instalación de terrazas en los tres niveles de la Biblioteca, la remodelación del Auditorio Rosa Alarco Larrabure (que incluyó la adquisición de un equipo multimedia de alta calidad para la proyección digital en el écran) y la instalación en las salas de lectura de más de 80 nuevos módulos de lectura individual.



Finalmente, otro de nuestros logros fue el notable esfuerzo por atender los servicios bibliográficos digitales para el mejoramiento de la labor académica del docente.

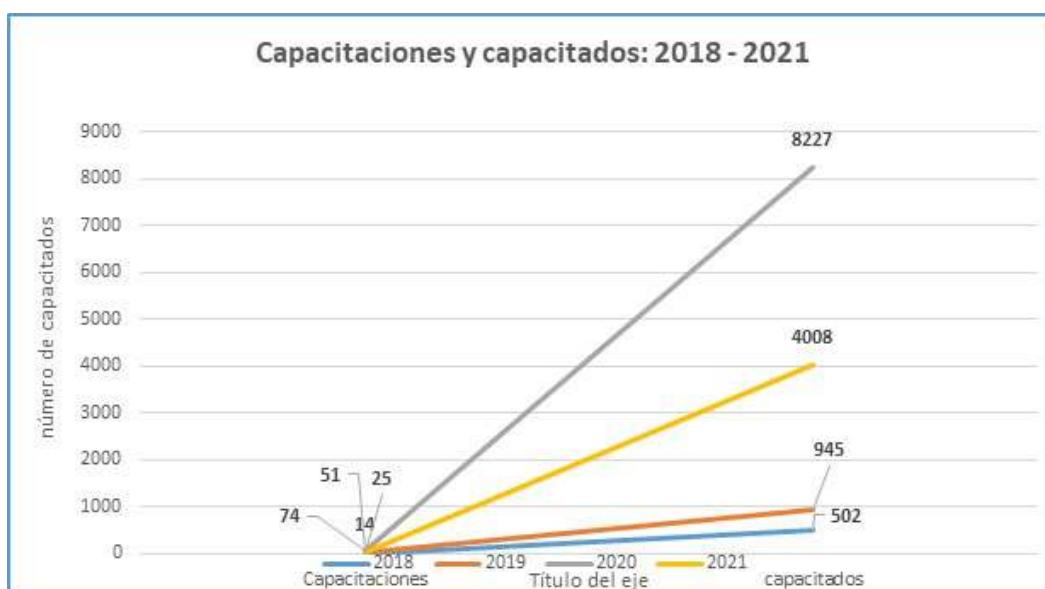


Entre 2016 y 2019, se implementaron capacitaciones sobre uso y acceso a bases de datos de forma presencial, realizadas en las instalaciones de la Biblioteca Central, para los estudiantes, docentes y personal administrativo de las bibliotecas; además, se realizaron las capacitaciones correspondientes en los laboratorios de las facultades y se participó en la inauguración de las clases con los ingresantes de las diferentes facultades.

Para el 2020, debido a las clases virtuales a consecuencia de la emergencia sanitaria, se realizó un conjunto sistemático y diversificado de capacitaciones adicionales a las ejecutadas, que sumaron 74 capacitaciones, con un total de usuarios capacitados de 8227, entre docentes, estudiantes de pregrado y posgrado y personal administrativo. Se dio énfasis en el uso diferenciado de plataformas relacionadas a las fuentes de contenido a texto completo y las de análisis bibliométrico. Para el 2021, se realizaron capacitaciones enfocadas a los recursos electrónicos relacionados con las suscripciones de los libros electrónicos, orientadas a los docentes para la facilitar la actualización de los sílabos. Además, se capacitó al personal de las bibliotecas para que aporten como agentes multiplicadores en sus facultades y pudieran reforzar las acciones en el uso y acceso a los recursos.

Número de capacitaciones y capacitados en el uso y acceso de las bases de datos

Año	Capacitaciones	Capacitados
2018	14	502
2019	51	945
2020	74	8227
2021	25	4008



Incremento en las cantidades de capacitaciones y capacitados.

Dirección del Fondo Editorial y Librería

El Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos tiene como misión la producción y difusión de libros y revistas, físicos y digitales, de alto valor científico, académico y humanístico, en las áreas de Ciencias de la Salud, Ingenierías, Ciencias Básicas, Humanidades, Ciencias Jurídicas y Sociales y Ciencias Económicas. Estas publicaciones representan el firme compromiso de nuestra casa de estudios con la promoción de la cultura y la investigación disciplinaria en un contexto de globalización.

Hasta el 2016, el Fondo Editorial era una dependencia cuya única función era registrar el código ISBN y el depósito legal de las publicaciones que sus autores deseaban presentar bajo el sello de la UNMSM. Los profesores y los autores externos presentaban sus libros al Fondo Editorial, ya terminados, corregidos y diagramados, solo para solicitar la autorización del uso del sello y para tramitar su registro formal ante la Biblioteca Nacional del Perú.



Portadas de libros editados por el Fondo Editorial de UNMSM

Resolución Rectoral n.º 03650-R-19 con fecha del 26 de junio de 2019, que permite desarrollar la misión encargada a esta dirección por la política de publicaciones de la UNMSM; la resolución de nombramiento de los integrantes del Comité Editorial, que garantiza que sus integrantes sean académicos de prestigio en sus áreas académicas correspondientes y cuenten con experiencia editorial. Dicho Comité Editorial aprobó dos documentos que norman de manera específica los procesos para la presentación, selección y producción de libros que edita el Fondo Editorial: el Procedimiento para la entrega, evaluación y publicación de manuscritos por el Fondo Editorial de la UNMSM y la Guía del Fondo Editorial de la UNMSM para la presentación de manuscritos, en la que se incluyen los criterios para la presentación de los manuscritos y los procedimientos de selección y discriminación (validación de la originalidad del manuscrito por medio de un software antiplagio y la lectura por pares externos), así como los procedimientos de corrección de estilo y de cuidado editorial.

De esta nueva organización del Fondo Editorial y de la aplicación de estos procedimientos editoriales, tenemos ya como resultados la construcción y ejecución progresivas de procesos de verificación de la calidad de los manuscritos, la mejora de la calidad de la edición, la diagramación y el diseño de los libros; así como el desarrollo de un estilo editorial propio del Fondo Editorial de la UNMSM, tanto en sus normas editoriales como en la identidad gráfica.

Bajo esta modalidad, los libros de la UNMSM no pasaban por procesos de verificación de calidad académica ni editorial, observándose la publicación de títulos de desigual valor, lo que produjo el des prestigio de un sello que había ganado visibilidad y posicionamiento en la década del 2000, así como la disminución de proyectos editoriales presentados ante el Fondo Editorial de la UNMSM.

Desde el 2017 a la fecha, se ha logrado la aprobación de la normativa y los procesos editoriales que vienen permitiendo la consolidación de la Dirección del Fondo Editorial y Librería (DFEL). En ese sentido, mencionamos el *Reglamento del Fondo Editorial de la UNMSM*, aprobado con

~~~~~  
***Un logro importantísimo ha sido el  
reconocimiento institucional de Concytec  
al Fondo Editorial.***  
~~~~~

Así, la UNMSM es la primera casa superior de estudios del país en contar con un fondo editorial reconocido por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, debido a que publica sus títulos siguiendo los requisitos señalados en el *Manual Renacyt*. Los libros publicados por el Fondo Editorial que cumplan los requisitos del *Manual Renacyt* se convertirán en evidencias que podrán presentar los investigadores sanmarquinos para acreditar sus méritos académicos ante el Renacyt y, con ello, obtener puntajes por actividades de investigación, necesarios para su clasificación en los niveles de la carrera científica en el país. Este reconocimiento tendrá una vigencia de tres años.

~~~~~

***En los últimos años, el Fondo Editorial ha logrado establecer acuerdos de coedición con instituciones académicas prestigiosas. Desde el 2019, esta práctica se ha incrementado, por lo que se llegó a establecer coediciones con sellos editoriales, instituciones académicas y empresas de renombre nacionales y extranjeras.***

~~~~~

Instituciones con las que se establecieron coediciones

Instituciones coeditoras	Año
Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	2017
Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP)	2018
Université Michael de Montaigne Bordeaux III	2019
Centro de Estudios Literarios Antonio Cornejo Polar y Latinoamericana Editores y Universidad Nacional del Altiplano (Perú).	2019
Jurado Nacional de Elecciones	2019
Fundación Wiese y Minera Antamina	2019
Vervuert - Iberoamericana (Madrid)	2019
Universidad del Externado de Colombia	2020
Estación de La Cultura y La Siniestra Ensayos	2020
Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)	2020
Instituto de Escritores Latinoamericanos y Hostos Community College	2020
Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA)	2020
Fundación Educativa Makiguchi	2020
Instituto de Estudios Peruanos (IEP)	2021

Ventas en ferias nacionales y distribución en librerías

La DFEL genera recursos a la UNMSM por concepto de ventas de libros, esto se realiza por medio de la venta directa en las ferias locales (Feria Internacional del Libro de Lima y Feria del Libro Ricardo Palma) y la venta por consignación (a través de la distribución de sus títulos en librerías locales).

Recursos totales obtenidos por ventas en ferias y distribución en librerías locales

2016	2017	2018	2019	2020
59 529.55	69 694.55	70 552.00	102 220.34	50 462.31

En el periodo 2016-2019, los ingresos por este concepto registraron un incremento significativo. Sin embargo, estos ingresos se vieron disminuidos de manera ostensible en el año 2020, debido a la situación de emergencia sanitaria que viene atravesando el país.

Convenio UNMSM-Fondo de Cultura Económica e inauguración de la Librería José María Arguedas

El 30 de junio de 2020, la UNMSM firmó un convenio de cooperación institucional con el reconocido grupo editorial Fondo de Cultura Económica (FCE) para promover las publicaciones, el servicio de librería y las actividades culturales. Este convenio implica la dotación por parte del FCE de un conjunto de servicios vinculados al mundo del libro a la comunidad universitaria y al público en general, como la administración de la librería universitaria y la venta de libros del amplio catálogo del FCE, del Fondo Editorial de la UNMSM y de editoriales de prestigio internacional, a precios accesibles, así como la prestación de actividades culturales y académicas en las instalaciones de la librería. El convenio contempló la rehabilitación de la librería universitaria, la cual lleva el nombre de José María Arguedas, y estará abierta al público cuando se restituyan las actividades académicas en el campus de la Ciudad Universitaria.

Incremento del número de títulos en el Repositorio del Fondo Editorial

Durante la situación de emergencia sanitaria, la Dirección del Fondo Editorial y Librería, en colaboración con el equipo de la Biblioteca Central Pedro Zulen, inició una política agresiva de publicación de libros digitales en el Repositorio del Fondo Editorial. Conscientes de la dificultad de la comunidad sanmarquina y del público en general para poder acceder a los libros disponibles en nuestros canales de distribución y en las bibliotecas, dadas las necesarias restricciones establecidas bajo la pandemia, se acordó incrementar el número de libros disponibles en acceso abierto y de descarga gratuita en el repositorio mencionado.

Para este fin, se realizaron un conjunto de tareas: digitalizar libros cuya pertenencia institucional a la UNMSM haya sido comprobada, recuperar archivos de libros publicados por el Fondo Editorial en gestiones anteriores de los que no se disponía el mencionado archivo y gestionar con los autores la firma de adendas a los contratos de edición de sus libros suscritos con el Fondo Editorial, a fin de reducir el tiempo de embargo para su publicación en formato digital. Se ha asumido como política de la dirección que todo libro publicado por el Fondo en soporte material pase al repositorio digital luego de 18 meses.

El número de publicaciones disponibles al mes de diciembre de 2019 fue de 130, cifra que se ha ido incrementando hasta 336 al 15 de mayo del 2021.

Visibilización de los libros digitales de la UNMSM en portales de instituciones académicas internacionales de prestigio

Para incrementar la visibilidad de los libros del Repositorio del Fondo Editorial de la UNMSM en Internet y aumentar el tráfico de visitas a la página web de nuestra casa de estudios, se compartió información de los títulos disponibles en nuestro repositorio a los portales de dos instituciones importantes en el mundo académico de la región hispanoamericana: el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), en donde se ha dispuesto una sección dedicada a los libros de Ciencias Sociales y de Humanidades de la UNMSM, y desde donde los visitantes del portal de CLACSO podrán visibilizar y descargar parte de la producción de nuestra universidad (25 títulos); así como la Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico (REDIB), en donde se encuentran alojados ficheros de una importante cantidad de libros editados por la UNMSM. La información disponible en REDIB fue cosechada desde la



Interfaz de la página web del Repositorio de Colecciones Especiales

página web del catálogo del Fondo Editorial y curada por el personal de la DFEL para cumplir con los requerimientos de metadatos exigidos por dicha institución. Los visitantes de este portal interesados en nuestros títulos son redirigidos vía hipervínculo al Repositorio del Fondo Editorial de la UNMSM para la visualización o descarga de los libros.

Centro de Producción e Imprenta

Durante este quinquenio, el Centro de Producción e Imprenta (CEPRIM) se ha esforzado para lograr reconocimiento por su calidad, cumplimiento y política de precios justos, en apoyo de la producción intelectual de los docentes de nuestra universidad.

En marzo del 2020, ante la paralización de actividades presenciales por la COVID-19, la gestión administrativa se realizó en forma virtual hasta el mes de mayo, reiniciando actividades productivas en el mes de junio y recuperando el proceso productivo día a día. Hoy estamos en la búsqueda de ampliar nuestros servicios a clientes que no pertenezcan exclusivamente a la universidad. A continuación, mencionamos nuestros principales logros por unidad.

En las áreas de ventas y marketing, durante el periodo 2016-2021, uno de los objetivos estratégicos fue el aumento progresivo de las ventas. A este respecto, se observó un crecimiento año a año, donde el 2019 fue el año en que se obtuvo un mayor incremento, con un 53%, lo que representó S/2 790 000. Es importante destacar que, como producto de la pandemia, las ventas sufrieron un descenso que impulsó a encontrar nuevas estrategias de penetración de mercado, por lo que el marketing digital fue nuestro principal canal de ventas, junto con el e-commerce; con ello, se pretende retomar los niveles normales de ventas de continuar la actual gestión. En marzo de 2020, se implementa la actividad de marketing digital, la cual utiliza Internet y las redes sociales como canal, lo que permite lograr un gran impacto en el alcance y posicionamiento de nuestras marcas.

La razón de ser del CEPRIM es la atención al mercado interno representado por nuestra casa de estudios, principalmente por sus dependencias, como la Oficina Central de Admisión y el Centro Preuniversitario, lo cual suma un 97% del total de las ventas hasta el 2019. Durante el 2020, nuestras estrategias de ventas cambiaron con la presencia de la pandemia y dimos un giro a través del marketing digital, lo que se reflejó en un incremento de 3% al 21% de clientes externos, donde se destacan docentes de otras entidades, organizaciones del estado y personas particulares que se interesan por nuestro servicio.

En cuanto al área de producción, esta alcanzó un incremento con la elaboración de nuevos productos y la atención de más tirajes en los pedidos realizados por las facultades, oficinas y dependencias de la universidad. Sin embargo, durante 2020 y 2021, por motivo de la pandemia de la COVID-19, nos vimos afectados con una reducción de la producción cercana al tercio del total que se producía antes del 2020. La pandemia significó también que la capacidad de mano de obra de nuestra área disminuyó en un 48% de colaboradores.

En cuanto al área de abastecimiento, se realizó un acercamiento a los proveedores, estrechando lazos de socios comerciales al mantener los precios, aun cuando la cotización del dólar estaba fluctuando. En el área de almacén, a raíz de la situación, se dispuso la creación de un archivo digital de guías de remisión.

Si bien la pandemia trajo consigo una obvia reducción del personal, también fue un desafío que el CEPRIM afrontó formulando, diseñando e implementando un Plan de Vigilancia para la vigilancia, prevención y control de COVID-19. Desde el reinicio de las actividades productivas a mediados de junio de 2020, se implementó un programa de pruebas serológicas y moleculares de descarte, el mismo que se cumplió estrictamente.

Finalmente, el CEPRIM decidió implementar el área de Soporte Informático, que inició un plan de sistemas informáticos de gestión con miras a obtener las certificaciones ISO 9001:2015, 14001:2015 y 45001:2015; asimismo, se avanzó con la implementación de un data center y la repotenciación de la intranet.

Unidad de Archivo Histórico Domingo Angulo

La Unidad de Archivo Histórico, que anteriormente dependía de la Secretaría General, se incorporó estructural y funcionalmente a la Dirección General de Bibliotecas y Publicaciones de forma integral, lo que incluye los bienes muebles, equipamiento, ambientes físicos y personal, según R. R. n.º 05988-R-17.

En octubre de 2019, se coordinó el traslado de los documentos más importantes del acervo documental del Archivo Histórico Domingo Angulo desde el Colegio Real hacia el Sistema de Bibliotecas y Biblioteca Central, tales como documentos papales del siglo XVII relacionados con la fundación de nuestra universidad o el Fondo Colonial.

Nuestra Unidad de Archivo Histórico, además, ha participado en la Biblioteca Digital Bicentenario del Proyecto Especial Bicentenario de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y en el Proyecto 100 Sanmarquinos del Bicentenario. También cogestiona el Archivo COVID-19 Perú.



Traslado del Archivo Histórico Domingo Angulo a la Biblioteca Central (2019)

Dirección General de Estudios de Posgrado

Una de las tareas planteadas con respecto a los estudios de posgrado ha sido evaluar sus actuales programas de estudio. A partir de esta evaluación, el VRIP ha tomado las medidas que permitan realizar cambios en las directivas actuales, así como potenciar y enrumbar los estudios de posgrado en la UNMSM. En este sentido, en el 2017 se aprobó el nuevo Reglamento General de Matrícula de Posgrado de la UNMSM, el mismo que recoge los aportes de los decanos, vicedecanos de Investigación y Posgrado y de los directores de Unidades de Investigación. Para el 2018, se elaboró la propuesta de un nuevo Reglamento General de Estudios de Posgrado, como proceso de adecuación a la Ley Universitaria y al estatuto de la universidad. Como resultado, se actualizaron 34 programas de doctorado, 127 programas de maestría y 133 programas de Segunda Especialidad, acorde con los indicadores básicos de calidad. Este esfuerzo participativo contribuyó para que, en abril de 2018, la Sunedu otorgue la licencia institucional a la UNMSM por 10 años.

~~~~~

***En enero de 2020, se concluyó con el proceso de actualización y se dio inicio al trámite respectivo hasta culminar con la emisión de las resoluciones rectorales que aprueban la actualización curricular de 109 programas de maestría y 29 programas de doctorado, en total, 137 programas fueron actualizados y adecuados al reglamento de estudios de posgrado.***

~~~~~

En ese mismo año, con el fin de mejorar la calidad de la gestión institucional, se propusieron modificaciones y directivas en el reglamento de estudios de posgrado. Concretamente, directivas sobre lineamientos para la adaptación de las asignaturas de posgrado en la educación no presencial, sobre certificación de idiomas, sobre la sustentación virtual de tesis y otra directiva final para la matrícula virtual de estudiantes de posgrado de la UNMSM.

Asimismo, en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, se crearon nuevos programas de maestría y doctorado: la Maestría Profesional en Enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera, la Maestría Profesional en Lengua y Literacidad Quechua, la Maestría Profesional en Edición y el Doctorado en Comunicación, Periodismo y Medios Digitales.

Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento

Al inicio de nuestra gestión, ya era necesario aplicar la normatividad vigente en los currículos de los programas de posgrado de las diferentes Unidades de Posgrado (UPG), en concordancia

con la Ley Universitaria, nuestro nuevo estatuto y las condiciones básicas de calidad que se requerían para solicitar el licenciamiento de la UNMSM ante la Sunedu.

Entre esas condiciones, estaban la necesidad de vincular las líneas de investigación de las facultades con los proyectos de tesis de los programas de estudio de las UPG, el consolidar la vigencia de los programas de posgrado (así también los programas que deberían ser declarados extinguidos), el redactar un Reglamento de Posgrado e implementar un Reglamento de Matrícula para Posgrado, así como la necesidad de establecer normas sobre los procedimientos y plazos para la culminación de la tesis y obtención del grado académico de magíster y doctor.

En nuestro período de gestión, se alcanzaron los siguientes logros: se consiguió adecuar los currículos de los programas de posgrado de las UPG, en concordancia con las condiciones básicas de calidad de la Sunedu y con los lineamientos para la acreditación del Sineace. Esto contribuyó a que la Sunedu, en abril de 2018, nos otorgara la licencia institucional por 10 años. Los programas licenciados en número fueron: 34 programas de doctorado, 127 programas de maestría y 11 programas de segunda especialidad, acorde con los indicadores básicos de calidad. Se elaboró la propuesta del nuevo Reglamento General de Matrícula de Posgrado de la universidad, así como la del nuevo Reglamento General de Estudios de Posgrado.

En las 20 Unidades de Posgrado de la universidad se implementó el procedimiento para la promoción de la investigación y el desarrollo de tesis de maestría y doctorado que sustenten la obtención de los respectivos grados académicos. En el semestre 2017-II, se registraron 2570 tesistas, lo que permitió a corto plazo un incremento significativo de graduados.

En el 2019, se realizó la actualización curricular de los programas de posgrado, para lo cual se capacitó a los coordinadores de los programas de maestría y doctorado. Para el 2021, se logró actualizar 119 programas de maestría y 29 programas de doctorado, en total, 148 programas fueron actualizados y adecuados al Reglamento General de Estudios de Posgrado vigente. Esta modernización tendrá un impacto significativo en el incremento de graduados en los próximos años, dado que los planes curriculares se orientan a la investigación, para asegurar que el estudiante que concluya su plan de estudios también concluya la investigación para ser sustentada y obtener el grado correspondiente.

Hacia el 2021, se actualizaron 71 programas de segunda especialidad profesional, 17 de subespecialidad y 19 programas de diplomatura, de acuerdo con las normas vigentes de posgrado. Se gestionó la creación de 18 programas de maestría, 1 programa de doctorado, 7 programas de segunda especialidad profesional, así también se crearon 6 programas de diplomatura.

Durante el año 2020 —como respuesta a la pandemia—, se realizó la conformación del Comité de Gestión de la Calidad de la Educación Virtual (CGEV) de las UPG, para supervisar las actividades académicas virtuales del 2020-I, atendiendo la emergencia sanitaria declarada. En ese sentido, nos centramos en la capacitación para la enseñanza y aprendizaje virtual.

Debido a la prolongación de la emergencia sanitaria —que exigió a todo el sistema educativo, incluido el universitario, cambiar a la modalidad no presencial— fue necesaria la capacitación de docentes y estudiantes en las plataformas Google Meet y Google Classroom, realizada desde mayo de 2020 a 6536 participantes, entre estudiantes, docentes, personal directivo y técnico de las Unidades de Posgrado; la capacitación incluyó herramientas de e-learning para realizar videoconferencias y aulas virtuales.

Al terminar nuestra gestión, creemos necesario reconocer algunos asuntos urgentes de pronta resolución: retomar el proyecto de construcción de programas de estudio de posgrado financiados por la UNMSM, las agencias gubernamentales y la cooperación internacional; la modificación del estatuto de la UNMSM a nivel del número de créditos para estudios de posgrado, ya que los establecidos por norma, al ser demasiado altos, no permiten la inserción de nuestros programas a los sistemas de becas internacionales. Asimismo, nos urge una modificación del estatuto de la UNMSM a nivel de los requisitos para el dictado de los cursos de manera semipresencial, puesto que la norma vigente reduce las opciones de ofertar estos cursos en maestría y niega toda posibilidad de hacerlo en doctorado.

Dirección de Normalización y Evaluación

Cuando iniciamos nuestra gestión, existía lentitud en los trámites de expedientes de otorgamiento de grados académicos de maestrías y doctorados. Esto debido a que los expedientes eran revisados por 5 comisiones académico-técnicas de cada una de las 5 áreas, las cuales a su vez agrupaban a las 20 unidades de posgrado de las diferentes facultades de acuerdo al área correspondiente y dependía, en muchos casos, de la disponibilidad de sus miembros. Posteriormente, eran refrendadas a través de resoluciones directoriales expedidas por la Ex Escuela de Posgrado. Por tanto, una gran cantidad de egresados de maestrías y doctorados, así como de segunda especialidad, no se habían graduado y, además, se había cumplido el plazo establecido de ocho años para obtener el grado académico o título de segunda especialidad y no había normas que otorguen los plazos o procedimientos para la culminación de la tesis u obtención del grado para los ingresantes. Lo mismo sucedía para la obtención del título de segunda especialidad profesional, así como el título de subespecialidad, cuyos plazos habían vencido en diciembre de 2016.

Frente a estos problemas, tuvimos como logros en nuestra gestión el asumir oficialmente la función de revisar y dar trámite a los expedientes de otorgamiento de grados académicos de maestrías y doctorados, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Estudios de Posgrado. También logramos eliminar los plazos para obtener los grados académicos de magíster y doctor para los ingresantes hasta el período académico 2014-I y se establece un procedimiento que promueve la investigación y el desarrollo de la tesis.

Eliminamos el plazo para la obtención del título de segunda especialidad profesional o de especialista y de subespecialidad, y establecimos un procedimiento que promueva su

vinculación con la UNMSM, así como la realización del trabajo académico de tesis o proyecto de investigación requerido. También logramos actualizar la hoja de requisitos, corrigiendo los errores y permitiendo agilizar la tramitación de los expedientes de grados y/o títulos. De igual manera, se estableció que, para ser declarado expedido y para la obtención del grado académico, se valide la autenticidad de los certificados de suficiencia de idiomas por la Escuela Profesional de Lingüística o por la Dirección General de Estudios de Posgrado, según corresponda.

Sin embargo, reconocemos que todavía existen procedimientos por ser actualizados, como la elaboración de la tesis para la obtención del grado de magíster y doctor basada en la Ley Universitaria n.º 30220, la realización nuevos procedimientos de acuerdo al Reglamento General de Estudios de Posgrado y que sean implementados de acuerdo al nuevo contexto ocasionado por la COVID-19.

Consideraciones finales de la Dirección General de Estudios de Postgrado

En nuestra universidad, el recurso humano es uno de los principales problemas, ya que es escaso en cantidad y en calidad, y también porque sus expectativas económicas generalmente no son satisfechas. En el caso de la dirección, el personal tiene la preparación suficiente para cumplir con su labor de manera adecuada, pero siempre existe el problema económico expresado en la escasa remuneración, que es compensada con subvenciones o pagos por actividades extraordinarias que dependen del jefe de turno. Otro punto importante como limitación es la capacitación, que es insuficiente y sobre todo no personalizada en función de la actividad que se realiza.

Por lo antes expuesto, para las instituciones universitarias se hace imperativa la necesidad de poner en práctica un conjunto de estrategias, conocimientos, técnicas e instrumentos que le permitan fomentar el espíritu gerencial, de tal manera que exista suficiente talento para el manejo óptimo de los limitados recursos de estas.

Es necesaria, también, una capacitación intensa y sostenida de profesores, alumnos y personal administrativo, realizada por instituciones profesionales que al finalizar acrediten el aprendizaje. Es indispensable para la dirección contar con un servidor virtual que permita realizar nuestras distintas labores con independencia y con la seguridad de contar en forma permanente con la información, sobre todo para los procesos de admisión de doctorados, maestrías y segundas especialidades.

Unidades Descentralizadas

Museo de Historia Natural

En el 2018, en el marco del centenario del Museo de Historia Natural-UNMSM, se llevaron a cabo diversas actividades, como eventos educativos y eventos culturales con el fin de fomentar

y difundir el conocimiento adquirido y generado por investigadores del museo, del Perú y del extranjero sobre nuestra biodiversidad, así como sensibilizar a la población sobre las acciones a tomar frente a temas de conservación. Se ha dado prioridad a la conservación de los especímenes en exhibición y se ha reemplazado y rediseñado rótulos y carteles del museo, iniciando con las salas de exposición que presentaban mayores problemas.

Para ese mismo año, se mejoró la museografía de las salas de exposición, por lo que se obtuvo como logros el diseño de nueva museografía para las salas de exhibición con mayor deterioro (las salas de Peces, Mamíferos e Invertebrados), así como la mejora de la circulación y distribución de las mismas. También se culminó el inventario de piezas de 4 salas de exhibición, con un total de 269 piezas registradas y fotografiadas. Otro logro fue el mejorar la conservación de las piezas en exhibición dentro de vitrinas nuevas. Por último, el museo incorporó una especialista en Conservación y Restauración y un personal de apoyo museográfico para el diseño y la producción de rótulos.

Debido al estado de emergencia decretado por el Estado a raíz de la pandemia de la COVID-19, el museo tuvo que cerrar sus puertas al público. Las actividades pasaron a realizarse de forma virtual, a través del trabajo remoto, para lo cual se dinamizaron las redes sociales del museo (Facebook, Twitter e Instagram) y se involucró a otras áreas del museo en la creación de contenidos. Las áreas de Educación Ambiental y de Museología se encargaron del manejo de las redes sociales y la creación de contenidos, con apoyo del Área de Informática y de los técnicos de colecciones científicas.



Sala de exposiciones

Instituto Raúl Porras Barrenechea

El propósito esencial de la Casa Museo e Instituto Raúl Porras Barrenechea (IRPB) es preservar la memoria del maestro peruano Raúl Porras Barrenechea y custodiar su patrimonio albergado en ella. Cumple también fines fundacionales, que son la investigación y la difusión en ciencias humanas y sociales. Se inauguró el 20 de diciembre de 1965 y desde entonces ha sido el centro de actividades culturales y académicas de la UNMSM en Miraflores.

En el 2018, se continuaron los trabajos de reforzamiento al local del Instituto Raúl Porras Barrenechea por parte de la empresa Promotora y Constructora Tradiciones S. A. y la instalación en el área no histórica de la casona de oficinas, biblioteca, servicios higiénicos y otros. Los trabajos se encuentran en plena ejecución y las oficinas del IRPB fueron trasladadas temporalmente a un ambiente proporcionado por la empresa. Para el 2020, el Proyecto de Reforzamiento del Inmueble continuó y se gestaron como iniciativas del Instituto la ejecución del Convenio de Coedición del *Álbum Garreaud*, además de la recuperación del Archivo Histórico del IRPB.



Vista desde la calle

Centro de Investigación de Recursos Naturales (CIRNA)

El CIRNA tiene por finalidad investigar y dar valor agregado a los recursos naturales, principalmente a las plantas con acciones farmacológicas que tienen influencia en los seres humanos.

Con tal motivo, en 2018, este centro promovió la firma del convenio con el Ministerio del Interior (MININTER) para el estudio de plantas con principios alucinógenos y, con el Seguro Social de Salud (EsSalud), se gestionó una colaboración que permitió el intercambio científico y tecnológico entre ambas instituciones.

La pandemia de la COVID-19 modificó las metas y objetivos planificados para el año 2020. Aun así, en dicho año se registraron como logros el elaborar breves revisiones referentes a temas sobre plantas medicinales que pudieran hacer frente a la COVID-19 y sobre el género *Erythroxylum coca*. Asimismo, se realizó el ciclo de conferencias nacionales «Plantas medicinales peruanas frente a la COVID-19», llevado a cabo con la colaboración del Instituto Nacional de Salud (INS) del Ministerio de Salud (MINSA) —que proporcionó su plataforma Zoom—,

la Universidad Santiago Antúnez de Mayolo (Áncash), la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (Iquitos) y el Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana (IIAP). Además, se ha continuado la investigación con publicaciones registradas en las revistas Scopus.



Afiche del curso Situación Actual de la Coca

1551 Incubadora de Empresas Innovadoras

1551 es la Incubadora de Empresas Innovadoras de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Anteriormente, se llamaba Centro de Innovación y Emprendimiento (CIE).

La 1551 Incubadora funciona bajo la convicción de que el emprendimiento innovador puede dinamizar la economía impactando en la mejora de la calidad de vida en el Perú y el mundo. Por ello, 1551 impulsa la generación y el desarrollo de iniciativas empresariales innovadoras conectando investigadores, emprendedores, empresarios y empresas.

Esta experiencia, además, se implementa bajo el modelo de la *triple hélice* (una política estratégica de establecimiento de alianzas entre las empresas, el Estado y la academia). En ese sentido, la UNMSM potencia y desarrolla programas académicos y de investigación tomando como base dicho modelo para el crecimiento y el desarrollo basado en la colaboración estratégica.



Afiche del curso Vigilancia Tecnológica

Para el 2020, se logró convocar a 22 equipos participantes en el evento SUP 8G, realizado por Innóvate Perú, para la obtención de capital semilla. Siete equipos calificaron a la final, de los cuales 5 ya forman parte del ecosistema de 1551. Asimismo, se logró la participación de 40 equipos en el programa iTalent y de otros 17 equipos en el programa iProject.

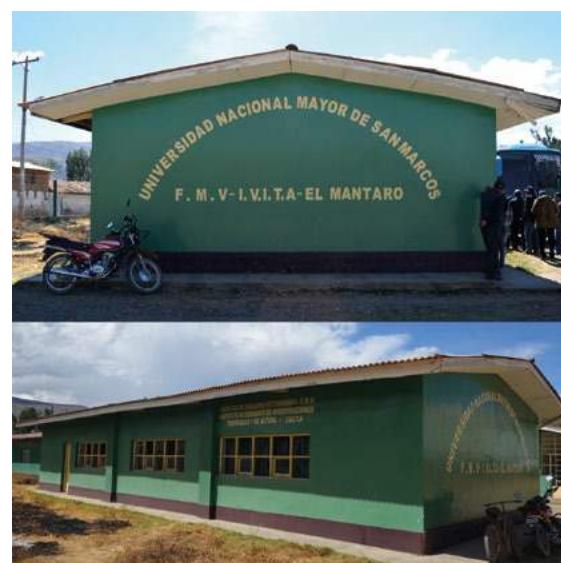
También se realizaron importantes eventos entre los que sobresalen el «Taller de gestión virtual de programas de incubación empresarial», el Lab2Market, evento dirigido a los investigadores de la UNMSM con la finalidad de potenciar su investigación y permitir que esta llegue al mercado y a la feria virtual Expoinnova 5.0, en coordinación con la fundación Scrypta; aunque el evento más importante fue el Desafío Triple Alianza, realizado por nuestra 1551 Incubadora junto con las incubadoras de la Universidad Nacional de Ingeniería (Startup UNI) y Universidad Nacional Agraria La Molina (Incubagraria) para emprendimientos en los rubros de salud, comercio y educación. Este evento contó con la participación de más de 200 inscritos y se premió a los 3 mejores proyectos de cada sector.

Centros de Desarrollo Regional (CDR)

Sobre la base de los Institutos Veterinarios de Investigaciones Tropicales y de Altura (Ivita) y de acuerdo con el estatuto de esta casa superior de estudios, se crean los CDR. Estos tienen como propósito descentralizar la universidad con el fin de impulsar las regiones del país. Poseen, además, un carácter multidisciplinario y desarrollan actividades en favor de las comunidades locales para lograr contribuir de manera efectiva al desarrollo regional, a nivel nacional, tal como lo dispone el Plan Estratégico Institucional 2017-2019.

Los CDR tienen los siguientes objetivos: posicionar la presencia de la UNMSM en el territorio nacional a través de la investigación científica, servicios especializados y responsabilidad social, contribuir al desarrollo de un sistema nacional dinámico y coordinado de investigación y transferencia tecnológica, así como fortalecer las capacidades institucionales de las regiones adecuadas al contexto y a los retos para las futuras generaciones de evidencia científica, emprendedora e innovadora con resultados de investigación.

Para octubre de 2018, se firmó un acuerdo de compromiso conjunto con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid (FGUPM), en el que la UNMSM se compromete a incorporar los Principios para la Inversión Responsable en la Agricultura y las Directrices Voluntarias sobre la



Ivita Mantaro

Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra (DVGT) en los cinco Centros de Desarrollo Regional. Además, se firmaron convenios con universidades del interior del país para realizar tareas conjuntas: Universidad Nacional de Trujillo (UNT), Universidad de Piura (UDEP) y la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann (UNJBG), de Tacna.

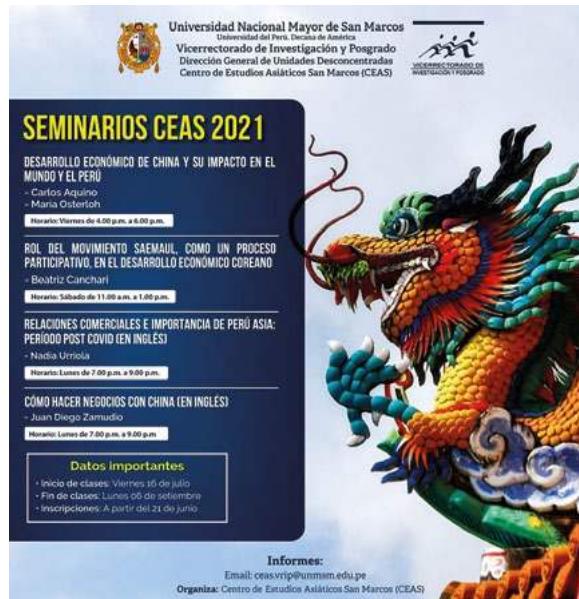
Cabe agregar, además, que en esta gestión, la Facultad de Medicina Veterinaria (FMV) y el VRIP suscribieron una carta de colaboración académico-científica que permite a docentes investigadores y estudiantes realizar trabajos académicos de pre y posgrado en las sedes del Instituto Veterinario de Investigaciones Tropicales y de Altura inscritas ahora en los CDR.

Centro de Estudios Asiáticos de San Marcos (CEAS)

En el 2018, se fundó el Centro de Estudios Asiáticos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con el objetivo de estudiar la región del Asia, especialmente las áreas de Asia Oriental y la India, tomando en cuenta la trascendental importancia de esta región del mundo para el Perú.

Con ese fin, desde dicho año se han establecido contactos con diversas embajadas, como las de la India, Japón, China, Corea del Sur, Indonesia, Tailandia, Malasia y Australia, para poder desarrollar actividades conjuntas y establecer lazos académicos con instituciones de esos países. Por ejemplo, a través de la Embajada de la India, se llegó a gestionar la transferencia de un profesor visitante de ese país.

En el 2020, se resolvió la reincorporación con el Consorcio G-13 School Program for Latin America y se logró una concertación para brindar becas de la Agencia Internacional de Cooperación del Japón (JICA). También, se ha publicado un boletín del CEAS, que, en abril de 2021, alcanzó su tercer número.



Seminarios en el 2021

Se terminó de imprimir en julio de 2021
en los talleres gráficos del Centro de Producción
Imprenta de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Jr. Paruro 119, Lima, Perú. Teléfono: (01) 619 7000, anexo 6009.
Correo electrónico: ventas.cepredim@unmsm.edu.pe
Tiraje: 1000 ejemplares

